

Informe Anual Anualidad 2011

Programa Operativo de Asistencia Técnica



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



Junio

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| 1. IDENTIFICACIÓN..... | 1 |
| 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO..... | 4 |
| 2.1. Logros y análisis de los avances..... | 4 |
| 2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO | 4 |
| 2.1.2. Información financiera..... | 7 |
| 2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos..... | 14 |
| 2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas..... | 21 |
| 2.1.5. Análisis cualitativo..... | 22 |
| 2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2..... | 25 |
| 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria..... | 30 |
| 2.2.1. Medio Ambiente..... | 30 |
| 2.2.2. Contratación Pública..... | 33 |
| 2.2.3. Igualdad de oportunidades | 35 |
| 2.2.4. Reglas de competencia | 37 |
| 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos | 45 |
| 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO | 47 |
| 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 | 53 |
| 2.6. Complementariedad con otros instrumentos..... | 54 |
| 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento | 56 |
| 2.7.1. Acciones de seguimiento | 56 |
| 2.7.2. Acciones de evaluación | 59 |
| 2.7.3. Sistemas informáticos..... | 62 |
| 2.7.4. Redes temáticas | 68 |
| 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES | 92 |
| 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances | 95 |
| 3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos..... | 223 |
| 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS..... | 227 |
| 5. ASISTENCIA TÉCNICA..... | 228 |
| 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD..... | 229 |

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---------------------------------------|--|
| PROGRAMA OPERATIVO | Objetivo: CONVERGENCIA, PHASING – OUT, PHASING- IN Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO |
| | Zona subvencionable afectada: TODO EL TERRITORIO NACIONAL |
| | Período de programación: 2007-2013 |
| | Nº del programa (Nº CCI): 2007ES16UPO002 |
| | Título del programa: P.O. DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA. |
| INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN | Año: 2011 |
| | Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 29 de junio de 2012 |

El día 13 de julio de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 , que reunía las condiciones establecidas en el Art. 37 apartado 1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6124, de 3 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con unos importes de ayuda FEDER distribuidos de la siguiente manera:

- Regiones incluidas en el Objetivo de Convergencia, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 44.557.905 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%.
- Regiones incluidas en el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, y calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 19.340.693 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 59,57%.
- Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 3.343.476 EUR.
- Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 8.284.667 EUR.

Con fecha 22 de junio de 2010 se hizo una propuesta de modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir la relación indicativa de los Organismos Intermedios designados en el Capítulo III .1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada en Comité de Seguimiento de 25 de junio de 2010. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declara admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2010) 7803 el 16 de noviembre de 2010** que modifica a la anterior Decisión C (2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007.

Nuevamente con fecha 9 de junio de 2011 se hizo una propuesta de modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir la relación indicativa de nuevos Organismos Intermedios designados en el Capítulo III.1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada en Comité de Seguimiento de 9 de junio de 2011. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declararon admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2011) 5843 el 9 de agosto del 2011** que modifica la Decisión C(2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007 por la que se adopta el Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica y Gobernanza.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

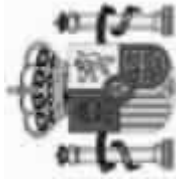
El presente informe de anualidad recoge la ejecución financiera correspondiente a la anualidad 2011. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo



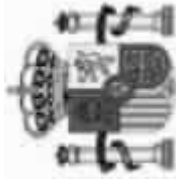
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
2007ES16UPO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | | |
|-----------------|----------------|---------------------------|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------|------------------------|-------|-------|
| | | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | | |
| 13 | | Número | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| 1.340,25 | | 2.288,75 | 1,8118571 | 6,8737142 | 209,9355713 | 557,0133938 | 598,0133938 | 598,0133938 | 598,0133938 | 598,0133938 | 598,0133938 | 598,0133938 | 44,62 | 26,13 |
| 15 | | Número | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| 227 | | 467 | 0 | 0 | 8,75 | 15,75 | 18,75 | 18,75 | 18,75 | 18,75 | 18,75 | 18,75 | 8,26 | 4,01 |
| 186 | | Número | Acciones de información y comunicación | | | | | | | | | | | |
| 682 | | 1.660 | 0 | 0 | 12,25 | 53,25 | 73,25 | 73,25 | 73,25 | 73,25 | 73,25 | 73,25 | 10,74 | 4,41 |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
2007ES16UPO002

Nº DE COMITÉ: 4

EJE: 5 Asistencia Técnica

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | | |
| 13 | Número | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| 202,75 | 307,75 | 2,1881430 | 6,1262859 | 58,0644288 | 161,9866064 | 164,9866064 | 164,9866064 | 164,9866064 | 164,9866064 | 81,37 | 53,61 | | |
| 15 | Número | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| 23 | 47 | 0 | 0 | 3,25 | 4,25 | 5,25 | 5,25 | 5,25 | 5,25 | 22,83 | 11,17 | | |
| 186 | Número | Acciones de información y comunicación | | | | | | | | | | | |
| 54 | 110 | 0 | 0 | 7,75 | 11,75 | 11,75 | 11,75 | 11,75 | 11,75 | 21,76 | 10,68 | | |

2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 4

Convergencia

| 2007 | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|-------------|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | Gasto FEDER | | | | | |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | | 1.709.619,11 | 1.709.619,11 | 0,00 | 0,00 | 1.056.851,42 |
| Total | | 1.709.619,11 | 1.709.619,11 | 0,00 | 0,00 | 1.056.851,42 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |
| 2008 | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| EJES | Gasto FEDER | | | | | |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | | 4.106.597,21 | 4.106.597,21 | 0,00 | 0,00 | 1.585.277,21 |
| Total | | 4.106.597,21 | 4.106.597,21 | 0,00 | 0,00 | 1.585.277,21 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 4

Convergencia

| | | (Euros) | | | | |
|--|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| | 2009 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| | EJES | | | | | |
| | 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 6.083.861,07 | 6.083.861,07 | 0,00 | 219.716,96 | 1.321.064,30 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 6.083.861,07 | 6.083.861,07 | 0,00 | 219.716,96 | 1.321.064,30 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |
| | 2010 | | | | | |
| | EJES | | | | | |
| | 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 9.009.987,89 | 9.009.987,89 | 0,00 | 3.580.771,62 | 3.619.621,75 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 9.009.987,89 | 9.009.987,89 | 0,00 | 3.580.771,62 | 3.619.621,75 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 4

Convergencia

| | | (Euros) | | | | |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|--|
| 2011 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión | |
| EJES | | | | | | |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 5.370.003,14 | 5.370.003,14 | 0,00 | 12.064.732,45 | 9.709.256,26 | |
| Gasto FEDER | | | | | | |
| Total | 5.370.003,14 | 5.370.003,14 | 0,00 | 12.064.732,45 | 9.709.256,26 | |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |
| TOTAL 2007-2011 | | | | | | |
| EJES | | | | | | |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 26.280.068,42 | 26.280.068,42 | 0,00 | 15.865.221,03 | 17.292.070,95 | |
| Gasto FEDER | | | | | | |
| Total | 26.280.068,42 | 26.280.068,42 | 0,00 | 15.865.221,03 | 17.292.070,95 | |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |
| Total Objetivo | 26.280.068,42 | 26.280.068,42 | 0,00 | 15.865.221,03 | 17.292.070,95 | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 4

Competitividad regional y empleo

| | | (Euros) | | | | |
|---|--------------------|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 2007 | | | | | | |
| EJES | | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | | 925.481,84 | 925.481,84 | 0,00 | 0,00 | 221.120,51 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 925.481,84 | 925.481,84 | 0,00 | 0,00 | 221.120,51 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |
| 2008 | | | | | | |
| EJES | | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | | 1.032.715,90 | 1.032.715,90 | 0,00 | 0,00 | 331.680,78 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 1.032.715,90 | 1.032.715,90 | 0,00 | 0,00 | 331.680,78 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 4

Competitividad regional y empleo

| | | (Euros) | | | | |
|---|-----------------------------|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 2009 | EJES | | | | | |
| | 5 Asistencia Técnica | 1.471.079,91 | 1.471.079,91 | 0,00 | 66.928,30 | 276.400,64 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 1.471.079,91 | 1.471.079,91 | 0,00 | 66.928,30 | 276.400,64 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |
| 2010 | EJES | | | | | |
| | 5 Asistencia Técnica | 1.836.036,14 | 1.836.036,14 | 0,00 | 847.441,43 | 757.318,00 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 1.836.036,14 | 1.836.036,14 | 0,00 | 847.441,43 | 757.318,00 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 4

Competitividad regional y empleo

| | | (Euros) | | | | |
|-----------------------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 2011 | | 771.135,02 | 771.135,02 | 0,00 | 1.537.612,84 | 2.031.426,21 |
| EJES | | 771.135,02 | 771.135,02 | 0,00 | 1.537.612,84 | 2.031.426,21 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |
| TOTAL 2007-2011 | | | | | | |
| EJES | | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | | 6.036.448,81 | 6.036.448,81 | 0,00 | 2.451.982,57 | 3.617.946,13 |
| Gasto FEDER | | | | | | |
| Total | | 6.036.448,81 | 6.036.448,81 | 0,00 | 2.451.982,57 | 3.617.946,13 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |
| | Total Objetivo | 6.036.448,81 | 6.036.448,81 | 0,00 | 2.451.982,57 | 3.617.946,13 |
| | Total General | 32.316.517,23 | 32.316.517,23 | 0,00 | 18.317.203,60 | 20.910.017,08 |

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 4

| | | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2011 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2011 | % (B/A) |
|---------------|--|---|--|--|--------------|
| 85 | Temas prioritarios Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 10.498.844,00 | 5.192.176,58 | 2.596.090,56 | 49,45 |
| 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 41.433.046,00 | 17.115.455,46 | 13.603.835,23 | 41,31 |
| 86 | Evaluación y estudios: información y comunicación | 11.613.208,00 | 844.272,23 | 422.136,71 | 7,27 |
| 86 | Evaluación y estudios: información y comunicación | 24.620.294,00 | 9.164.612,96 | 7.276.983,32 | 37,22 |
| Total: | | 88.165.392,00 | 32.316.517,23 | 23.899.045,82 | 36,65 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 4

| Tipo de financiación | Total programado 2007-2013 (B) | Total ejecutado a 31/12/2011 (A) | Total ayuda FEDER a 31/12/2011 | Porcentaje (A/B) |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
| 1 Ayuda no reembolsable | 88.165.392,00 | 32.316.517,23 | 23.899.045,82 | 36,65 |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4 Otros tipos de financiación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Sin asignar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 88.165.392,00 | 32.316.517,23 | 23.899.045,82 | |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 4

| Tipo territorio | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado a 31/12/2011 (B) | Total ayuda FEDER a 31/12/2011 | % (B/A) |
|-----------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|------------|
| 1 Urbano | 88.165.392 | 32.316.517,23 | 23.899.045,82 | 36,65 |
| Total | 88.165.392 | 32.316.517,23 | 23.899.045,82 | |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 4

| | Actividad económica | Total Ejecutado a 31/12/2011 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2011 |
|----|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| 00 | No procede | 6.904.768,78 | 5.137.089,86 |
| 17 | Administración pública | 5.282.828,23 | 3.853.708,15 |
| 18 | Educación | 619.524,56 | 495.619,68 |
| 19 | Actividades sanitarias | 38.464,12 | 24.771,38 |
| 22 | Otros servicios no especificados | 19.470.931,54 | 14.387.856,75 |
| | Total | 32.316.517,23 | 23.899.045,82 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 4

| Emplazamiento | Total Ejecutado a 31/12/2011 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2011 |
|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| ES SPAIN | 16.659.112,71 | 12.018.047,86 |
| ES11 GALICIA | 1.528.670,89 | 1.201.467,65 |
| ES12 ASTURIAS | 268.447,15 | 211.041,88 |
| ES13 CANTABRIA | 44.416,17 | 22.208,24 |
| ES21 PAIS VASCO | 803.965,40 | 401.983,00 |
| ES22 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA | 32.541,33 | 16.271,14 |
| ES23 LA RIOJA | 19.968,21 | 9.984,41 |
| ES24 ARAGON | 134.231,36 | 67.115,94 |
| ES30 COMUNIDAD DE MADRID | 2.579.890,64 | 2.017.090,79 |
| ES41 CASTILLA - LEON | 440.485,89 | 345.794,28 |
| ES42 CASTILLA - LA MANCHA | 735.257,07 | 575.846,05 |
| ES43 EXTREMADURA | 1.677.538,26 | 1.326.446,97 |
| ES51 CATALUÑA | 417.708,75 | 208.854,74 |
| ES52 COMUNIDAD VALENCIANA | 1.062.070,04 | 838.997,62 |
| ES53 ILLES BALEARES | 63.401,32 | 31.700,88 |
| ES61 ANDALUCIA | 5.141.447,46 | 4.048.872,94 |
| ES62 REGION DE MURCIA | 318.883,86 | 250.618,27 |
| ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA | 21.804,59 | 17.055,39 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 4

| Emplazamiento | Total Ejecutado a 31/12/2011 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2011 |
|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA | 19.961,31 | 15.612,74 |
| ES70 CANARIAS | 346.714,82 | 274.035,03 |
| Total | 32.316.517,23 | 23.899.045,82 |

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de medidas previstas en el artículo 57 y en el artículo 98 apartado 2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos total certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a **32.316.517,23 euros** que representa el 50,24 % para el periodo 2007-2011 y el 36,65 % para todo el periodo de programación.

Este porcentaje se distribuye de la siguiente forma;

| EJES | Total programado 2007-2011 (A) | Total ejecutado al 31-12-2011 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % B/C |
|---|--------------------------------------|---|--------------|--------------------------------------|--------------|
| 7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA | 36.062.945,00 | 19.828.863,93 | 54,98 | 51.518.077,00 | 38,49 |
| 7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA | 3.686.374,00 | 1.495.136,96 | 40,56 | 4.179.388,00 | 35,77 |
| 7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. CONVERGENCIA | 9.094.164,00 | 4.956.067,53 | 25,93 | 10.355.875,00 | 47,86 |
| 5. Asistencia técnica | 15.478.554,00 | 6.036.448,81 | 39,00 | 22.112.052,00 | 27,30 |
| TOTAL | 64.322.037,00 | 32.316.517,23 | 50,24 | 88.165.392,00 | 36,65 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO002

Nº de comité: 4

Convergencia

| | | (Euros) | | | | |
|----|---|------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|
| | Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2011 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | 41.433.046,00 | 17.115.455,46 | 13.603.835,23 | 41,31 |
| 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | | 24.620.294,00 | 9.164.612,96 | 7.276.983,32 | 37,22 |
| | | | 66.053.340,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | Total objetivo: | 66.053.340,00 | 26.280.068,42 | 20.880.818,55 | 39,79 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO002

Nº de comité: 4

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

| | | (Euros) | | | |
|----|--|--------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|
| | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2011 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| 85 | Temas prioritarios | | | | |
| | | 10.498.844,00 | 5.192.176,58 | 2.596.090,56 | 49,45 |
| 86 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | | | |
| | | 11.613.208,00 | 844.272,23 | 422.136,71 | 7,27 |
| | | | | | |
| | Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA: | 22.112.052,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Total objetivo: | 22.112.052,00 | 6.036.448,81 | 3.018.227,27 | 27,30 |
| | Total general: | 88.165.392,00 | 32.316.517,23 | 23.899.045,82 | 36,65 |

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2

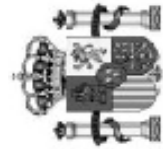
Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2009 para:

- Regiones convergencia ascendía a 7.952.541 €. La ayuda declarada a 31-12-2011 fue de 15.207.304,36 €, el importe del anticipo son 3.341.842,80 € con lo que se obtiene un total de 18.549.147,16 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 se han cubierto en un porcentaje del **121,98%**

- Regiones competitividad ascendía a 4.937.451 €. La ayuda declarada a 31-12-2011 fue de 6.316.112,86 €, el importe del anticipo son 1.450.552,20 € con lo que se obtiene un total de 22.376.840,51 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 se han cubierto en un porcentaje del **122,97%**



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Versión: 4

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2011 TOTAL | |
| FEDER | 13.270.459 | 3.091.082,10 | 14.147.738,61 | 129,90 |
| TOTAL: | 13.270.459 | | 17.238.820,71 | |

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

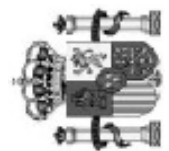
| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2011 TOTAL | |
| FEDER | 1.556.914 | 250.760,70 | 1.059.565,75 | 84,16 |
| TOTAL: | 1.556.914 | | 1.310.326,45 | |

| | | | | |
|----------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|---------------|
| TOTAL Convergencia: | 14.827.373 | 3.341.842,80 | 15.207.304,36 | 125,10 |
|----------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|---------------|

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

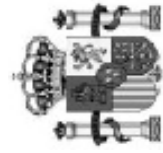
(Euros)

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2011 TOTAL | |
| FEDER | 4.205.601 | 621.350,25 | 3.317.621,46 | 93,66 |
| TOTAL: | 4.205.601 | | 3.938.971,71 | |



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|--|---|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2011 | TOTAL | |
| FEDER | 3.559.880 | 829.201,95 | 2.998.491,40 | 3.827.693,35 | 107,52 |
| TOTAL: | 3.559.880 | | | | |
| TOTAL Competitividad Regional y Empleo: | 7.765.481 | 1.450.552,20 | 6.316.112,86 | 7.766.665,06 | 100,02 |



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Versión: 4

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA FASE: Declarado | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2011 TOTAL | |
| FEDER | 13.270.459 | 3.091.082,10 | 14.249.406,14 | 130,67 |
| TOTAL: | 13.270.459 | | 17.340.488,24 | |

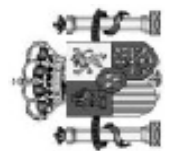
SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA FASE: Declarado | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|----------------------------|---|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2011 TOTAL | |
| FEDER | 1.556.914 | 250.760,70 | 1.069.166,63 | 84,78 |
| TOTAL: | 1.556.914 | | 1.319.927,33 | |
| TOTAL Convergencia: | 14.827.373 | 3.341.842,80 | 15.318.572,77 | 125,85 |

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA FASE: Declarado | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2011 TOTAL | |
| FEDER | 4.205.601 | 621.350,25 | 3.334.372,69 | 94,06 |
| TOTAL: | 4.205.601 | | 3.955.722,94 | |



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA FASE: Declarado | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|--|---|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2011 | TOTAL | |
| FEDER | 3.559.880 | 829.201,95 | 3.009.295,84 | 3.838.497,79 | 107,83 |
| TOTAL: | 3.559.880 | | | | |
| TOTAL Competitividad Regional y Empleo: | 7.765.481 | 1.450.552,20 | 6.343.668,53 | 7.794.220,73 | 100,37 |

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza (POAT) deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1 Medio ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La **Red de Autoridades Ambientales** es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.

2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.

3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.

4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asistencia Técnica y Gobernanza se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

- **Directiva 2004/18/CE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- **Directiva 2004/17/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la **Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero**, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de **modificaciones de contratos y contratos complementarios**, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema “Fondos 2007”, listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último indicar, que la normativa actualmente vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

2.2.3 Igualdad de Oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente mediante la aprobación de normas: la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En diciembre de 2011, se reestructuran los departamentos ministeriales, se suprime el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Igualdad a la que estaba adscrito el Instituto y se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que asume las competencias de la extinta Secretaría de Estado de Igualdad. Así mismo, se crea la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, cuya titular asume la Dirección General del Instituto de la Mujer, lo que permitirá el desarrollo de políticas integrales en el campo de la igualdad.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, participando como miembro de pleno derecho de los Comités de Seguimiento de los Programas Plurirregionales que han tenido lugar en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros.

² Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de

actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011 son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado.

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. Este informe que se elaboró por primera vez por la Autoridad de Auditoría, ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios¹⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

¹⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

2.4.1 Situación Previa

El concepto de “asistencia técnica”, se fundamenta en los artículos 45 y 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) contribuirá a la financiación de la asistencia técnica según lo dispuesto en el artículo 3, 2d) del Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (en adelante MENR) el **Eje prioritario 7** en el objetivo “Convergencia” (01017)¹¹, “Phasing-out” (01027)¹² y “Phasing-in” (01037)¹³ y el **Eje Prioritario 5** en el objetivo “Competitividad regional y empleo” (02025)¹⁴ del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) son los que recogen las medidas de asistencia técnica que se ajustan a los citados artículos. El Programa Operativo de Asistencia Técnica tiene la aplicación en la totalidad de las regiones españolas y sus actividades se materializarán en el presente Programa Operativo que será gestionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las acciones a cubrir estarán referidas tanto al propio MENR como a las diferentes formas de intervención. Cada uno de los Programas Operativos tendrá una asistencia técnica para atender sus acciones específicas, si bien, con este PO se podrían financiar actividades de asistencia técnica de los mismos.

¹¹ Codificación utilizada en la Decisión de aprobación del POAT C(2007) 6124 y en la SFC para referirse a los ejes del POAT.

¹² *ibidem*

¹³ *ibidem*

¹⁴ *ibidem*

El objetivo pues, de la asistencia técnica, es garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del MENR, de los Programas Operativos, su puesta en marcha, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación, de seguimiento, gestión y control incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el periodo 2007-2013.

En términos operativos, el presente Programa actuará en apoyo de la Autoridad de Gestión, de la Autoridad de Certificación y de la Autoridad de Auditoría en las actividades a realizar dentro del MENR.

Dentro de estas actuaciones cabe mencionar la cofinanciación de las actividades de las redes sectoriales previstas en el MENR. Prevé igualmente, la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces y tecnológicamente adecuados de recogida y tratamiento de la información necesaria para los fines anteriormente indicados.

En consecuencia, el presente Programa Operativo se constituye como forma de intervención, referida a las acciones de asistencia técnica de ámbito general o centralizado, correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). No incluyendo en este Programa, las actuaciones de asistencia técnica que se realicen por iniciativa exclusiva y bajo responsabilidad de la Comisión, a que hace referencia el art. 45 del Reglamento nº 1083/2006 del Consejo.

Las acciones concretas se determinarán en base a lo dispuesto en la siguiente legislación comunitaria

- En el Reglamento 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión,
- En el Reglamento 1080/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- En el Reglamento 1828/2006 de la Comisión, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006, en materia de procedimientos de aplicación y puesta en marcha de las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La asignación financiera del FEDER destinada al Programa Operativo de “Asistencia Técnica” asciende a **63.898.598 €** Esta asignación se distribuirá entre los ejes prioritarios que actúan en este Programa Operativo definidos por el MENR para el periodo 2007-2013 que son:

Eje Prioritario 7

- **7.1** Regiones “Convergencia” (01017)
- **7.2** Regiones “Phasing-Out” (01027)
- **7.3** Regiones “ Phasing-In” (01037)

Eje Prioritario 5 - Regiones “Competitividad Regional y Empleo” (02025)

Ambos ejes incluyen los 2 temas prioritarios siguientes:

- **85.-** “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”
- **86.-** “Evaluación, estudios, información y comunicación”

Esta asignación financiera, está especialmente dirigida a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos, concretamente a través de las siguientes actuaciones:

1. Apoyo a las Autoridades de Gestión y de Certificación en las tareas de organización, control y coordinación derivadas de las obligaciones impuestas por el Reglamento a dichas autoridades. Asimismo, las tareas de equipamiento y formación del personal que forman parte de esta actuación.

2. Seguimiento: canalizando los flujos de información entre las autoridades del sistema, la Unión Europea y los promotores y ejecutores de las actuaciones aportando información cualitativa sobre el contenido y resultado de las actuaciones. Contribuyendo al funcionamiento y organización de los Comités de Seguimiento, facilitando la documentación y asistencia de especialistas que fuesen necesarias.

3. Participación en las funciones de control, mediante la colaboración en las misiones de fiscalización a cargo de los diversos órganos nacionales y comunitarios.

4. Reforzamiento del sistema informático, estableciendo dispositivos de recogida de datos financieros y estadísticos, líneas permanentes de intercambio de información y experiencias con la Comisión y con los Estados Miembros.

5. Actuación en información y publicidad, aspecto sobre el que la nueva reglamentación pone especial énfasis, concretando determinadas obligaciones de los Estados Miembros con los potenciales beneficiarios de los Fondos y con la opinión pública, en cuanto a las posibilidades ofrecidas por dichos Fondos e información de los resultados de las distintas intervenciones. Estas obligaciones se concretarán en un Plan de Acción en el que se contemplarán diversos tipos de actuaciones basadas en un sistema de difusión y control de la información.

6. Realización de estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio, la defensa del medio-ambiente, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y con los otros sectores prioritarios definidos por la Comisión.

7. Apoyo a las actividades a realizar por las **Redes Sectoriales** previstas en el MENR, con la participación de los Ministerios y las Consejerías regionales correspondientes en cada caso, así como, con otros organismos implicados (Instituto de la Mujer, Federación de Municipios y Provincias, Red de Autoridades Ambientales, etc.). Las Redes a cofinanciar por este Programa Operativo son cuatro: Red de Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D y Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

8. Evaluación, la cual, según establece el art. 47 del Reglamento (CE) 1083/2006 será financiada con cargo al presupuesto de asistencia técnica.

A continuación se detallan los indicadores de contexto 2011

| INDICADOR | TRATE | UNIDAD | ANÁLISIS | AVANCE | BIENES | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | EXTENSION | COLCH | C. VALORACION | EXTENSION | COLCH | INTEGRA | VALOR | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|-----------|----------------|-------------|-----------|-----------|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador | Indicador |
| ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |

2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1086/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la

reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de Seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión del cuarto Comité de Seguimiento del P.O. de Asistencia Técnica y Gobernanza, tuvo lugar Madrid, el 9 de junio de 2011, dentro del plazo establecido reglamentariamente

En esta reunión se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2010 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo. Asimismo se destacó la buena marcha del programa operativo en comparación con anteriores anualidades ya que en los dos últimos años de ejecución, ha tenido un avance del 28% y un 14% anual.

No obstante se incide en el hecho de que el Programa Operativo de Asistencia Técnica (POAT) depende, en gran medida, de la buena ejecución del resto de los programas operativos, dada la naturaleza del gasto que se financia con cargo al POAT (actividades de verificación, control y publicidad principalmente). Por este y otros motivos se prevé que, a pesar de que la ejecución del gasto vaya incrementándose con los años, se den ciertos problemas en la ejecución del POAT debido, fundamentalmente, a las restricciones presupuestarias que están sufriendo los organismos públicos como consecuencia de la crisis económica.

Asimismo y viendo los datos de ejecución, se prevé que en un futuro, los recursos del potema 86 se irán trasvasando al potema 85 en la medida que la propia gestión del programa lo vaya pidiendo. Esto llevará a realizar una modificación del texto del Programa operativo con la finalidad de reflejar la nueva situación de una manera más ajustada a la realidad. Este hecho, sin embargo, no condiciona la elegibilidad del gasto ya que la distribución del mismo por potemas es puramente indicativa.

También, se informó sobre el **cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático** del Programa Operativo.

Por otro lado, en este cuarto Comité de Seguimiento del POAT se aprueba la **incorporación de nuevos Organismos intermedios en el POAT** lo que supone asimismo, una modificación del Programa Operativo en virtud del artículo 65 del Reglamento 1083/2006. La modificación del PO se aprueba por **decisión (2011) 5843 de 8 de agosto de 2011**.

Los Organismo intermedios que se incorporan al POAT son; Dirección General de Industria (MITYC), Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MITYC), Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (RED), INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE), AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (ANEA- MF), DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS (Junta de Extremadura)

Encuentro Anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la **anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011**

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestral mente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.

6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.
7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.
8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España”

2.7.2 Acciones de Evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La EETIDI, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTPEC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económico, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores

productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

2.7.3. Sistemas informáticos

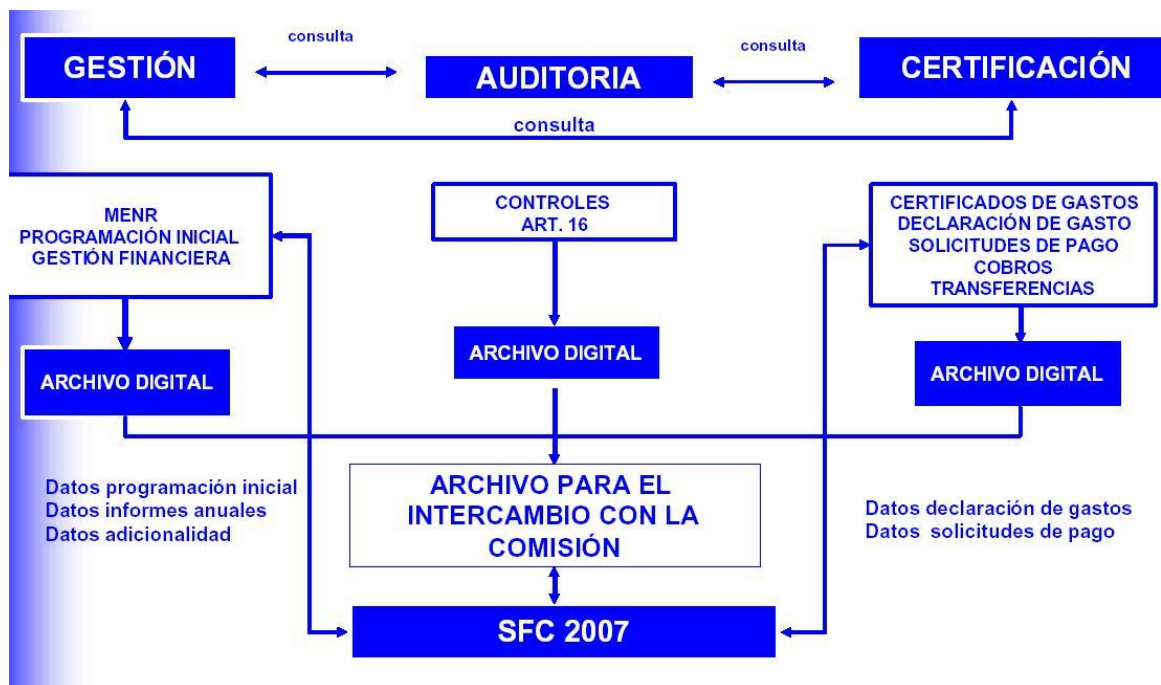
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente

reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. Certificación de indicadores

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.*

Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.*

Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.*

Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.*

Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.*

Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4 Redes temáticas

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones

derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

1.- Red temática de autoridades ambientales

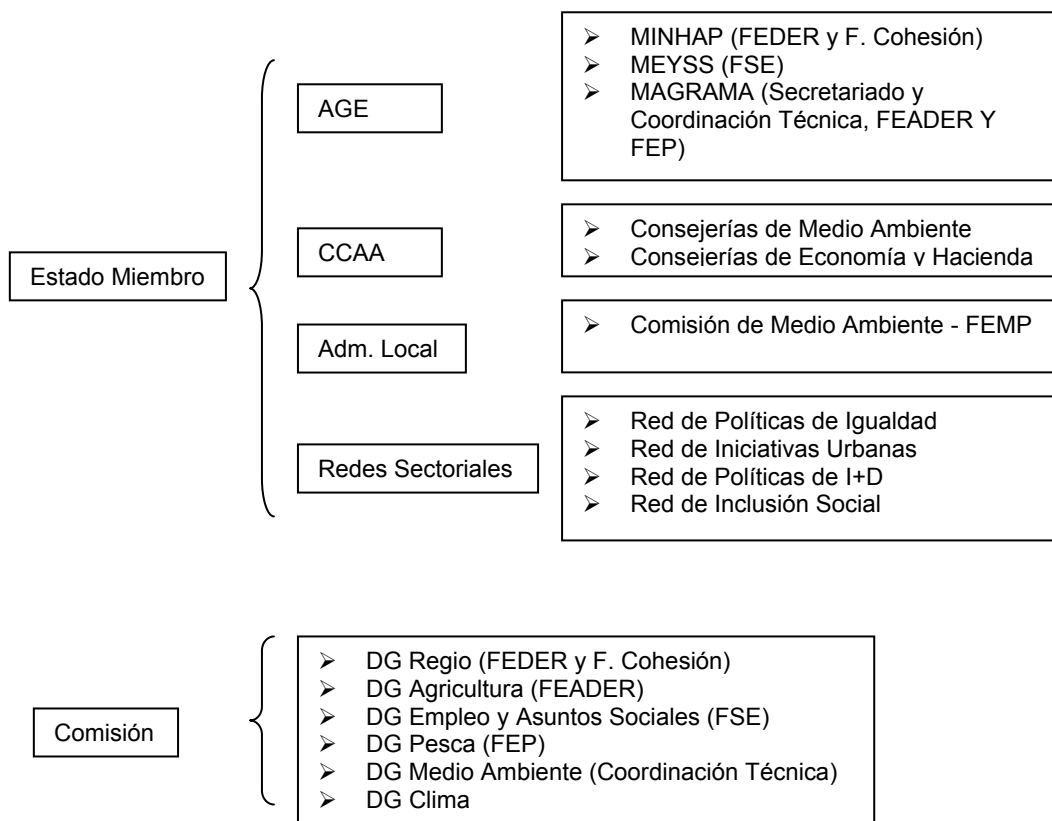
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

1.- Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

2.- Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

3.- Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

3.1 Grupos de Trabajo

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

3.2 La Red en otros Foros

Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
- La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.
- Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.

Red de Iniciativas Urbanas

- El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013
 - Programas Operativos de Cooperación Territorial:
- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA,

así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

- ***Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”***

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento *“Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación”*, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

- **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

4.- Página Web de la Red de Autoridades Ambientales

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental.

A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

The screenshot shows the website 'Red de Autoridades Ambientales' in a Windows Internet Explorer browser. The page has a navigation menu at the top with items like 'Ministerio', 'Áreas de actividad', 'Participación pública', etc. Below the menu, there's a breadcrumb trail: 'Inicio > Calidad y evaluación ambiental > Red de Autoridades Ambientales'. The main content area is titled 'Red de Autoridades Ambientales' and includes a sidebar with a 'Temas' (Topics) list. The main text describes the network as a forum for cooperation between environmental authorities and mentions its funding by the European Union through the FEDER. A news section on the right features a headline about 'Predicción de intrusión de masa de aire africano sobre España'.

2.- Red temática de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones, tanto españolas como europeas, con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red recae en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Entre los **principales objetivos** de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los Fondos Comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con dichos Fondos.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan

elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y Grupos de Trabajo del Programa Comunitario URBACT II.

Para llevar a cabo las **actividades específicas** de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Fomento, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentaban la Presidencia de la Red (Ministerio de Vivienda –actualmente Ministerio de Fomento- y Ministerio de Economía y Hacienda), quedó constituida formalmente la misma. En un segundo bloque, representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La **primera reunión plenaria** de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el día 14 de abril de 2010, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Ministerio de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, incluyéndose un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Por su parte, el *Grupo de Trabajo Permanente* celebró dos reuniones a lo largo del año 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

La **reunión del Pleno de la Red** sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el **ejercicio 2011**, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012. Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

La sesión plenaria comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política

Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torrebadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio “Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010”, muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, “Sectores Residenciales en España 2011”, analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Inicio - Windows Internet Explorer
http://www.rediniciativasurbanas.es/

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Convertir Seleccionar

Inicio

RIU Portal de la **Red de Iniciativas Urbanas**
FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Unión Europea GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS OPERATIVOS
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE FOMENTO SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Inicio | Área Privada Español | Català | Euskara | Galego | English | Français

Red de Iniciativas Urbanas

- Inicio
- Principales Objetivos
- Composición
- Fondos Europeos y Desarrollo Urbano
- Área Privada

Periodo 2007-2013

- Introducción
- Las Iniciativas Urbanas
- Otros proyectos de desarrollo local y urbano

Periodos Anteriores

- Introducción

Otros proyectos

- Proyectos LIFE+ (financiación comunitaria)

Noticias y enlaces

- Noticias
- Enlaces

Inicio
Escrito por Administrator
Martes, 06 de Abril de 2010 17:42

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas (RIU) constituye una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de fondos 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios.

La Red constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria, que también servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados

Internet | Modo protegido: activado 100% 12:42

3.- Red temática de Políticas de I+D+i

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno en Tres Cantos en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+I.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER

- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación

- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.

Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por

el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

Cualquier otra información sobre esta Red, puede consultarse en la página Web de la misma:

<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>

UNIÓN EUROPEA
FONDO FEDER
"Una manera de hacer Europa"

RED I+D+i

¿Qué es la Red I+D+i?

Objetivos

Estructura

FECYT

Otras Redes

¿Qué es la Red I+D+i?

En el nuevo contexto de la globalización, del cambio de modelo productivo a uno basado en el conocimiento y la innovación, de los requerimientos sociales y medioambientales se precisa más que nunca de una mayor racionalización, eficiencia y eficacia de la actuación pública de apoyo a la innovación y la competitividad.

La dimensión de los retos requiere de actuaciones coordinadas, articuladas y conjuntas que permitan contribuir a la competitividad empresarial, la creación de riqueza y la generación de puestos de trabajo.

Red de Políticas Públicas de I+D+i

UNIÓN EUROPEA
FONDO FEDER
"Una manera de hacer Europa"

FONDOS FEDER

EUROPA 2020

ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN

Contacta con nosotros

ASISTENCIA A RED I+D+i

FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

c/ Pedro Teixeira, 8 (planta 2)
28020 Madrid

4.- Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la **Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

La Red fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer. **La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013**, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

Actividades de la Red en el año 2011

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC , celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
 - La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

- La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
 - En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER

en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).

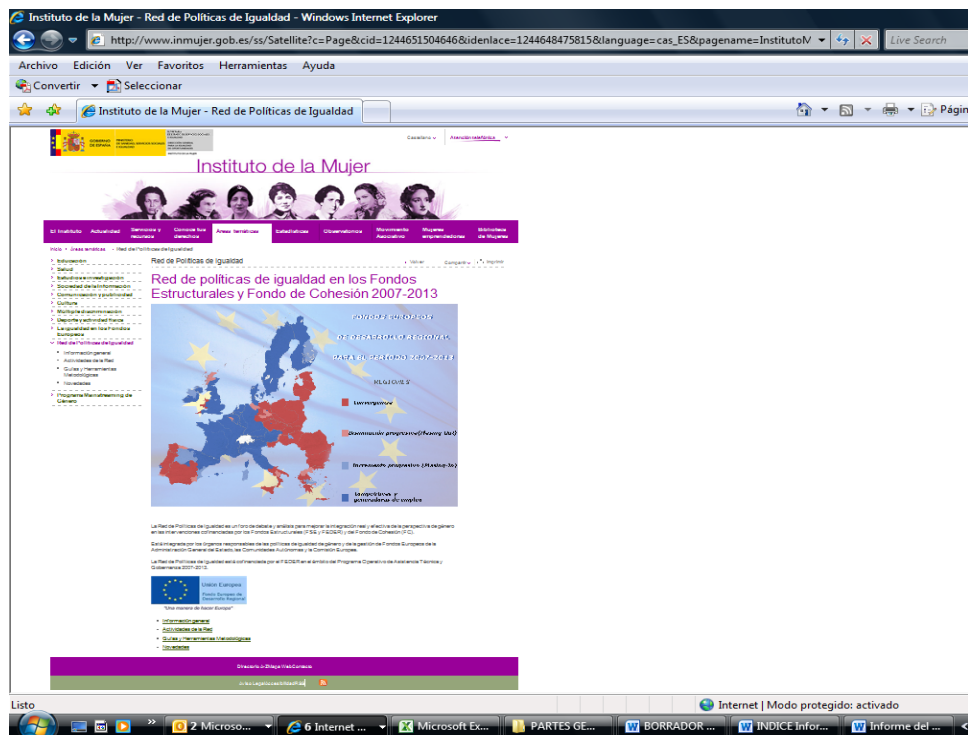
- De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.

 - El 28 de septiembre se celebró la *Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública*. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.
- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red.

El sitio web es

http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1244651504646&idenlace=1244648475815&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Generico&title=Red+de+pol%C3%ADticas+de+Igualdad



A fecha de cierre de este informe, ya se han confirmado las fechas para la celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red que tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

Las acciones que se cofinancian con el POAT se agrupan en las siguientes categorías de gasto/ potema:

- Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación

Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Este Potema comprende dos tipos de actuaciones:

1.- “Gastos para el seguimiento e inspección”, que principalmente recoge ; los gastos relacionados con la organización y asistencia a los Comités de Seguimiento y otras reuniones relacionadas con la organización, administración y gestión de los Fondos; los gastos de asistencia técnica de apoyo a la programación, la gestión, la certificación y la verificación y control del gasto; los gastos relacionados con la formación del personal al servicio de la DGFC así como del personal al frente de organismos beneficiarios de ayuda FEDER y los gastos relacionados con la creación, mantenimiento y gestión de las Redes sectoriales.

2.- “Gastos para la preparación y ejecución”, que principalmente recoge los gastos relacionados con la adquisición de equipo y mantenimiento del sistema informático y la preparación del MENR.

Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación

Este Potema comprende tres tipos de actuaciones:

1.- “Gastos de apoyo técnico, estudios e informes” que principalmente recoge actuaciones de elaboración de estudios y preparación de acciones innovadoras relativas a la intervención de los Fondos orientados al conjunto del territorio, gastos para la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces tecnológicamente adecuados de recogida de información necesaria para el seguimiento de los fines descritos en el PO, gastos destinados a la formación del personal dedicado a la gestión de los fondos FEDER, cursos de formación, seminarios, encuentros, viajes [...]

2.- “Gastos de Evaluación” que principalmente recoge actividades de preparación y coordinación de las evaluaciones y estudios de resultados, elaboración de informes sobre la gestión realizada.

3.- “Gastos de publicidad” que principalmente recoge gastos derivados de las obligaciones reglamentarias de la Autoridad de Gestión en materia de difusión del MENR y de sus intervenciones entre los potenciales beneficiarios y la opinión pública, gastos dedicados al fomento de intercambio de experiencias e información entre los diversos interlocutores del sistema.

Asimismo, los Organismos intermedios (OI) que participan en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, son:

- SG de la Administración del FEDER
- Instituto de la Mujer
- Sociedad Estatal Invest in Spain
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Empresa Pública Estatal RED.ES
- Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Universidad de Educación a Distancia (UNED)
- Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (DGCCCAEL)
- Dirección General de Comercio Interior.
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)
- Instituto de Salud Carlos III
- Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)
- Dirección General de Industria y de la PYME (MITYC)
- Secretaría de Estado y Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. (SETSI)
- Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (RED)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Aeropuertos españoles y navegación aérea (MF)
- Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos (Junta de Extremadura)
- Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT)
- Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (CSC).
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

▪ DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

La Dirección General de Fondos Comunitarios es beneficiario del POAT. Su Organismo Intermedio es la **SG del FEDER**, quien a la vez actúa como Organismo Intermedio de los siguientes beneficiarios:

- IGAE
- IEF
- Extremadura Innova
- ANCES
- Diputación de Vizcaya
- Diputación de Guipúzcoa
- Diputación de Álava
- Universidad de Valencia
- Universidad de Barcelona

El gasto total ejecutado por la DGFC a 31 de diciembre de 2011 es de **12.013.427,05 €** que supone el **64,61 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 18.594.264 €.

a) El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 85, a 31 de diciembre de 2011, asciende a 11.379.877 € lo que supone un **133,02%** del gasto programado para este potema en el periodo de programación 2007-2013.

Las principales actuaciones realizadas en el potema 85 durante la anualidad 2011 en el POAT, se han ejecutado en la actuación 1 “**Gastos para el seguimiento y la Inspección**”. Concretamente son las siguientes.

GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DEL FEDER 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante el segundo semestre del 2010 y 2011.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 5.635.346,84 € de los cuales **1.523.743,36 euros** hacen referencia al segundo semestre del 2010 y primer semestre del 2011. Sin embargo, el gasto total contabilizado y recogido en fondos2007 no hace referencia al segundo semestre de 2011.

GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE CERTIFICACIÓN Y PAGOS 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal de la SG de Certificación y Pagos, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2011 asciende a **1.036.525,04 €** Sin embargo, el gasto total contabilizado y recogido en fondos2007 no hace referencia al segundo semestre de 2011.

GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DE INSPECCIÓN Y CONTROL 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2011 asciende a **646.797,54 €** Sin embargo, el gasto total contabilizado y recogido en fondos2007 no hace referencia al segundo semestre de 2011.

b) **El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 86**, a 31 de diciembre de 2011, asciende a 633.550,05 € lo que supone un **6,31%** del gasto programado para este potema en el periodo de programación 2007-2013 es de 10.039.247 euros.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI DGFC

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: SG Administración del FEDER como Autoridad de Gestión
Cód. certificado: DGFC2011

Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2011

| Eje PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 31/12/2011 (B) | % ejecución (B/A) | | |
|-------------|--------------|------------|--|--------|---|--|--|-------------------|--------|-------|
| | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | | Unidad | |
| 5 | 85 | 1 . 101151 | Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas(Dirección General de Fondos Comunitarios) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 180,00 | 150,25 | 83,47 |
| 5 | 85 | 3 . 320000 | DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 3,00 | 1,00 | 33,33 |
| 5 | 85 | 3 . 348000 | DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 45,00 | 27,00 | 60,00 |
| 5 | 86 | 1 . 101151 | Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas(Dirección General de Fondos Comunitarios) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 40,00 | 0,25 | 0,63 |
| 5 | 86 | 3 . 320000 | DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 40,00 | 1,75 | 4,38 |
| 5 | 86 | 3 . 348000 | DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 3,00 | 1,00 | 33,33 |
| 7 | 85 | 1 . 101151 | Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas(Dirección General de Fondos Comunitarios) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 30,00 | 26,00 | 86,67 |
| 7 | 86 | 1 . 101151 | Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas(Dirección General de Fondos Comunitarios) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 870,00 | 456,00 | 52,41 |
| 7 | 86 | 3 . 348000 | DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 200,00 | 1,75 | 0,88 |
| | | | | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 200,00 | 6,25 | 3,13 |

Asimismo, además de los gastos realizados por la DGFC, se incluyen gastos realizados durante la **anualidad 2011** de aquellos **beneficiarios del POAT** cuyo Organismo intermedio es la Subdirección General del FEDER. El gasto total de los mismos asciende a 1.939.257 euros. Los gastos relativos a la universidad de Valencia, la universidad de Barcelona y ANCES están en proceso de certificación en fondos2007 por lo que sus importes no se encuentran reflejados en los cuadros de ejecución.

SG FEDER OI 2011

| | |
|--------------------------|-------------------|
| IGAE | 2007-2013 |
| | 541.677,25 |
| Extremadura Innova | 2007-2013 |
| | 474.263,18 |
| Diputación de Álava | 2007-2013 |
| | 26.156,67 |
| Diputación de Guipúzcoa | 2007-2013 |
| | 51.203,82 |
| Extremadura Innova | 2007-2013 |
| | 474.263,18 |
| UNIVERSIDAD DE BARCELONA | 2007-2013 |
| | 167.947,61 |
| UNIVERSIDAD DE VALENCIA | 2007-2013 |
| | 175.000 |
| ANCES | 2007-2013 |
| | 28.745 |

▪ **IGAE: INFORMATIZACIÓN DEL SISTEMA**

El gasto total ejecutado por la IGAE durante la anualidad 2011 es de **541.677,25 €** que supone el **11,57 %** del gasto total programado en objetivo convergencia para el periodo 2007-2013, que asciende a 4.681.271€. El gasto ejecutado total ejecutado por la IGAE a 31 de diciembre de 2011 es de 2.331.731,05 euros que supone una ejecución total del 49,81%.

Los gastos realizados por la IGAE se imputan en el **Potema 85**, en la **actuación 2 “Gastos para la preparación y ejecución”**.

Los gastos realizados con cargo a este proyecto tienen como destino final el Sistema de información FEDER, Fondos 2000 y Fondos 2007.

- El sistema de información FEDER, se desarrolló para gestionar los fondos FEDER para el periodo 1994 a 1999, mediante la implantación de un sistema de información con Base de Datos ADABAS y lenguaje de cuarta generación NATURAL.

- En 1999 comenzó el desarrollo de un nuevo sistema de información, Fondos 2000, con base de datos Oracle sobre sistema operativo UNIX, para el nuevo marco de 2000 a 2006. Dentro del Marco de Actuación Comunitaria 2000-2006 también se desarrolló Nexus, para la gestión de los fondos de cohesión.

En la actualidad ambos sistemas de información, FEDER y Fondos 2000, están en explotación.

- En cuanto a Fondos 2007, es el nuevo sistema en producción, pero al mismo tiempo, en curso de desarrollo de nuevas funcionalidades para el marco 2007-2013.

Los equipos utilizados por estos sistemas de información no son de uso exclusivo por el FEDER ya que se asignan a unidades organizativas y no a aplicaciones concretas. Un mismo equipo se utiliza para usos muy diversos no sólo a las aplicaciones FEDER, sino también a productos ofimáticas, correo electrónico, acceso a bases de datos documentales, a intranets o sitios Web, etc., por lo que la relación entre equipos y aplicaciones es indirecta y el cálculo de la parte correspondiente al FEDER lleva consigo una labor muy minuciosa.

Los gastos realizados son los siguientes;

- Gastos en desarrollo
- Gastos en infraestructura dentro de los cuales cabe destacar;
 - Mantenimiento del software de base de datos adabas
 - Mantenimiento del software de bases de datos Oracle
 - Mantenimiento de servidores corporativos de unix
 - Mantenimiento de puestos de trabajo e impresoras de usuarios
 - Soporte técnico en entorno Oracle
 - Soporte técnico en entorno adabas.
- Otras inversiones
 - Puestos de trabajo e impresoras
 - Servidores corporativos Unix
 - Adquisición de licencias oracle
- Gastos de personal

En cuanto a la naturaleza de los gastos, se incluyen gastos de personal, servicios de mantenimiento, soporte técnico, inversión en sistemas centrales y asistencia técnica al desarrollo directamente relacionados con los sistemas de información que dan soporte a la gestión de los fondos estructurales.

| <i>Clasific. Econ.</i> | <i>Naturaleza del gasto</i> | <i>Aplicación</i> | <i>Importe Imputado</i> |
|----------------------------|------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | | 120.503,85 |
| | | CERTEX | 22.470,16 |
| | | FONDOS 2000 | 8.144,04 |
| | | FONDOS 2007 | 89.889,65 |
| 216 | MANTENIMIENTOS INFORMÁTICOS | | 14.497,27 |
| | Licencias Adabas | FEDER | 34,91 |
| | Servidores corporativos Unix | FEDER | 13,21 |
| | | FONDOS 2000 | 417,69 |
| | | FONDOS 2007 | 6.878,86 |
| | Ordenadores e impresoras | FONDOS 2007 | 7.152,60 |
| 227.06 | SOPORTE TÉCNICO | | 19.128,05 |
| | Oracle | FONDOS 2000 | 2.138,11 |
| | | FONDOS 2007 | 16.958,05 |
| | Adabas | FEDER | 31,88 |
| 630.06 | DESARROLLO | | 328.346,18 |
| | | FONDOS 2007 | 290.084,54 |
| | | CERTEX | 38.261,64 |
| 630.06 | INVERSIÓN | | 59.201,90 |
| | Licencia Oracle | FONDOS 2000 | 3.389,00 |
| | | FONDOS 2007 | 55.812,90 |
| TOTAL | | | 541.677,25 |

▪ **INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF)**

Los gastos realizados por el IEF se imputan en el **Potema 86**, en la **actuación 1** relativa a los **“Gastos para apoyo técnico, estudios e informes”**.

De acuerdo con el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, que aprobó el Estatuto del Instituto de Estudios Fiscales, a la Escuela de la Hacienda Pública le corresponden los cometidos de formación de funcionarios y otro personal en materias específicas de la Hacienda Pública, incluyendo las técnicas de administración y gestión financiera y tributaria, de presupuestación y gasto público [...]. En este sentido, el IEF, en colaboración con los órganos directivos de los diversos departamentos y en función de sus necesidades, elabora los correspondientes programas formativos a medio y largo plazo.

Asimismo, la Dirección General de Fondos Comunitarios, confirma su necesidad de formación tanto de su propio personal, encargado de la gestión del nuevo periodo 2007-2013, como de aquel perteneciente a las distintas administraciones (general, autonómica y local).

Esta formación se centra, principalmente, en las actividades de gestión, realización de controles y utilización de la aplicación informática “fondos2007” entre otras.

De acuerdo con la valoración y conclusiones de las evaluaciones del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000- 2006 que incluye, como una de las recomendaciones operativas, la formación de recursos humanos y, dado que uno de los criterios de este Programa Operativo es dotar al sistema de un marco de formación que refuerce la profesionalidad de los gestores de Fondos Comunitarios mediante la elaboración de materiales de trabajo, guías, manuales, etc. El IFE se configura como un organismo fundamental en el apoyo a la formación del personal que gestiona Fondos estructurales.

En virtud de todo lo expuesto, se considera que los cursos que se desarrollan en el Instituto de Estudios Fiscales son susceptibles de ser financiados con Fondos Europeos, por lo que se solicitó de la Dirección General de Fondos Comunitarios la inclusión del IEF como beneficiario para incluir, dada su elegibilidad, los costes derivados de la formación del personal destinado en tareas de gestión, seguimiento y control de los Fondos Estructurales.

Los cursos que se prevén realizar durante el periodo de programación 2007-2013 son los siguientes:

- Verificaciones del art. 13 del Reglamento 1828/2006
- Contratación Pública
- Gestión Fondos 2007 y Firma Electrónica
- Aplicación Fondos 2007
- Normativa ambiental
- Ley y Reglamento de Subvenciones
- Evaluación Programas operativos financiados por Fondos estructurales
- Gestión y Control de Incentivos Regionales
- Reglamentos de Fondos comunitarios, aplicación y control

El presupuesto asignado al IEF es de **160.006 euros** de los cuales, no se ha certificado todavía ningún importe. Sin embargo, sí se han realizado diferentes cursos durante las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

▪ **ANCES**

El gasto total ejecutado por ANCES 31 de diciembre de 2011 es de **95.556,79 €** que supone el **6,25%** % del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.530.011 €. Durante la anualidad 2011 se ha realizado gasto por un importe de 28.745 euros. Sin embargo, por motivos de gestión, no se ha podido recoger en Fondos2007.

Se han llevado a cabo algunas iniciativas en el campo de la gestión de la asociación, encaminadas a la mejora de la estructura, enfocada esta a conseguir la consecución de los objetivos marcados por la Asociación, de servir como plataforma eficiente de defensa de los intereses de los asociados.

RESUMEN ACTUACIONES 2011 ANCES- POAT FEDER

Convenios firmados con los CEEI: 20

BARCELONA ACTIVA

1. BIC EURONOVA
2. CEEI ELCHE
3. CEEI VALENCIA
4. CEE ALCOY
5. EUROCEI SEVILLA
6. CEEI CIUDAD REAL
7. CEE CARTAGENA
8. CEEI CASTELLÓN
9. CEEI CASTILLA Y LEÓN
10. CEEI MURCIA
11. CEEI ALAVA
12. BIC GALICIA
13. CEEI ASTURIAS
14. CEEI LLEIDA
15. IDI
16. CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
17. CEEI ALBACETE
18. CEEI ARAGÓN
19. CEEI BURGOS

COMUNIDAD VALENCIANA:

CEEI VALENCIA:

CEEI CASTELLÓN

CEEI ALCOY

CEEI ELCHE

ANDALUCÍA:

BIC EURONOVA (Málaga)

7/4/2011 PRESENTACIÓN JORNADA UNIVERSIDAD EMPRESA - BIC
EURONOVA MÁLAGA

Gasto: 1.638,89

CEEI BAHIA DE CADIZ

EUROCEI SEVILLA

29/6/2011 MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO LOCAL

Gasto: 1.556,37€

21/10/2011 HAY MIL RAZONES PARA CRECER CON TU IDEA. FINANCIACIÓN
REEMBOLSABLE

Gasto: 1.500,00€

26/10/2011 TALLER LAFORMULA SAPIENS. FINANCIAR LA EMPRESA: MÁS ALLA DE
PRESTAMOS Y CREDITOS. FINANCIACIÓN PARA INNOVAR: UN CAMBIO DE MODELO
DE APOYO PÚBLICO AL DESARROLLO EMPRESARIA

Gasto: 1.500,00€

14/12/2011 AYUDAS DE EUROPA PARA EMPRESAS Y PROYECTO CREATIVO-
CULTURALES. PROGRAMAS EUROPEOS. PROYECTO LUNAR

Gasto: 1.550,00€

MURCIA:

CEEI MURCIA

CEEI CARTAGENA

ARAGÓN:

CEEI ARAGON

24/02/2011 JORNADA DE APOYO A EMPRESAS DE CIENCIAS DE LA VIDA

Gasto: 3.057,13€

7/04/2011 JORNADA EMOZIONA

Gasto: 1.968,50€

5/05/2011 JORNADA DEDUCCIONES FISCALES POR I+D+i, LA OPORTUNIDAD DESCONOCIDA

Gasto: 1.714,65€

3/06/2011 JORNADA ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESAIROS DE ARAGÓN, AJE

Gasto: 1.659,15€

16/06/2011 JORNADA CONVENIO CON BANCO DE SABADELL

Gasto: 1.710,65€

16/06/2011 JORNADA PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL LA CAIXA

Gasto: 1.690,25€

CASTILLA LA MANCHA:

CEEI CIUDAD REAL

CEEI ALBACETE

ASTURIAS:

CEEI ASTURIAS

- 06/05/2011 FEDER CON LAS EMPRESAS INNOVADORAS 2010.

Gasto: 1500,00€

- 08/11/2011 PROGRAMA OPERATIVO FONDO TECNOLÓGICO DE INVEST IN SPAIN

Gasto: 1500,00€

- 09/11/2011 JORNADA OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN CON ENISA y FEDER

Gasto: 1720,00€

GALICIA:

BIC GALICIA

CATALUÑA:

BARCELONA ACTIVA

22/03/11 JORNADA E2i – PLA INNOVACCION 2011

Gasto:

CEEI LLEIDA

01/02/11 AL 31/03/2011 CURS TÈCNIQUES DE VENDA

Gasto: 1.850,00€

24 y 25/03/11 I CONGRES D'INTEL.LIGÈNCIA EMOCIONAL

03/05/11 TÀRREGA DINÀMICA EMPRENEDORA

Gasto: 2.629,00€

CASTILLA Y LEÓN:

CEEI CASTILLA-LEÓN

Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en regiones convergencia (Eje 7)

▪ **SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN DE EXTREMADURA (EXTREMADURA INNOVA)**

El gasto total ejecutado por Extremadura Innova a 31 de diciembre de 2011 es de **474.263,18 €** que supone el **52,70%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 900.001 euros €.

Las **actividades realizadas durante el 2011 en el POAT** por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U. son las siguientes:

- Contratación del Servicio de Planificación y Compra de medios de la Campaña de Publicidad a nivel regional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Extremadura incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-005).

El objeto de este contrato es la realización de los siguientes servicios o trabajos:

A.- Producción de cuñas de 20” y emisión de 500 cuñas en 3 cadenas de radio generalistas en emisión regional.

B.- 35 inserciones en Diarios de distribución regional y local de mayor difusión en la comunidad autónoma de Extremadura y en otros medios de comunicación impresos.

C.- Inserción de 120 vallas y 40 mupis en diferentes circuitos de exterior distribuidas por la geografía regional.

D.-Inserción de banners en diferentes portales de internet generalistas que se adecuen al público objetivo de la campaña y a su ámbito geográfico.

La ejecución de este contrato se ha realizado garantizando en cuanto a la programación temporal, la existencia de una continuidad efectiva durante el periodo de ejecución del contrato, intensificándose al comienzo y al fin de su ejecución. Igualmente, en cuanto a los medios de comunicación, la Campaña ha tenido presencia en los principales medios de

comunicación de Extremadura y que se sitúan en las primeras posiciones en los datos referentes a audiencias según el último Estudio General de Medios (EGM) en la última ola acumulada y en el último OJD disponibles en los referente a la prensa impresa y digital. El Público objetivo de la Campaña ha sido el conjunto de la sociedad extremeña, y en particular tres grupos: el tejido empresarial, el entorno científico – tecnológico y los jóvenes de hasta 35 años. En cuanto a la cobertura geográfica, los medios ejecutados en la Campaña han cubierto la mayor parte del territorio de la Comunidad Autónoma Extremeña y sus audiencias y targets se han adecuando a los objetivos de la campaña, llegando a la mayor parte de la sociedad extremeña.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado definitivamente el 28 de mayo de 2010 y suscrito el 31 de mayo de 2010 extendiendo su duración durante 9 meses desde el 8 de junio de 2010, finalizando por lo tanto el 8 de marzo de 2011. La contratación se realizó por procedimiento abierto y su adjudicación se realizó a favor de la empresa PITA PUBLICIDAD S.A., por un importe total de 144.375 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2011.

- Contratación del Servicio de Planificación y Compra de Espacios Publicitarios en la Televisión de cobertura regional extremeña para la Campaña de Publicidad a nivel regional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Extremadura incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva” . (Expediente INN10-012).

El objeto de este contrato es la emisión de 5 diferentes modelos de spots (suministrados por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U.) en la Televisión de cobertura regional extremeña, destinados a la población Adulta de Extremadura, con una duración por spot de 20” y un total de emisiones de 637, conforme a la concreta planificación establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Propuesta por la empresa adjudicataria.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado definitivamente el 17 de junio de 2010 y suscrito el 18 de junio de 2010 extendiendo su duración desde el 19 de junio de 2010 hasta el 16 de febrero 2011. El procedimiento de contratación fue el negociado sin publicidad (artículo 154 d) LCSP) y su adjudicación se realizó a favor de la empresa Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A., por un importe total de 85.374 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2011.

- Contratación del Patrocinio Publicitario de dos Capítulos dedicados a Extremadura del Programa de Televisión “+D España” incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-014).

El objeto de este contrato es el Patrocinio publicitario del capítulo 14 titulado “Extremadura, Soluciones de Futuro” y del capítulo 22 “Extremadura, región de vanguardia” del Programa de Televisión “+D España” incluido en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva” realizado con el fin de informar de la intervención de los Fondos FEDER en la mayor parte de las inversiones realizadas en los últimos años en Extremadura, destinadas a su desarrollo económico y convergencia con Europa. Concretamente, este Patrocinio consiste en:

A) La difusión por parte de los citados programas de las acciones que desde la administración regional se están impulsando para propiciar un cambio de modelo de crecimiento económico que fomente el desarrollo sostenible, el emprendimiento y la generación de empleo de calidad, destacando la importancia que los Fondos FEDER tienen en estos procesos de cambio y desarrollo económico en Extremadura.

B) Inserción en ambos programas de los logotipos de Fondos FEDER “una manera de hacer Europa” y de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura, los cuales serán facilitados por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura, S.A.U. Dichos logotipos deberán aparecer al final del programa de manera visible y antecedido por la leyenda “espacio patrocinado por:”

C) Emisión de los dos capítulos en las cadenas de TVE.

D) Entrega de dos copias una en formato DVD y otra en formato DVC-PRO de cada uno de los dos capítulos patrocinados a la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación, S.A.U.

E) Entrega a la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura, S.A.U. de los correspondientes comprobantes de emisión y difusión.

F) Una vez concluidos los derechos de emisión en exclusiva que se contemplan en el contrato entre la empresa adjudicataria y RTVE, la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U. podrá difundir los programas objeto de este contrato en cualquier otro medio de comunicación que estime conveniente.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado definitivamente el 28 de julio de 2010 y suscrito el 29 de julio de 2010 extendiendo su duración hasta el 31 de diciembre de 2011 y disponiendo del plazo

posterior de 1 mes el contratista para entregar los certificados de difusión. El procedimiento de contratación fue el negociado sin publicidad (artículo 154 d) LCSP) y su adjudicación se realizó a favor de la empresa OSNABRUCK PRODUCCIONES S.L., por un importe total de 30.000 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2011.

- Contratación menor del Servicio de Difusión en el Informativo matinal de radio “Hoy por Hoy Extremadura” de un micro espacio diario referido a la Campaña “El Futuro es Hoy” incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-015).

El objeto del contrato es la difusión diaria en el informativo matinal de radio “Hoy por Hoy Extremadura” del mini reportaje “El Futuro es Hoy” incluido en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. El micro espacio con una duración de 1 minuto ha sido emitido de lunes a viernes a las 7:20 h. durante el transcurso del informativo citado con redifusión a las 12:20 h.

Los contenidos del micro espacio son proporcionados por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U. y los concretos micro espacios son elaborados con dichos contenidos por el adjudicatario, esto es, por un locutor de la emisora contratista.

El objeto principal de los contenidos se vincula a las noticias o acontecimientos más importantes generados desde la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura a través de cualquiera de sus Órganos Directivos y relacionados con la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”.

El contenido de los micros espacios o reportajes finalizan con la frase siguiente: “Con la ayuda de la Unión Europea invertimos en el desarrollo de la economía del conocimiento. EL FUTURO ES HOY. Fondos FEDER y Junta de Extremadura”

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 30 de junio de 2010 extendiendo su duración total desde el 1 de julio de 2010 hasta el 31 de enero de 2011 (plazo de 7 meses). El procedimiento de contratación fue el establecido de forma interna para los contratos menores y su adjudicación se realizó a favor de la empresa Sociedad Española de Radiodifusión S.L., por un importe total de 17.970 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2011.

- Contratación menor del Servicio de difusión radiofónica en el boletín matinal “Extremadura Económica” y en el programa “La Linterna” de un micro espacio diario referido a la Campaña “El Futuro es Hoy” incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-016).

El objeto del contrato es la difusión diaria del mini reportaje “El Futuro es Hoy” incluido en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. El micro espacio tiene una duración de 1 minuto y se emite en el boletín matinal de radio “Extremadura Económica” (todos los días dentro del informativo regional de las 7:55 de la mañana) y en el servicio de desconexión territorial del programa diario “La Linterna” a las 20:25 horas, justo antes de la sección económica nacional del citado programa.

Los contenidos del micro espacio son proporcionados por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U. y los concretos micro espacios son elaborados con dichos contenidos por el adjudicatario, esto es, por un locutor de la emisora contratista.

El objeto principal de los contenidos se vincula a las noticias o acontecimientos más importantes generados desde la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura a través de cualquiera de sus Órganos Directivos y relacionados con la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”.

El contenido de los micros espacios o reportajes están precedidos por el encabezado: “Noticias sobre la Extremadura más Innovadora y Competitiva”

Los reportajes finalizan con la expresión: “Con la ayuda de la Unión Europea invertimos en el desarrollo de la economía del conocimiento. EL FUTURO ES HOY. Fondos FEDER y Junta de Extremadura”.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 5 de julio de 2010 extendiendo su duración durante un plazo de 7 meses comenzando su ejecución el 5 de julio de 2010 y finalizando el 5 de enero de 2011. El procedimiento de contratación fue el establecido de forma interna para los contratos menores y su adjudicación se realizó a favor de la empresa Radio Popular S.A., por un importe total de 10.500 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2011.

▪ **UNIVERSIDAD DE VALENCIA**

El gasto total ejecutado por la Universidad de Valencia a 31 de diciembre de 2011 es de **346.046,29 €** que supone el **34,60 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.000.001 €.

Sin embargo el gasto certificado en fondos 2007 corresponde a las anualidades 2009 y 2010.

El gasto relativo a la **anualidad 2011** está en proceso de certificación y asciende a una cantidad aproximada de 175.000 euros.

Por otro lado, la propuesta del proyecto de investigación tiene como objeto desarrollar diversas actuaciones en dos áreas concretas:

- Modelización macroeconómica y análisis del impacto de la política fiscal.
- Economía Regional.

Concretamente las principales líneas de actuación en el área de **modelización macroeconómica y análisis del impacto de la política fiscal** son las siguientes:

1.- Elaboración de un libro sobre el modelo REMS.

En dicha publicación se recogerá de forma pormenorizada el modelo REMS con todas sus derivaciones teóricas, describiendo pormenorizadamente la base de datos BDREMS y detallando todas las fuentes y criterios seguidos para elaborar la base de datos trimestral que nutre al modelo. También se recogerán toda una serie de simulaciones que permitirán interpretar desde el punto de vista del modelo REMS los efectos previsibles de distintos tipos de políticas y escenarios económicos. En especial, se simularán los efectos macroeconómicos de la aplicación de los fondos estructurales y de cohesión en la economía española desde 1986.

2.- Mantenimiento del REMS como modelo macroeconómico de simulación para la economía española.

En la actualidad el modelo macroeconómico REMS está siendo utilizado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas como una herramienta de primer orden para realizar ejercicios de simulación, que analicen los efectos de diferentes propuestas de cambio de las políticas económicas (cambios en tipos impositivos, gasto en consumo o en inversión pública, políticas laborales y comerciales, etc...). Sin embargo, un modelo de equilibrio general como el REMS, exige una revisión y actualización continua para poder dar respuesta al máximo número de ejercicios de política económica que se pretendan simular.

3.- Realización de ejercicios de simulación de diferentes políticas económicas.

A lo largo de los años el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe presentar diferentes ejercicios de simulación, a partir de modelos macroeconómicos de equilibrio general, para la Comisión Europea. En este sentido, el modelo macroeconómico REMS es la herramienta adecuada que va a permitir cumplir con la tarea de realizar los ejercicios de simulación que se acuerden en las reuniones del grupo de trabajo (denominado LIME) que tiene que desarrollar la metodología de la Agenda de Lisboa.

4.- Realización de trabajos científicos de investigación.

A partir de la elaboración del modelo REMS se han llevado a cabo una serie de desarrollos teóricos, que por su novedad merecerían un tratamiento individualizado para su posible publicación en revistas científicas de prestigio nacional e internacional. Los efectos de distintas vertientes de la política fiscal sobre la economía española, y en particular sobre el mercado de trabajo, constituirá otro objetivo enmarcado dentro de la actuación.

5.- Modelización multisectorial.

La modelización multisectorial también será objeto de interés futuro. En este sentido se piensa que disponer de un modelo de equilibrio general computable (CGE) para la economía

española, que disponga de suficiente desagregación por ramas de actividad y factores, puede ser una herramienta interesante a la hora de evaluar ciertos impactos derivados de políticas fiscales y estructurales. Este modelo CGE estará ligado a la actualización de la base de datos (o matriz de contabilidad social) disponible en la actualidad sólo hasta el año 2000.

Las principales líneas de actuación en el área de **Economía Regional** son las siguientes;

Con este nuevo proyecto el grupo de investigadores, que ya ha realizado diversos análisis para evaluar los efectos de políticas alternativas a las infraestructuras como la inversión en educación y en desarrollo tecnológico en el ámbito regional, pretende continuar, profundizar y ofrecer resultados de estas políticas alternativas principalmente sobre la productividad, pero a la vez sobre diferentes magnitudes económicas regionales como el empleo, inversión privada, consumos intermedios, costes y otros tipos de capital. Para ello, cada vez es más necesario utilizar modelizaciones desagregadas sectorialmente, por lo que resulta necesario disponer de una base de datos regional como la BD.MORES.

1.- Base de datos regional BD.MORES.

En relación con la base de datos regional, se ha culminado la regionalización de todas las series en base 2000 siguiendo los criterios del SEC-95. Sin embargo, la base de datos necesita de un continuo proceso de actualización (de acuerdo con la disponibilidad de las fuentes estadísticas oficiales: la *Contabilidad Regional* y la *Encuesta Industrial* del INE) y ampliación con nuevas variables que aproximen el esfuerzo tecnológico de cada región. Adicionalmente se procederá a analizar y dejar constancia de las diferencias respecto a otras bases utilizadas en nuestro país, como por ejemplo la de la Fundación BBVA, o la del Groningen Growth and Development Centre (KLEMS).

2.- Análisis de los efectos de las políticas públicas en infraestructuras, capital humano y tecnológico sobre la productividad y el desarrollo endógeno de las regiones.

Dentro de los recursos que determinan el potencial de crecimiento de una región, el stock de infraestructuras y la inversión en educación o formación, y por tanto el stock de capital humano constituyen dos de los factores más importantes. Sin embargo, la competitividad y el crecimiento económico no dependen únicamente del equipamiento de infraestructura física y de las dotaciones de capital humano, sino también y de manera decisiva de la tecnología e innovaciones tecnológicas. La nueva orientación de la política regional europea aconseja dotarse de instrumentos analíticos que permitan evaluar diferentes efectos de la inversión en I+D y capital humano, como los que son posible derivar desde el enfoque dual.

Por otra parte, la distribución espacial de la inversión y el capital es un factor determinante del diferente crecimiento de las regiones por lo que resulta necesario profundizar en el análisis de los factores que determinan su localización, abordando la estimación de modelos de inversión regional, en las que su dinámica sea tratada explícitamente y en la que se incluya el efecto de las políticas públicas con capacidad de influir sobre las decisiones de inversión regional.

Para tratar con rigurosidad el análisis y la medición de la contribución del progreso técnico a la evolución de la productividad de las regiones, es necesario desagregar en ramas productivas, especialmente para contrastar en qué medida el crecimiento económico es un proceso desigual sectorialmente y en qué medida depende de las externalidades relacionadas con el stock de conocimientos, capital humano y economías de escala. Se pretende analizar los factores determinantes del bajo crecimiento de la productividad en España, de sus diferencias territoriales y sobre todo de los diferenciales que presentan respecto a otros países y regiones de nuestro entorno.

3.- Análisis de la eficiencia en la provisión de los capitales público y privado y las decisiones de consumo-ahorro en las regiones.

Se trata de analizar si el comportamiento de la tasa de inversión pública y privada sobre el PIB responde a criterios de eficiencia tomando en consideración que la inversión es el resultado de procesos de optimización, utilizando la estimación de ecuaciones de Euler para obtener tasas de rendimiento de los diferentes tipos de inversión y aplicarlo a las regiones

españolas. Por otra parte, la disponibilidad en la nueva BD.MORES b.2000 de series suficientemente extensas de consumo, renta disponible y empleo regionales permite abordar, adicionalmente, el análisis de las relaciones existentes entre la situación del mercado laboral y la evolución del consumo agregado. Dada la complicada situación del mercado laboral en la actualidad, se pretende analizar si las diferencias entre las distintas regiones tienen consecuencias en el terreno del consumo agregado, en contra de lo que postula el modelo de consumo tradicional, que desvincula las decisiones de ocio y consumo de los agentes económicos.

Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en regiones competitividad (EJE 5).

- **UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

El gasto total ejecutado por la Universidad de Barcelona a 31 de diciembre de 2011 es de **167.947,61 €** que supone el **88,41 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 189.970 €. Únicamente tiene actuaciones en el potema 86.

La Asociación Europea de Ciencia Regional (ERSA) es la agrupación de las asociaciones de ciencia regional de Europa. Actualmente cuenta con más de 3.500 afiliados. La principal misión de la ERSA es la de promover la ciencia regional. Una de las actividades claves es la organización del Congreso Anual, cuya 51 reunión se va a celebrar en Barcelona en 2011. Este congreso va a ser organizado por las Asociaciones Catalana y Española de Ciencia Regional (también es el 37 congreso de la Asociación Española), y va a contar como co-organizador con la Red de Referencia de R+D+I en Economía Aplicada (XREAP).

Algunos de los **científicos punteros a nivel mundial** en el ámbito de los estudios espaciales participarán como ponentes invitados, lo cual permitirá situar a **Barcelona y a España como el centro mundial de ciencia regional**. Apoyando el congreso se participa en la búsqueda de respuestas a las preguntas que nos plantea una realidad social y económica compleja y tan cambiante que siempre va un paso por delante nuestro.

El tema del congreso, **Nuevos desafíos por las Áreas Urbanas y las Regiones Europeas en un Mundo Globalizado**, está enmarcado dentro de una de las líneas conductoras de las sesiones plenarias: **el futuro de la nueva política de cohesión en Europa**. En este sentido, el **Comisario de Política Regional de la Comisión Europea, el Dr Johannes Hahn**, dictará la **sesión plenaria inaugural acerca del futuro de la política de cohesión**. Además del comisario esta sesión contará con los **consejeros especiales** del comisario para la definición de la política de cohesión: **Phillip McCann y Fabrizio Barca**. **El desarrollo de estas sesiones** en el seno de un congreso de la importancia científica de la ERSA **servirá para tender puentes entre la academia y la política**, entre científicos y gestores públicos, **construyendo así un nuevo conocimiento** que permita obtener **políticas públicas eficientes, eficaces y justas** para los ciudadanos.

ERSA Congress' 2011

Objetivo:

El ERSA Congress 2011 tiene como objetivo ser un **punto de encuentro** de economistas, geógrafos, urbanistas, económetras, científicos regionales y gestores públicos regionales, locales y especialistas en general en planificación del territorio, para **discutir sobre logros presentes y futuros, desafíos y oportunidades en el ámbito de la ciencia regional.**

Tópicos del Congreso/Miembros del Comité Científico

El congreso reparte las comunicaciones en **sesiones homogéneas** en función de la temática. Uno de los tópicos se enuncia explícitamente como *Política regional en Europa*, y **muchos otros tienen relación directa con el leitmotiv del congreso, la reflexión acerca de la nueva política regional:**

La Política regional en Europa

- Crecimiento económico y desarrollo regional
- Capital social y desarrollo regional
- Desarrollo rural y local
- Aglomeraciones, clusters y *policy*
- Sistemas fiscales y desarrollo regional
- Globalización y competitividad regional
- Cooperación transfronteriza y desarrollo
- Cambio poblacional regional, migraciones, diásporas y desarrollo
- Segregación social, pobreza y política social
- Aspectos espaciales de los mercados de trabajo
- Sostenibilidad
- El cambio climático y sus implicaciones en el desarrollo regional y urbano
- *Entrepreneurship*, redes e innovación
- Economía del conocimiento y de la innovación y desarrollo regional
- Sistemas de información geográfica y análisis espacial
- Econometría Espacial
- Nuevas fronteras de la ciencia regional: teoría y metodología
- Infraestructuras de transportes y comunicaciones
- Usos del suelo y mercados de vivienda
- Estudios de localización

- Marketing territorial
- Turismo, industrias culturales y desarrollo regional
- Gobernación urbana y regeneración de ciudades
- Barcelona como caso de estudio

Además de estas áreas temáticas, en el congreso tendrán lugar una serie de **Sesiones Especiales**, la cuales han sido explícitamente propuestas por científicos de primer nivel. En Barcelona estas sesiones suman un total de 48 sesiones especiales, siendo algunas de ellas el **complemento perfecto de la ponencia del Comisario Hahn**.

- Do we need place-based policies? (Mark Partridge)
- Territorial Governance (Andre Torre)
- Innovation and Regional Growth in Europe. (Roberta Capello and Raffaele Paci)
- The spatial impact of economic crisis in Europe: country experiences and policy responses (George Petrakos and Yannis Psychiaris)
- Regional development, structural changes and services (Juan R. Cuadrado-Roura)
- Demographic Changes and Economic Growth (Coro Chasco Yrigoyen and Albert Esteve Palós)
- Knowledge, Innovation and Economic Geography (Phillip McCann and Raquel Ortega-Argilés)
- The determinants of regional migration (Andrés Rodríguez Pose)
- Retail and local and regional development (Dionysia Lambiri, Graham Clarke and Eveline van Leeuwen)
- Tourism externalities (Bianca Biagi and Manuela Pulina)
- Non-parametric methods in spatial econometrics (Jesús Mur)
- Productivity and Financing Regional Transport Infrastructure (Andreas Stephan, Timo Valilä and Albert Solé-Ollé)
- Spatial Sorting, Spatial Equilibrium and Spatial Policy Best (Paul Cheshire)
- History and institutions in regional development (Marco Percoco and Riccardo Crescenzi)
- Air Transport and Local Development (Jorge Miguel Silva)
- Cross Border Regions and Transport Accessibility (Anabela Ribeiro and Matias Mayor)
- Rethinking the Economic Region. New Challenges for the Regional Analysis with Data at Small Scale (Fernando Rubiera and Esteban Fernandez)
- Estimating regional impacts of global climate changes (Carlos Azzoni)
- Modelling 'spatio-temporal data' (Miguel Ángel Márquez and Julián Ramajo)
- Public Finance and Regional Economy (Núria Bosch and Francisco Pedraja)

- Spatial issues of the labour market: Wages and regional labor markets (Raúl Ramos)
- Main patterns and economic implications of migratory flows: a regional perspective (José Villaverde)
- Computable General Equilibrium in Regional Science and Urban Economics (Georg Hirte)
- The web of housing supply: markets, finance, development and infrastructures (any paper in the broad area of housing economics will also be considered) (Paloma Taltavull and Ken Gibb)
- Creativity and regional development (Ebru Kerimoglu)
- Turkish cases in Contemporary issues/dimensions for regional development' (Ebru Kerimoglu and Ahu Gülümser)
- Regional Science and Development in Africa (Idrissa Embalo and Tomaz Ponce Dentinho)
- Science and Policy Integration for Sustainable Regional Development (Jesko Hirschfel and Tomaz Ponce Dentinho)
- Interregional migration (Alessandra Faggian and Henri de Groot)
- Territorial cohesion in the context of new EU member states - policy impact assessment (Maciej Turala)
- Industrial districts and clusters facing globalisation (Rafael Boix and Fabio Sforzi)
- Modelling the knowledge-based regional economy (Andries Brandsma)
- Cultural Diversity, Skills and Productivity: The labour market impacts of immigrants (Anette Haas, Thomas de Graaff and Ceren Ozgen)
- Understanding factors and processes underlying spatial dependence (Vassilis Monastiriotis and Ian Gordon)
- (Re)Location of Plants and Firms: New Insights. (Josep Maria Arauzo and Miguel C. Manjón)
- Transport Investment and Regional Economic Development (Roger Vickerman)
- Session on post-socialism changes in land use and land cover in Eastern Europe (Premysl Stych and Ivan Bicik)
- Globalisation, urbanisation and the meaning of European cities as tourist destinations (Anna Pawlikowska-Piechotka)
- Nature-based comparative advantage, international trade and sustainability (Diego Azqueta)
- Spin-offs and the diffusion of innovation and routines: a micro perspective (Sierdjan Koster, Veronique Schutjens and Peter Vaessen)

- Processes of Urbanisation along the European Coastal Areas (Malcom Burns and Josep Roca)
- SustainCity Seminar on land-use and transport (Balz Bodenmann and Kay W. Axhausen)
- The impact of Global Financial Crisis on the Banking Sector, in local – national – international Level (Chrysanthi Balomenou)
- Putting social science into W (Juan Carlos Duque, Bernard Fingleton and Antonio Pàez)
- Technological upgrading processes in late industrializing countries (Javier Revilla-Diez)
- Transportation in Cities: Historical Perspectives (Volker Nitsch and Gabriel Ahlfeldt)
- Knowledge Commercialization and Valorization in Regional Economic Development: New Approaches and Concepts (Tüzin Baycan and Roger R. Stough)
- URBAN ECONOMICS ASSOCIATION -Submission Deadline for UEA is the February 22, 2011.(Diego Puga, Henry Overman and Kurt Schmidheiny)

Período

El 51 ERSA Congress se realizó en la Facultad de Economía y Empresa durante los días 30 de agosto al 3 de septiembre de 2011.

- **DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Álava a 31 de diciembre de 2011 es de **22.877,77 €** que supone el **30,50 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 75.000 €. Únicamente tiene actuaciones en el potema 85.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTUACION EN 2011

El proyecto consiste en la realización, a través de una asistencia técnica, de las verificaciones administrativas y sobre el terreno, relativas a los proyectos de la Diputación Foral de Álava incluidos en el POPV 2007-13 del FEDER.

En el marco del proyecto, durante el año 2010 se han efectuado las verificaciones administrativas a 4 proyectos y sobre el terreno a 2 proyectos, cuyo gasto ejecutado iba a ser incluido en la certificación nº 4 de la Diputación Foral de Alava, organismo intermedio del programa. La adjudicación de los trabajos se realizó mediante un contrato menor, y corrió a cargo de la empresa IKEI, S.A.

Por otra parte, se realizó el abono de las cantidades correspondientes a la realización de las verificaciones correspondientes al año 2010.

DATOS FINANCIEROS DE EJECUCIÓN

Importe abonado en 2011: 13.766,67 euros (16/02/2011)

Importe pendiente de abono a 31/12/2011: 12.390 euros (abonados el 08/02/2012)

DATOS DE INDICADORES

indicador

13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas

6 actuaciones de control (4 verificaciones administrativas y 2 verificaciones sobre el terreno)

- **DIPUTACIÓN DE GUIPUZKOA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Guipúzcoa a 31 de diciembre de 2011 es de **51.203,82 €** que supone el **33,50 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 152.840,00€.

BREVE DESCRIPCION DE LA ACTUACION EN 2011

Las actuaciones realizadas en 2011 han consistido en lo siguiente:

- Contratación de asistencia técnica para el ejercicio 2011 para la gestión de la cofinanciación estructural comunitaria.
- Contratación de asistencia técnica para la realización de verificaciones del artículo 13 del reglamento (CE) N° 1828/2006.

DATOS FINANCIEROS DE EJECUCIÓN

Durante 2011 no se ha certificado gasto alguno, si bien había pagos realizados desde 2008 sin incluir en fondos 2007. En consecuencia, la certificación de gasto a realizar en 2012 relativa a 2011 incluirá:

Pagos 2008-2011: 139.646,02

Con estos gastos el importe certificado supera el importe total asignado.

Asimismo las actuaciones descritas en el primer apartado (actuaciones 2011) han supuesto un gasto de 51.203,82.

DATOS DE INDICADORES

| Indicador | Valor alcanzado | Nota |
|--|------------------------|-------------|
| 13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas | 1 | (1) |
| 15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | 0 | |
| 186 Acciones de información y comunicación | 0 | |

(1) *Consistente en las verificaciones del artículo 13*

- **DIPUTACIÓN DE BIZKAIA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Bizkaia 31 de diciembre de 2011 era de **634.854,06€** que supone el **98,71 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 643.180 €.

Los detalles del gasto ejecutado por la Diputación de Bikaia a 31 de diciembre de 2011 ha sido el siguiente;

En el Tema Prioritario 85, se ha ejecutado gasto por un valor de 594.324 euros, lo que supone un total del **100 %** con respecto a la Programación aprobada.

En el Tema Prioritario 86, la cuantía ejecutada es de 40.530,06 euros, lo que supone un **82,96 %** con respecto a la Programación

ORGANISMOS INTERMEDIOS

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (DGCCCAEL)**

El gasto total ejecutado por la DGCCCAEL 31 de diciembre de 2011 es de **613.760,89 €** que supone el **14,03 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.375.002 €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del potema 85.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MinHAP), tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante, EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante, DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante, SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante, FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante, OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante, AG) o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo. Asimismo, es Organismo Intermedio y Beneficiario del Programa Operativo FEDER de Asistencia Técnica dentro del marco de actuación de la Categoría de Gasto 85, Eje Prioritario 7.

Descripción de las actuaciones actuales de la SGCL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento 1083/2006, el objetivo de la asistencia técnica consiste en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de dichas operaciones de los Programas Operativos, así como, de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los fondos.

En línea con estas actividades, actualmente la SGCL cuenta con el apoyo de una empresa externa para la realización de sus obligaciones como Organismo Intermedio de los Programas Operativos Regionales de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

Este apoyo está formalizado mediante contrato de servicios y da lugar a tres Operaciones aprobadas, una para cada uno de los tres subobjetivos dentro del objetivo Convergencia (Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out).

El contrato ha sido renovado en marzo de 2011 con la misma empresa adjudicataria del anterior, y con una duración de dos años. Este nuevo documento, asimismo, da lugar a tres Operaciones aprobadas, una para cada uno de los tres subobjetivos dentro del objetivo Convergencia (Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out).

Descripción del avance de la ejecución

Durante la anualidad 2011 se han realizado las siguientes actuaciones dirigidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER:

- a) Desarrollo, implantación y actualización de manuales de procedimientos, instrucciones y normas que han facilitado la ejecución y justificación de las operaciones por parte de los beneficiarios.
- b) Seguimiento de las irregularidades detectadas y definición de medidas correctoras para minimizar los riesgos de incumplimiento.
- c) Definición de los indicadores de realización e impacto vinculados a la ejecución de las operaciones. Registro y almacenamiento de los datos sobre la ejecución de cada operación.
- d) Asistencia telefónica a las Entidades Beneficiarias.

- e) Diseño e implantación de la herramienta justificación FEDER2007 para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER.
- f) Elaboración de los informes anuales de ejecución del año 2011 para los distintos POs.
- g) Diseño de la herramienta de solicitud de ayudas FEDER de la Convocatoria 2011.
- h) Elaboración de la Convocatoria de ayudas 2011.
- i) Valoración de las solicitudes y concesión de ayudas.
- j) Adaptación de la aplicación FEDER2007 a las particularidades de la nueva convocatoria.
- k) Verificaciones administrativa del 100% del gasto declarado por los beneficiarios de manera previa a la certificación del mismo.
- l) Verificaciones sobre el terreno sobre una muestra de operaciones en virtud de lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1083/2006 y artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

La ejecución a fecha 31 de diciembre de 2011, entendiéndose ésta como lo ejecutado y pagado por la SGCL, es 816.770,43€, habiéndose certificado a la AG 613.760,89€:

| Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007- 2013) | Ayuda FEDER concedida | Gasto ejecutado de 01/01/07 a 31/12/10 | Gasto ejecutado de 01/01/11 a 31/12/11 | Gasto total ejecutado de 01/01/07 a 31/12/11 |
|---|-----------------------------|---|---|---|
| 4.375.000,00 € | 3.500.000, 00 € | 766.317,20 € | 50.453,23 € | 816.770,43 € |

Tabla 1. Avance de la ejecución del proyecto

1.1 Cuadros de ejecución financiera

La ejecución financiera del PO Asistencia Técnica, entendiéndose ésta como el gasto ejecutado, pagado y certificado por la SGCL a la Autoridad de Gestión, a 31 de diciembre de 2011 asciende a 613.760,89€.

| 2011 | | | | Gastos | Total de |
|---|-------------------------|-----------------|-------------|-----------------------|---------------|
| Eje | Gastos abonados | Contribución | Gasto | abonados por el | los pagos |
| Categoría de gasto | por los beneficiarios y | pública | privado (€) | organismo | recibidos de |
| | declarados por la | correspondiente | | responsable de | la Comisión |
| | SGCL (€) | (€) | | realizar los pagos a | (€) |
| | | | | los beneficiarios (€) | |
| Eje 5 | 179.964,72 | 179.964,72 | 0 | No Disponible | No Disponible |
| Categoría 61 | | | | | |
| Gasto FEDER | 143.971,77 | 347.036,94 | 0 | No Disponible | No Disponible |
| Del cual, Gasto FSE | No aplica | No aplica | 0 | 0 | 0 |
| Total general | 179.964,72 | 179.964,72 | 0 | No Disponible | No Disponible |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

Tabla 2. Ejecución financiera del Programa Operativo

1.2 Datos de ejecución en relación con la regla N+2

El presupuesto programado a ejecutar en relación con la regla n+2 del año 2011 es de 1.573.356,00€, correspondiendo una ayuda FEDER de 1.258.684,00€.

A 31 de diciembre de 2011 se ha certificado a la AG un importe de 613.760,89€, correspondiendo una ayuda FEDER de 491.008,71€, que respecto a la regla N+2 supone el 39,01% de lo planificado.

| Eje Categoría de gasto (a) | Presupuesto programado n+2 2011 (b) (€) | Ayuda FEDER programada n+2 2011 (c) (€) | Ayuda FEDER certificada a la AG 31/12/11 (d) (€) | Grado de ejecución (e=d/c) | Tasa de cofinanciación (f) |
|----------------------------------|---|--|--|----------------------------------|-------------------------------|
| Eje 5 Categoría 61 | 1.573.356,00 | 1.258.684,00 | 491.008,71 | 39,01% | 80,00% |

Tabla 3. Ejecución financiera en relación a la regla N+2 para el Programa Operativo

Seguimiento de indicadores

Los resultados obtenidos en los indicadores operativos del Programa Operativo, correspondientes a los proyectos finalizados a 31 de diciembre de 2011, se recogen en la siguiente tabla:

| JE | CÓDI GO F2007 | CÓ DIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UN IDAD MEDID A | VAL OR ESPERAD O 2010 | VAL OR ESPERAD O 2013 | VALO R REALIZAD O 2011 | % EJECUCIÓ N 2010 | % EJECUCIÓ N 2013 |
|----|------------------|--------------------|--|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 13 | No Aplica | Actuacion es de control y gestión desarrolladas | Nú mero | 500 | 870 | 0 | 55,00 % | 31,03 % |
| | 15 | No Aplica | Actuacion es de evaluación y de estudios desarrolladas | Nú mero | 100 | 200 | 0 | 123,0 0% | 61,50 % |
| | 186 | No Aplica | Acciones de información y comunicación | Nú mero | 100 | 200 | 0 | 21,00 % | 10,50 % |

Tabla 3. Indicadores Operativos del Programa Operativo

Resumen de los problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones y disposiciones para resolverlas adoptadas por la SGCL

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas para su puesta en marcha han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- a) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- b) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad

La información relativa a este apartado se remite directamente a la responsable de información y publicidad, conforme a los requisitos acordados en las redes GERIP y GRECO-AGE.

Grandes Proyectos

No procede.

▪ **INSTITUTO DE LA MUJER**

El Instituto de la Mujer es Organismo Intermedio y beneficiario en el P.O. Asistencia Técnica FEDER 2007-2013, para la realización de operaciones destinadas a financiar la asistencia técnica y el funcionamiento de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.

Todas las actuaciones están encuadradas dentro de los Ejes Prioritarios 7 y 5, y se agrupan en las siguientes categorías de gasto/ PO tema:

- PO tema 85 “Actuaciones de preparación, ejecución, seguimiento e inspección”
- PO tema 86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”

Las actuaciones que han sido realizadas por el Instituto de la Mujer durante la **anualidad del 2011**, están enmarcadas en el PO tema 85, no habiendo sido iniciada todavía ninguna actuación correspondiente al PO tema 86.

PO tema 85 Actuaciones de preparación, ejecución, seguimiento e inspección

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, constituida en acto oficial el 17 de septiembre de 2009, ha seguido trabajando en la consecución los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios, trabajo que se ha materializado en un catálogo amplio de actuaciones durante el año 2011.

En concreto:

- **Contrato de una Asistencia Técnica, adjudicado a la empresa RED2RED, para la prestación de un Servicio de Asesoramiento Técnico continuado a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres a tenor de lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la aplicación real de la transversalidad de genero en las intervenciones de los**

Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013. El contrato comenzó en agosto de 2010 y tiene una vigencia de dos años con posibilidad de prórroga.

El importe total adjudicado de dicha contratación asciende a 343.615,06 euros. El abono de dicho importe se va a realizar en dos pagos, habiéndose realizado el primer pago, una vez vencido el primer año y realizados de conformidad los servicios solicitados en dicho plazo, en agosto de 2011, por un importe de 171.807,53 euros. Se prevé su certificación en la anualidad de 2012.

➤ **Contratación de personal para gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas en el ámbito de este Programa.**

Desde el Instituto de la Mujer se ha realizado la contratación de 2 personas como personal laboral temporal para la gestión, seguimiento y control de las operaciones que lleva a cabo el Instituto de la Mujer para el cumplimiento de los objetivos de la Red de Políticas de Igualdad.

La contratación del personal tiene una duración de dos años desde el inicio del contrato, con posibilidad de prórroga, habiendo iniciado el día 20 de diciembre de 2010.

El importe total de gasto de personal, nóminas y seguros sociales, de las dos personas contratadas, desde el inicio de la contratación, el 20 de diciembre de 2010, hasta el 30 de diciembre de 2011, asciende a 59.085,81 euros. Se prevé su certificación en la anualidad de 2012.

➤ **Gastos de viaje del personal laboral, contratado con cargo al FEDER, ocasionado con motivo de la asistencia a la celebración de las reuniones plenarias y actividades de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013.**

El gasto generado, durante el año 2011 por Comisiones de Servicio, del personal contratado con cargo al FEDER, derivado de viajes para asistir a actividades/reuniones de la Red de Políticas de Igualdad, asciende a 949,76 euros. Se prevé su certificación en la anualidad de 2012.

➤ **Gastos correspondientes al catering facilitado a las personas asistentes a las jornadas formativas, impartidas en el seno de la Red de Políticas de Igualdad.**

Uno de los objetivos de la Red de Políticas de Igualdad es facilitar formación a los Organismos intervinientes en las distintas fases de ejecución de los Fondos.

En la anualidad 2011 se han realizado las siguientes jornadas de formación:

1. El día 20 de enero de 2011, tuvo lugar la Jornada Formativa dirigida a los Organismos de Igualdad de las CCAA, en la sede de este Organismo, en jornada de mañana, a la que asistieron 25 personas.
2. El día 25 de enero de 2011, se celebró la Jornada Formativa para los Organismos Intermedios Gestores, en la sede del Instituto de la Mujer, en jornada de mañana y tarde y a la que asistieron 90 personas.

El gasto total derivado de ambas jornadas formativas ha ascendido a un importe de 2.215,20 euros. Se prevé realizar la certificación de dicho gasto en la anualidad de 2012.

3. Jornada Formativa sobre *“Las cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública”*, celebrada el 28 de septiembre de 2011, respondiendo al interés expresado por las entidades participantes en la RED, por conocer más en detalle este efectivo instrumento de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, al alcance de todas las Administraciones Públicas, con asistencia de 81 personas. Durante la tarde de la Jornada, se mantuvieron las reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red de Políticas de Igualdad, con el fin de seguir avanzando en sus trabajos y compromisos. . El gasto total ha ascendido a un importe de 2.025,00 euros. Se prevé realizar la certificación de dicho gasto en la anualidad de 2012.

➤ **Gasto correspondiente al alquiler de salas y medios técnicos necesarios para las reuniones de las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo de la Red.**

Las reuniones plenarias de la Red se celebran, conforme a lo establecido en su Reglamento interno, cada vez en una Comunidad Autónoma diferente siguiendo el orden de aprobación de sus Estatutos de Autonomía. El Instituto de la Mujer, en calidad de secretaría

técnica de dicha Red, asume el gasto correspondiente al alquiler de las salas y medios técnicos necesarios para el correcto desarrollo de las reuniones plenarias así como de las reuniones de los grupos de trabajo que se desarrollan con motivo de las mismas. Las reuniones plenarias celebradas en 2011 son:

- Tercera reunión plenaria, celebrada durante los días 17 y 18 de febrero de 2011, en Bilbao. El citado gasto comienza a realizarse en la tercera reunión plenaria de la Red que se celebró en las fechas indicadas en Bilbao. El importe total del servicio ha ascendido a 4.807,04 euros.
- Cuarta reunión plenaria, celebrada durante los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en Santiago de Compostela. El importe total del servicio ha ascendido a 5.074,00 euros, cuya certificación se realizará en la anualidad del 2012.

El gasto total derivado del alquiler de las salas y medios técnicos necesarios para las reuniones plenarias y grupos de trabajo celebrados durante el año 2011, asciende a 9.881,04 euros, cuya certificación se realizará en la anualidad del 2012.

A fecha de elaboración de este informe podemos indicar que se acaba de celebrar la Quinta reunión plenaria, en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, cuyo gasto correspondiente al alquiler de salas y medios técnicos ha ascendido a 5.596,04 euros, importe que se certificará también en la anualidad del 2012.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, como ya se ha dicho, fue constitutiva el 17 de septiembre de 2009, por lo que las actuaciones de preparación y ejecución de dicha Red se han iniciado a finales de 2009 y ha sido durante los años 2010 y 2011 cuando han alcanzado la velocidad de crucero.

En consecuencia, se prevé realizar la primera certificación al FEDER en junio de 2012, que comprenderá todo el gasto efectivamente realizado y pagado por el Instituto de la Mujer desde el 17 de septiembre de 2009 hasta mayo-junio 2012, cuyo importe total asciende a 282.737,84 euros, lo que supone un 20,19% de la ayuda FEDER atribuida al Instituto de la Mujer para la totalidad del periodo 2007-2013 que asciende a 1.400.000 euros.

A continuación se especifican los indicadores acumulados del POAT:

| Objetivo | Tema prioritario | Nº Indicador | Nombre Indicador | Realizado sept'09-may'12 |
|----------|------------------|--------------|--|--------------------------|
| 1 | 85 | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | 3 |
| 1 | 86 | 15 | Actuaciones de evaluación y estudios | No procede |
| 1 | 86 | 186 | Acciones de información y comunicación | No procede |

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a 31 de diciembre de 2011 es de **618.244,16 €** que supone el **168,52%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 366.680 euros €. La totalidad del gasto se ha realizado en actuaciones del potema 86. Sin embargo el gasto está en proceso de certificación en la aplicación fondos2007 por lo que no aparece reflejado en los importes totales de los cuadros.

Mediante Acuerdo sobre Atribución de Funciones celebrado entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, hoy Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y la Dirección General de Servicios del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, hoy Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con fecha 3 de noviembre de 2011, se designa a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino como Organismo Intermedio en el Programa Operativo de Asistencia Técnica aprobado por la Comisión Europea el 3 de diciembre de 2007.

Entre las actuaciones que contempla el Programa Operativo de Asistencia Técnica se encuentra el apoyo a las actividades a realizar por las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013(MENR). La Red de Autoridades Ambientales, como Red sectorial, es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales, para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Oficina Presupuestaria, tiene la competencia en la organización y gestión del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales siendo por tanto el Órgano ejecutor beneficiario de la ayuda.

Mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2010, esta Dirección General de Servicios, a través de su Oficina Presupuestaria, solicitó la cofinanciación para las actividades desarrolladas dentro del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

La ayuda quedó asignada, figurando así en la aplicación Fondos 2007, en 271.963 euros (366.860 euros en coste elegible).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones subvencionadas por el Programa Operativo Asistencia Técnica, consisten en el apoyo técnico a los trabajos relacionados con las actividades que el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales desarrolla para la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para los que dispone de una asistencia externa de apoyo, la empresa TRAGSATEC, en su carácter de medio propio del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, asignados mediante Encomienda de Gestión.

Las actividades se realizan para el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y, por tanto, afectan al conjunto de los Programas Operativos asociando a las autoridades responsables de medio ambiente en la preparación y ejecución de la planificación y en la programación estructural de los fondos estructurales y de cohesión, por lo que la asignación de la ayuda ha sido distribuida dentro del Tema prioritario 86 “Evaluación, estudios, información y comunicación” objetivo 1 “Convergencia” Eje 7, “Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional” y objetivo 2 “Competitividad regional y empleo” Eje 5 “Asistencia Técnica”.

A fecha 31 de diciembre de 2011, la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha realizado pagos por un importe de 448.078,31 euros en ayuda (618.244,16 euros en coste elegible), de los que se ha realizado la correspondiente solicitud de reembolso; dichos pagos representan un 164% de la ayuda asignada en la aplicación Fondos 2007.

La situación de los trabajos realizados a fecha 31/12/2011, son las siguientes:

1. Asistencia Técnica para el apoyo permanente al desarrollo de las actuaciones vinculadas al Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a desarrollar durante la anualidades 2007 a 2009, por un importe de 703.405,39 euros de los que se han considerado cofinanciables 399.744 euros de ayuda (570.498,00 euros, en coste elegible) habiéndose realizado la correspondiente solicitud de reembolso.
2. Encomienda de gestión para el apoyo técnico al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la elaboración de documentos e informes relacionados con el medio ambiente y los distintos instrumentos financieros comunitarios; estos trabajos se están llevando a cabo durante las anualidades de mayo de 2010 a Mayo de 2012 y el importe es de 677.054,71 euros, de los que son considerados cofinanciables 357.769 euros en ayuda (510.592 euros en coste elegible). Se ha solicitado solicitud de reembolso por 159. 719 euros (220. 469,85 euros en coste elegible).

El contenido de los trabajos desarrollados mediante estas encomiendas de gestión ha sido:

- Elaboración de de informes y análisis de documentación en materia de colaboración nacional, autonómica y comunitaria en actividades relacionadas con el medio ambiente y la financiación comunitaria.
- Elaboración de informes y análisis de documentación sobre expedientes de Incentivos Económicos Regionales.
- Redacción de documentos, elaboración de notas informativas y síntesis de información concerniente a la actividad desarrollada en el seno del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Los trabajos correspondientes a la primera encomienda de gestión fueron llevados a cabo en las anualidades 2007 y 2009, los trabajos de la segunda encomienda de gestión se iniciaron en la anualidad 2010 y se prevé que finalicen en noviembre de 2012.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS, Y VALORACION CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS

Dada la situación de los trabajos realizados y las previsiones futuras para este periodo 2007-2013 se prevé que será necesario un importe de ayuda de 1.867.676 euros, (2.665.463 euros en coste elegible), para absorber la totalidad del gasto que puede ser considerado elegible a fecha 16 de marzo de 2012, la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente, a través de la Oficina Presupuestaria, ha solicitado una mayor asignación de ayuda al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ya que se cifraría en 1.867.676 euros,(2.665.463 euros en coste elegible), la ayuda necesaria para poder absorber la totalidad del gasto que puede ser considerado elegible.

En el siguiente cuadro se reflejan dichos datos, por una parte los pagos que han sido realizados y declarados a fecha 31 de diciembre de 2011, y las previsiones de gasto futuras

| SITUACION DE LA AYUDA SOLICITADA Y PREVISIONES DE GASTO ASISTENCIA TECNICA PERIODO 2007-2013 (31/12/2011) | | | | | | PROGRAMA OPERATIVO |
|--|--|---|-------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------|
| PROGRAMA OPERATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA 2007-2013 | | | | | | |
| Encomienda | Periodo | Situación | Previsiones de importes | Importe total factura | Coste elegible (1,2 y 4) | Ayuda |
| 1ª | 2007-2009 (septiembre 2007 a diciembre 2009) | Pagado | | 703.405 | 570.498 | 399.744 |
| 2ª | vigente (mayo 2010 a mayo 2011) | Pagado - | - | 169.264 | 127.573 | 89.390 |
| | | Pagado - Encomienda de gestión vigente | - | 169.264 | 127.573 | 89.390 |
| | | Pagado - Encomienda de gestión vigente | - | 84.632 | 63.787 | 44.695 |
| | | Pendiente de pago | - | 84.632 | 63.787 | 44.695 |
| | | pendiente de realización | - | 169.264 | 127.573 | 89.390 |
| 3ª | mayo 2012 - mayo 2013 | Previsiones | 677.055 | - | 510.592 | 357.769 |
| 4ª | mayo 2013 - mayo 2014 | Previsiones | 677.055 | - | 510.592 | 357.769 |
| 5ª | mayo 2014 - mayo 2015 | Previsiones | 677.055 | - | 510.592 | 357.769 |
| Gastos desplazamiento y otros | | | 52.900 | - | 52.900 | 37.067 |
| TOTAL | | | 2.084.064 | 1.380.460 | 2.665.468 | 1.867.676 |

INDICADORES FÍSICOS

Los indicadores físicos que se encuentran grabados en la aplicación Fondos 2007 a fecha 31/12/2011 son:

ESTADO DE EJECUCIÓN DE INDICADORES A 31/12/2011

Programa Operativo FEDER de Asistencia Técnica y Gobernanza

EJE: 5 Competitividad regional y empleo
TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación

| ACUMULADA | | | | EJECUCIÓN 2007-2011 | | |
|---|--------|-------------------|----------|------------------------|--------|--|
| Indicador | Unidad | Previsión 2013 | Numérica | % s/Total | | |
| REALIZACIONES | | | | | | |
| 15.-Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados | Número | 12,00 | 12,00 | 5,00 | 41,66% | |
| 186.-Acciones de información y comunicación | Número | 74,00 | 31,00 | 41,89% | | |

EJE: 7 Convergencia
TEMA: 86 Evaluación, estudios, información y comunicación

| ACUMULADA | | | | EJECUCIÓN 2007-2011 | | |
|---|--------|-------------------|----------|------------------------|--------|--|
| Indicador | Unidad | Previsión 2013 | Numérica | % s/Total | | |
| REALIZACIONES | | | | | | |
| 15.-Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados | Número | 22,00 | 22,00 | 15,00 | 68,18% | |
| 186.-Acciones de información y comunicación | Número | 148,00 | 94,00 | 63,51% | | |

PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

No han existido problemas significativos.

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA EN MATERIA DE PUBLICIDAD

Estos datos se facilitan de acuerdo con la Dirección General de Fondos Comunitarios a la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI DG de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente;

▪ **INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ. (IEDT)**

El gasto total ejecutado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT) a 31 de diciembre de 2011 es de **77.572,60€** que supone el **15,51 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 500.003 euros €.

El 3 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprueba el Programa Operativo de “Asistencia Técnica” para todas las regiones de españolas, para el periodo 2007-2013. Con fecha 12 de mayo de 2008 se firma el Acuerdo sobre atribución de funciones y con fecha 5 de Octubre de 2009 se firma el ADDENDUM al Acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de Empleo Y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT- Diputación de Cádiz), designándose al IEDT- Diputación de Cádiz como Organismo Intermedio en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

Con objeto de poder financiar las actuaciones previstas de Asistencia Técnica en relación con la ejecución de sus operaciones en los Programas Operativos regionales se concede una ayuda al IEDT-Diputación de Cádiz con cargo a dicho Programa Operativo FEDER, por importe de 400.000,00 € para el periodo de programación 2007-2013, que se corresponde a una tasa de cofinanciación para la regiones de convergencia del 80%.

Dicho gasto se establece por POTEMAS de la siguiente manera:

Potema 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección 425.000,00 €

Potema 86: Evaluación y estudio; información y comunicación 75.000,00

DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL 2011.

- Las operaciones, que fueron aprobadas en el ejercicio 2010, son las siguientes:

1. NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Preparación y Ejecución”.

IMPORTE APROBADO DE LA OPERACIÓN: 200.000,00 €.

Básicamente, la actividad desarrollada dentro de esta operación, ha consistido en las labores de apoyo realizadas por el arquitecto superior para la ejecución del proyecto “Cádiz, Origen

de las Culturas”, enmarcado dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Son labores de asesoramiento técnico, control y seguimiento de las distintas actuaciones que se están realizando dentro del proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas” relacionadas con la ejecución de obras.

2. NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Seguimiento e Inspección”.

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 225.000,00 €.

Durante el año 2011 se ha procedido a la contratación de la empresa PWC encargada de la realización de la verificación de las actuaciones del Proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”, y POAT, según lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento (CE) de la Comisión nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, y 60 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

3. NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Evaluación”.

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 45.000,00 €.

4. NOMBRE DE LA OPERACIÓN: “Información y Publicidad”

IMPORTE DE LA OPERACIÓN: 30.000,00 €.

- **Certificaciones:**

En este ejercicio se ha procedido a la realización de la 1º Certificación de gastos del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza por un importe de 36.271,87 euros (7,25% de total de la ayuda), de los cuales 33.533,93 € (16,77% del importe total de la operación) corresponde a la operación “Preparación y ejecución” y 2.737,94 € (1,22% del total de la operación) corresponden a la operación “Seguimiento e Inspección”.

Actualmente, se encuentra muy avanzada la presentación de la 2º Certificación de gastos por un importe de 24.922,16 € y se ha iniciado la preparación de la 3º certificación.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO

Durante el año 2012 se iniciará el procedimiento para la licitación del servicio de evaluación del Proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”.

▪ **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El gasto total ejecutado por el ICEX 31 de diciembre de 2011 es de **1.326.668,29 €** que supone el **39,51 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 3.357.896 €.

DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES ICEX

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado para las regiones objetivo Convergencia, en el Eje 7 – Asistencia Técnica y refuerzo capacidad Institucional, y para las regiones objetivo Competitividad, en el Eje 5 – Asistencia Técnica.

Dentro de dichos ejes, las actuaciones del ICEX se agrupan en un tema prioritario:

85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Tema Prioritario 85 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Las acciones contenidas dentro de este tema prioritario consisten en el apoyo técnico externo (asesoramiento y apoyo integral en requerimientos y procedimientos FEDER, apoyo informático y verificación artículo 13)

Concretamente dicho apoyo se centra en 3 líneas de actuación:

ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN FONDOS FEDER: Prestación de asistencia técnica integral a la Dirección Económico-Financiera del ICEX al objeto de garantizar la regularidad y fiabilidad de las operaciones certificadas con cargo a los fondos FEDER y la validez de los sistemas y procedimientos implantados por el ICEX, así como su adaptación a los requerimientos exigidos por la normativa comunitaria, incluyéndose por tanto los trabajos de verificación del art. 13.

APOYO REALIZACIÓN CONTROL INTERNO: Labores de apoyo a la Dirección Económico-Financiera en materias FEDER.

Entre las funciones de esta unidad se encuentran:

- revisión y actualización de los manuales de procedimiento de ayudas.
- seguimiento del cumplimiento de la normativa comunitaria en los aspectos relativos a comunicación y publicidad.
- realización de cursos y reuniones con el personal de otras Direcciones Generales que gestionan actividades susceptibles de incluirse en FEDER a fin de que observen el cumplimiento de la normativa comunitaria en aspectos de su competencia.
- apoyo la empresa contratada para la revisión previa de las certificaciones.
- cualquier otra tarea relativa a la gestión de FEDER.

ASISTENCIA TÉCNICA INFORMATICA DEF: Apoyo de carácter técnico para la correcta realización de las certificaciones desde el punto de vista informático. Entre las funciones se encuentran:

- adaptación de las aplicaciones presupuestario-contables del ICEX a los requerimientos de Fondos 2007.
- garantizar la exactitud y fiabilidad de los datos a incluir en dicha aplicación.
- extracción fichero a enviar a Fondos 2007.
- cualquier otra actuación relacionada con la aplicación Fondos 2007 o con la aplicación presupuestario-contable de ICEX y que tenga relación con la información a suministrar relativa a Fondos FEDER.

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2011 una certificación de gastos por un importe de 336.117,84.- euros.

Teniendo en cuenta que el importe programado en este P.O. asciende a un total de 3.357.896.-euros, la ejecución acumulada total entre regiones Convergencia y Competitividad se encuentra entorno al 39,51%.

Las actuaciones referidas e incluidas en este Programa Operativo, afectan al resto de P.O. en los que el ICEX participa, siendo éstos 18 P.O. Regionales y 2 Plurirregionales (Fondo Tecnológico y Asistencia Técnica).

El reparto regional del importe certificado con cargo a este P.O., se ha realizado en función del importe total programado de cada uno de los P.O. en los que participa el ICEX, sobre la suma total del programado.

Los datos de ejecución por Regiones son los siguientes:

- Regiones Convergencia Pura (Andalucía – Castilla La Mancha – Extremadura - Galicia):

Corresponde a estas regiones el 30,27% de la ejecución financiera realizada.

- Regiones Phasing-In (Castilla-León – Valencia – Canarias):

El % de ejecución en estas regiones ha sido de un 10,79% sobre el total de gastos certificados.

- Regiones Phasing-Out (Asturias – Murcia – Melilla):

El importe certificado en estas CC.AA. representa un 4,64% sobre el total ejecutado.

- Regiones Competitividad:

Corresponde a estas regiones el 54,30% del total de la certificación de gastos realizada.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

DATOS SOBRE INDICADORES

Tema Prioritario 85 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

El indicador utilizado en este tema prioritario es el correspondiente a *actuaciones de control y gestión desarrolladas*, correspondiendo concretamente y dado el tipo de actuación incluida en este P.O., al número de contratos realizados.

La ejecución total (objetivo convergencia, phasing-in, phasing-out y competitividad) se sitúa en un 56,14%.

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción ejecutadas por el ICEX, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos.

Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los

programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No aplica a ICEX

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI ICEX;

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITYC)
Cód. certificado: 4-11/2011

Estado de ejecución acumulado de indicadores a 07/11/2011

| Código PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 07/11/2011 (B) | % ejecución (B/A) | |
|----------------|--------------|---|-----------|--|--------------|--|--|-------------------|--------|
| | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Sí/No) | | | | Unidad |
| 85 | 1 . 106001 | Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 15,50 | 8,74 | 56,37 |
| 85 | 1 . 106001 | Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 13,00 | 7,26 | 55,87 |

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITYC)
Cód. certificado: 4-11/2011

Registro de indicadores asociados a la presente certificación de indicadores

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Ejecución certificada 07/11/2011 (B) | |
|-----|---------|--------------|---|-----------|--|-----------------|--|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Sí/No) | | Unidad |
| 5 | 85 | 1 . 106001 | Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 2,17 |
| 7 | 85 | 1 . 106001 | Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 1,83 |

▪ **INVEST IN SPAIN**

El gasto total ejecutado por Invest in Spain 31 de diciembre de 2011 es de 720.949,14€ que supone el **44,49%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.620.482 €. Sin embargo 99.418,39 de los 720.949,14 euros del gasto ejecutado está en fase de certificación en fondos2007 por lo que no se recoge en las tablas de fondos2007.

INVEST IN SPAIN participa en el PO de Asistencia Técnica como apoyo a la gestión y puesta en marcha del programa para la implantación de empresas extranjera cofinanciado por el Fondo Tecnológico.

Este programa de ayudas tiene como objetivo el apoyo a empresas de capital extranjero, que ya se encuentren implantadas en nuestro país o que pretendan implantarse, para que desarrollen nuevos proyectos de I+D.

El presupuesto para los gastos de puesta en marcha y gestión de este programa para todo el periodo es de 1,6 M de los que ya se han ejecutado más de 720.000 € (45%). De ellos más de 200.000 € corresponden al ejercicio 2011.

Si en los ejercicios 2008 y 2009 hubo una partida importante de gastos en el plan de medios (jornadas y anuncios en prensa económica especializada) para dar a conocer el programa de ayudas, los gastos de la anualidad 2010 y 2011 se han centrado en la gestión de las convocatorias publicadas y el lanzamiento de las nuevas.

Como hemos comentado anteriormente en 2011 se ha certificado un gasto de más de 200.000 € de las que las partidas más importantes han sido personal y asistencia técnica para la evaluación de los proyectos:

- a) Personal. La Unidad del Fondo Tecnológico está formada por 2 personas que se encargan de:
- Difusión del programa y captación empresas
 - Elaboración de bases y publicación de las convocatorias
 - Contratación y supervisión de la Asistencia Técnica para la evaluación de los proyectos
 - Verificación del art 13 de los proyectos cofinanciados

- Certificación de las operaciones en Fondos 2007

b) Asistencia Técnica. Se trata de una asistencia independiente encargada de hacer la evaluación, seguimiento e informe de justificación de los proyectos. El importe de 2011 recoge los trabajos de elaboración de informes técnicos sobre la justificación de las inversiones llevadas a cabo durante la anualidad 2010 por las empresas beneficiarias de las convocatorias 1/2008 y 2/2009, así como el asesoramiento técnico en la verificación de dichas operaciones. Por otro lado incluye los trabajos de evaluación de los 128 proyectos recibidos en las convocatorias 1/2010 y 2/2010, de los que resultaron 41 empresas beneficiarias.

| DESGLOSE GASTOS ANUALIDAD 2011 | | |
|--|----------|------------------|
| GASTOS DE SERVICIOS PROFESIONALES | | |
| | | 84.242 € |
| Asesoramiento técnico | 4.876 € | |
| Asesoramiento contable | 2.072 € | |
| Asistencia técnica para la evaluación de proyectos | 77.294 € | |
| GASTOS DE VIAJES DE PERSONAL | | |
| | | 3.287 € |
| DOTACIÓN DE PERSONAL | | |
| | | 115.065 € |
| TOTAL ANUALIDAD 2011 | | |
| | | 202.594 € |

Por tanto, los gastos certificados en el POAT durante 2011 han servido para la gestión del programa de ayudas de Invest in Spain cofinanciado por el Fondo Tecnológico cuyos resultados en 2011 muestran la concesión de más de 5 millones en ayudas a 41 proyectos y la verificación y certificación de 1,5 millones.

Por último en 2011 se publicó la convocatoria 1/2011 dotada con 2 millones de euros y dirigida a las regiones convergencia y phsing out para reequilibrar las cantidades certificadas y cumplir con la distribución propuesta por la Unión Europea.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI INVEST IN SPAIN;

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC)
Cód. certificado: AT-2011

Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2011

| Eje PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 31/12/2011 (B) | % ejecución (B/A) |
|-------------|--------------|--|-----------|---|--------------|--|--|-------------------|
| | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | |
| 5 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 7,00 | 87,50 |
| 5 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 3,00 | 60,00 |
| 5 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 4,00 | 13,33 |
| 7 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 7,00 | 87,50 |
| 7 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 3,00 | 60,00 |
| 7 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 16,00 | 45,71 |

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC)
Cód. certificado: AT-2011

Registro de indicadores asociados a la presente certificación de indicadores

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Ejecución certificada 31/12/2011 (B) | |
|-----|---------|--------------|--|-----------|---|-----------------|--|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Sí/No) | | Unidad |
| 5 | 85 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 2,00 |
| 5 | 86 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 1,00 |
| 7 | 85 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 2,00 |
| 7 | 86 | 1 . 108003 | Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores INVEST IN SPAIN (MITYC) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 1,00 |

▪ **RED.ES**

El gasto total ejecutado por Red.es 31 de diciembre de 2011 es de **3.771.554,13 €** que supone el **90,05 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.188.467 €. Durante la anualidad 2011, el gasto realizado y certificado por Red. es asciende a 629.893,35 euros.

Criterios de regionalización en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza

En los casos en los que el gasto elegible es común al conjunto de las Comunidades Autónomas se ha regionalizado aplicado el peso del propio Programa Operativo por Comunidad, cálculo y porcentajes resultantes que se resumen en la tabla adjunta:

| Reparto Financiero entre comunidades Autónomas | | | | | |
|--|--------------------|-------------------|------------------|---------------|-----------------------------|
| Subproyecto | CC.AA | Ayuda Programa | % Sobre Objetivo | % Sobre Total | Ajustado sin competitividad |
| C Pura | Andalucía | 24.014.493 | 58,27% | 37,58% | 45,45% |
| | Castilla-La Mancha | 4.616.080 | 11,20% | 7,22% | 8,74% |
| | Extremadura | 5.291.248 | 12,84% | 8,28% | 10,01% |
| | Galicia | 7.292.608 | 17,69% | 11,41% | 13,80% |
| | | 41.214.429 | 100,00% | 64,50% | |
| P Out | Asturias | 1.388.204 | 41,52% | 2,17% | 2,63% |
| | Murcia | 1.677.234 | 50,16% | 2,62% | 3,17% |
| | Ceuta | 144.896 | 4,33% | 0,23% | 0,27% |
| | Melilla | 133.142 | 3,98% | 0,21% | 0,25% |
| | | 3.343.476 | 100,00% | 5,23% | |
| P In | Castilla y León | 2.465.083 | 29,75% | 3,86% | 4,66% |
| | C. Valenciana | 3.983.740 | 48,09% | 6,23% | 7,54% |
| | Islas Canarias | 1.835.844 | 22,16% | 2,87% | 3,47% |
| | | 8.284.667 | 100,00% | 12,97% | |
| | | | | 82,70% | 100,00% |
| Competitividad | Aragón | 1.921.146 | 17,38% | 3,01% | |
| | Baleares | 656.524 | 5,94% | 1,03% | |
| | Cataluña | 4.336.006 | 39,22% | 6,79% | |
| | País Vasco | 1.527.688 | 13,82% | 2,39% | |
| | La Rioja | 209.452 | 1,89% | 0,33% | |
| | Madrid | 1.527.488 | 13,82% | 2,39% | |
| | Navarra | 420.114 | 3,80% | 0,66% | |
| | Cantabria | 457.608 | 4,14% | 0,72% | |
| | | 11.056.026 | 100,00% | 17,30% | |
| TOTAL | | 63.898.598 | 100,00% | | |

Información financiera: Avance material: (datos en euros)

En 2001 se han ejecutado 629.893,42 euros lo que supone una cuantía acumulada a 31 de diciembre de 2011 de 3.771.554,07 euros.

| |
|---|
| EJECUTADO A 31-12-2011 (B) |
| 3.771.554,07 |

El detalle por anualidad y tema prioritario es el siguiente:

| Datos en euros | |
|---------------------------|----------------------------|
| Año del Gasto/Tema | |
| Prioritario | Importe Certificado |
| 2009 | 1.049.425,04 |
| 85 | 161.598,51 |
| 86 | 887.826,53 |
| 2010 | 2.092.235,61 |
| 85 | 110.769,51 |
| 86 | 1.981.466,10 |
| 2011 | 629.893,42 |
| 85 | 100.985,58 |
| 86 | 528.907,84 |
| Total | 3.771.554,07 |

A la fecha de cierre de este informe hay un gasto de 2011 pendiente de certificar de 7.454,85 euros.

Anualidad 2011: Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, y ejecución por actuación y CCAA.

Tema Prioritario 85.- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Dentro de esta acción se han desarrollado servicios de apoyo para la realización de las funciones y actividades de control de Auditoría Interna. Se ha presentado solicitud de reembolso por cuantía de 100.985,58 euros.

Tema Prioritario 86.- Evaluación y estudios: información y comunicación

Dentro de esta acción se han desarrollado actuaciones de comunicación en eventos clave y distintos estudios vinculados con las actuaciones que se están cofinanciando al FEDER.

a).- Difusión y apoyo de las actividades que Red.es cofinanciadas con FEDER en el marco del evento FICOD 2010 -Foro Internacional de Contenidos Digitales por cuantía de 366.341,45 euros.

b).- Estudio de Redes Sociales y Nuevas Tendencias en Internet por importe de 3.402,36 euros.

c).- Acciones de difusión, divulgación y comunicación de la cofinanciación al FEDER del programa Juzgados de Paz por 87.898,20 euros.

d).- Acciones de difusión, desarrollo y mantenimiento de portales de los programas cofinanciados al FEDER por 71.265,83 euros.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI RED.ES;

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITYC)
Cód. certificado: IND_POAT-3

Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2011

| Eje PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 31/12/2011 (B) | % ejecución (B/A) |
|-------------|--------------|--|-----------|---|--------------|--|--|-------------------|
| | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | |
| 75 | 1 . 103201 | ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 6,00 | 37,50 |
| 76 | 1 . 103201 | ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITYC) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 12,00 | 40,00 |
| | | | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 6,00 | 15,00 |

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITYC)
Cód. certificado: IND_POAT-3

Registro de indicadores asociados a la presente certificación de indicadores

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Ejecución certificada 31/12/2011 (B) | |
|-----|---------|--------------|--|-----------|--|-----------------|--|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Sí/No) | | Unidad |
| 7 | 86 | 1 . 103201 | ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES (MITYC) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 1,00 |
| | | | | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 2,00 |

▪ **CIEMAT**

El gasto total ejecutado por el CIEMAT a 31 de diciembre de 2011 es de **362.250,52 €** que supone el **43,45 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 845.002 €.

Durante 2011 se ha continuado con el proyecto de comunicación y divulgación científica de Centro extremeño de Tecnologías Avanzadas. Las actividades incluidas en este proyecto abarcan las de diseño y mantenimiento de elementos de publicidad, páginas web y presencia en redes sociales, planificación y desarrollo de las sesiones de divulgación en la cúpula móvil en su ubicación de Trujillo, participación en eventos de divulgación dentro y fuera de Trujillo y producción de audiovisuales fulldome y planos. Todas las actividades tienen como objetivo común comunicar el hecho de la aplicación de fondos europeos para la creación y puesta a punto del CETA-CIEMAT utilizando como vehículo de comunicación una actuación de divulgación científica muy ligada a los objetivos específicos del centro y con una gran potencialidad de llegar a un sector amplio de la población.

Actividades

A continuación se describen las actividades más significativas llevadas a cabo durante 2011.

2.1. Gestión de actividades y elementos de comunicación y publicidad.

Se han mantenido y actualizado los elementos de comunicación diseñados con anterioridad y descritos en el informe de ejecución de 2010 y los procedimientos de gestión de la actividad, incluyendo:

- Imagen corporativa,
- Página web y presencia en redes sociales
- Planificación de sesiones y actividades en general
- Gestión de reservas on line y telefónicas
- Cartelería y folletos
- Producción de videos promocionales de la actividad
- Producción de un audiovisual fulldome de divulgación científica
- Colaboración con el Ayuntamiento, oficina de turismo y red de centros escolares

Participación en eventos de divulgación

Durante 2011 se ha participado en actividades de naturaleza divulgativa y educativa en el marco de tres eventos:

1. “El Cielo de la Provincia” promovido por la Diputación de Valladolid durante la Feria Internacional de Muestras (Valladolid, 3-11 septiembre). Se celebraron sesiones de aproximadamente media hora de duración, seis por la mañana y nueve por la tarde. El balance global fue de 92 sesiones con un total de 3733 asistentes. La composición de los grupos fue muy variada incluyendo bastantes niños y jóvenes.

2. “El Cielo de Peñaranda ya es 2.0”, proyecto educativo-tecnológico organizado por el Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Peñaranda de Bracamonte, 23-30 octubre). Se celebraron sesiones de aproximadamente 45 minutos de duración. Se celebraban por la mañana y por la tarde. Realizándose 50 sesiones para un total de **1759 personas**, de las cuales 875 fueron hombres y 864 mujeres. Las visitas que asistieron previa reserva (principalmente las mañanas y escolares) fueron 922.

3. Semana de la Ciencia 2011, en colaboración con la Fundación Extremeña para la Ciencia y la Tecnología (Trujillo, 7-8 noviembre)

Realización de audiovisuales

En noviembre de 2011 se terminó de producir una película de divulgación científica en formato full dome con una resolución de 1200x1200 píxeles sobre el papel de la química en el desarrollo de las formas de utilización de la energía. Esta película basada en un guión científico elaborado por técnicos del CIEMAT y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y producida en el marco del Año Internacional de la Química, fue estrenada en Trujillo como parte del programa de actividades de la Semana de la Ciencia. La duración de este corto es de 10 minutos.

Asimismo se produjo un video de promoción de las actividades de divulgación, con una duración de cinco minutos, que se presentó en el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España que tuvo lugar en noviembre de 2011 en Aranjuez.

Resultados: datos de la actividad y documentación gráfica

3.1. Asistencia

El total de visitas desde enero y diciembre de 2011 ha sido superior a las 15.000 personas, de las que el 48,7 % fueron hombres y el 51,3%, mujeres

| Mes | Asistencia (Trujillo) | | Desplazamientos | | TOTAL |
|---------------|------------------------------|-----------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| | Abierta | Reservas | Evento | Asistencia | ASISTENCIA |
| nov-10 | 35 | 316 | EMPIRIKA | 1.531 | 1.882 |
| dic-10 | 52 | 227 | JUVELANDIA | 10.500 | 10779 |
| ene-11 | 249 | 46 | | | 295 |
| feb-11 | 781 | 360 | | | 1141 |
| mar-11 | 848 | 809 | | | 1657 |
| abr-11 | 666 | 665 | | | 1331 |
| may-11 | 341 | 673 | | | 1014 |
| jun-11 | 235 | 274 | | | 509 |
| jul-11 | 318 | 66 | | | 384 |
| ago-11 | 457 | 54 | | | 511 |
| sep-11 | 158 | 0 | FIMV | 3.733 | 3891 |
| oct-11 | 312 | 273 | CITA | 1.759 | 2344 |
| nov-11 | 392 | 972 | | | 1364 |
| dic-11 | 794 | 347 | | | 1141 |
| TOTAL | 5.638 | 5.082 | | 17.523 | 28243 |

3.2 Página web y redes sociales

Se ha mantenido la página web con las actualizaciones necesarias, fundamentalmente en lo referente a los calendarios y agendas con el anuncio de la participación en los diferentes eventos. Asimismo se ha continuado con la gestión de formularios online para reserva de visitas y el mantenimiento y gestión del número de atención telefónica de red inteligente de lunes a viernes de 10 a 17 h. Se recibieron 138 solicitudes de información o reservas.

Con respecto a las redes sociales se cuenta con cerca de 1.300 amigos en Facebook, donde también se han publicado 40 noticias. A Youtube se han subido 10 videos que se han visitado más de 1.300 veces

El número de visitas y el tráfico de datos se recogen en la siguiente tabla:

| Mes | Visitantes distintos | Número de visitas | Páginas | Solicitudes | Tráfico |
|--------------|----------------------|-------------------|--------------|---------------|-----------------|
| Ene 2011 | 112 | 286 | 954 | 10928 | 543.70 MB |
| Feb 2011 | 207 | 425 | 2581 | 19938 | 1.81 GB |
| Mar 2011 | 196 | 489 | 2516 | 22921 | 1.70 GB |
| Abr 2011 | 167 | 391 | 3121 | 37166 | 1.54 GB |
| May 2011 | 202 | 455 | 2301 | 45362 | 3,26 GB |
| Jun 2011 | 90 | 259 | 1020 | 20136 | 1,37 GB |
| Jul 2011 | 84 | 256 | 820 | 16031 | 1,1 GB |
| Ago 2011 | 78 | 264 | 1248 | 27494 | 1.52 GB |
| Sep 2011 | 86 | 262 | 936 | 18557 | 1.31 GB |
| Oct 2011 | 136 | 311 | 1471 | 28122 | 2.12 GB |
| Nov 2011 | 141 | 351 | 2316 | 36505 | 2.24 GB |
| Dic 2011 | 81 | 273 | 4416 | 22151 | 1.15 GB |
| Total | 1580 | 4022 | 23700 | 305311 | 19,65 GB |

Gastos certificados al POAT correspondientes al ejercicio 2011

Los gastos certificados correspondiente al año 2011, se han incluido en dos solicitudes de reembolso realizadas en diciembre de 2011 y marzo de 2012 respectivamente. El total de ejecución en 2011, recogidos en la base de datos de Fondos 2007 asciende a 130.906,48. Sin embargo, los gastos ejecutados con el presupuesto del año 2011 e incluidos en ambas solicitudes de reembolso ascienden a 107.989,67, siendo la diferencia entre ambas cantidades debida a que los pagos se formalizan en algunas ocasiones en el año natural siguiente al presupuestario y a efectos del PO los datos se computan por años naturales de pago confirmado. Los gastos ejecutados se corresponden fundamentalmente con gastos de la asistencia técnica para el desarrollo de las sesiones, diseño de imagen y comunicación, material de difusión y diseño y realización del corto full dome de divulgación científica.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI CIEMAT;

Estado de ejecución de indicadores a 31/12/2010

Fecha: 13-05-2011 13:42:30

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Organismo que certifica: CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT-MICINN)

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 31/12/2010 (B) | % ejecución (B/A) | |
|-----|---------|--------------|--|-----------|---|--------------|--|--|-------------------|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | | Unidad |
| 7 | 86 | 1 . 102203 | CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT-MICINN) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 4,00 | 1,00 | 25,00 |
| | | | | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 19,00 | 5,00 | 26,32 |
| | | | | | | | | | | |

▪ **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)**

El gasto total ejecutado por el Instituto de Salud Carlos III a 31 de diciembre de 2011 es de **38.464,12 €** que supone el **59,42 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 64.736,00 €.

Sin embargo durante la anualidad 2011 no existe gasto certificado por el ISCIII.

El Instituto de Salud Carlos III, como organismo intermedio que gestiona Fondos Feder en el Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento POEC, en los Programas Operativos de Madrid, Cataluña y el País Vasco, y en el Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico, ha realizado, a través de una empresa de auditoria externa contratada, controles de verificación “in situ” de las anualidades de las ayudas que han sido incluidas en la primera certificación a Fondos FEDER del nuevo periodo, por un importe de 30.158,52€.

Por otra parte, también se han realizado por empresa de asistencia técnica externa, la elaboración de dos Manuales de Procedimientos del Instituto de Salud Carlos III, para la gestión y control del Programa Operativo de Investigación e Innovación-Fondo Tecnológico, por importe de 3.480€, y del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, por importe de 4.825,60€.

- **UNED**

El gasto total ejecutado por la UNED 31 de diciembre de 2011 es de **257.274,04 €** que supone el **34,24 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 751.446 €.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) participa en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 para las regiones del Objetivo Convergencia, en los temas prioritarios 85 y 86 del eje 7.

La finalidad de las dotaciones de gasto elegible en estos temas prioritarios van destinadas a la cofinanciación de las actuaciones en materia de organización; formación y equipamiento; seguimiento, control y fiscalización, incluyendo los gastos del personal de la Universidad que realiza las tareas asignadas en los Procedimientos y Sistemas aprobados, tanto en el desarrollo de los controles y verificaciones como en la gestión de los proyectos, especialmente en la gestión de expedientes e introducción de datos en la Aplicación Fondos 2007, refuerzo de sistemas informáticos y actuaciones de información y publicidad, todo ello en el ámbito del lanzamiento y realización de los Programas Operativos 2007- 2013, concretamente en el caso de la UNED, en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento en el que tiene operaciones en el Eje 1 Tema Prioritario 13.

Para actuar las previsiones del Programa de Asistencia Técnica y Gobernanza se han diseñado dos líneas de actuación, una por cada tema prioritario, que se concretan en las operaciones cargadas en la aplicación con las denominaciones de POAT/INFOCOM y POAT/AUDI, seguido de las denominaciones de las correspondientes regiones.

El gasto total programado y el ejecutado a 31 de diciembre de 2011 se indican en el siguiente cuadro

| Tema | Total programado | Ejecutado a 31-12-2011 | % |
|-------------|-------------------------|-------------------------------|----------|
| 7.85 | 375.724 | ----- | --- |
| 7.86 | 375.722 | 257.274.04 | 68.47 |

Durante el ejercicio 2011 se han declarado gastos de 2010 pendientes a la fecha de elaboración del informe de aquel ejercicio y se han declarado gastos en las operaciones de la actuación POAT/INFOCOM pagados en 2011 por importe de 181.977.01 euros con el siguiente desglose por subobjetivos:

| Objetivo | Gasto declarado 2011 |
|-----------------|-----------------------------|
| Convergencia | 98.288,92 |
| Phasing in | 64.457,67 |
| Phasing out | 19.230,42 |
| TOTAL | 181.977,01 |

El gasto se ha realizado en acciones de comunicación y publicidad que visibilizan la cofinanciación europea en las operaciones UNED con motivo de las campañas en diversos medios de comunicación de cursos de verano, preinscripción, matrícula, formación continua, carteles, folletos informativos etc, que se señalan en los indicadores de comunicación.

Al momento de realización de este informe, queda pendiente de inclusión en el Potema 85, las retribuciones de personal funcionario de la Auditoría Interna, Departamento de Presupuestos y Sistemas y Area de Administración y FEDER de la Universidad de los ejercicios 2009 y 2010 que constituyen el apoyo administrativo para la puesta en marcha de los Programas Cofinanciados, de acuerdo con lo explicitado en la Ficha Técnica y Sistemas y Procedimientos de la UNED para este periodo de programación. Dichos gastos están pendientes de verificación por la Auditoría y agotarían el gasto elegible previsto en dicho Potema.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI UNED.;

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED
Cód. certificado: 2

Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2011

| Eje PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 31/12/2011 (B) | % ejecución (B/A) | |
|-------------|--------------|---|-----------|--|--------------|--|--|-------------------|--------|
| | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | | Unidad |
| 786 | 1 . 101183 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 60,00 | 25,00 | 41,67 |

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED
Cód. certificado: 2

Registro de indicadores asociados a la presente certificación de indicadores

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Ejecución certificada 31/12/2011 (B) | |
|-----|---------|--------------|---|-----------|--|-----------------|--|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Sí/No) | | Unidad |
| 7 | 86 | 1 . 101183 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 10,00 |

▪ **SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (SETSI)**

El gasto total ejecutado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (en adelante la SETSI) a 31 de diciembre de 2011 es de **1.570.274,97 €** que supone el **80,52 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.950.150 €.

En la anualidad 2011, la estructura orgánica básica del antes Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (SETSI) son asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

La SETSI participa en el POAT, para regiones del objetivo de **Convergencia, Phasing Out y Phasing In**, dentro de los siguientes Temas Prioritarios:

85.-“Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”

86.-“Evaluación, estudios, información y comunicación”

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la SETSI, pone en marcha las actuaciones previstas en el Plan Avanza, entre otras formas, mediante la realización de convocatorias de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Para la gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas, la SETSI contrató a la UTE Creatividad y Tecnología, Sociedad Anónima, y PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, Sociedad Limitada para la prestación de “*Servicios de apoyo a las actividades del área de economía digital del Plan Avanza*”. (Expediente J09.076.14)

Este contrato abarca un período de dos años comprendidos entre el 2010 y el 2011. La adjudicación del mismo fue a través de un procedimiento abierto cuya publicación en el BOE fue del 27/01/2010. El presupuesto de licitación ascendía a 4.598.000,00 € de los cuales fueron adjudicados 3.563.449,99 €. En el BOE del 24/03/2011 se publicó un anuncio aclarando que el mencionado contrato está cofinanciado por el FEDER, debido a que en el anuncio de la licitación no se indicaba.

Las actuaciones llevadas a cabo por el adjudicatario se encuadran dentro del Tema prioritario 85, realizando labores de tramitación de las ayudas a empresas, en el marco de los diversos programas de ayudas que convoca la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

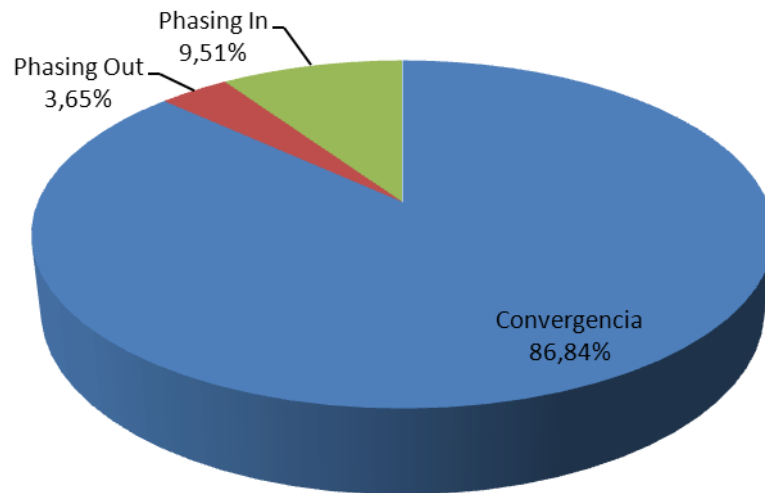
La tramitación de las ayudas ha comprendido las siguientes tareas:

- Evaluación de solicitudes
- Apoyo a la gestión económico-financiera
- Verificaciones administrativas: seguimiento y justificación
- Verificaciones sobre el terreno
- Explotación de las Bases de Datos para la gestión de las ayudas

En la **anualidad 2011** la SETSI certifico 473.015,92 de euros, correspondientes con los trabajos de asistencia técnica realizados en la anualidad 2010.

A continuación se indica, por regiones, las cuantías certificadas en la anualidad 2011 por la SETSI:

| Región | Gasto elegible | Senda financiera |
|---------------|-----------------------|-------------------------|
| CONVERGENCIA | 410.751,04 | 328.600,85 € |
| PHASING OUT | 17.269,13 | 13.815,27 € |
| PHASING IN | 44.995,75 | 35.996,62 € |
| Total | 473.015,92 | 378.412,74 € |



La SETSI ha certificado hasta el momento en el Tema Prioritario 85, un gasto elegible total de 1.570.274,98 € que corresponden a una ayuda de total de 1.256.219,98 € y suponen un 64,3% del importe total a certificar para el Programa Operativo.

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI SETSI.;

Estado de ejecución de indicadores a 17/05/2011

Fecha: 17-05-2011 14:20:11

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Organismo que certifica: Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MITYC)

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 17/05/2011 (B) | % ejecución (B/A) | |
|-----|---------|--------------|---|-----------|--|--------------|--|--|-------------------|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | | Unidad |
| 7 | 85 | 1 . 101206 | Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 48,00 | 8,00 | 16,67 |

Estado de ejecución de indicadores a 15/11/2011

Fecha: 15-11-2011 10:12:45

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Organismo que certifica: Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MITYC)

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución parcial a fecha 15/11/2011 (B) | % ejecución (B/A) | |
|-----|---------|--------------|---|-----------|--|--------------|--|--|-------------------|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | | Unidad |
| 7 | 85 | 1 . 101206 | Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MITYC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 48,00 | 4,00 | 8,33 |

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)
Cód. certificado: SETSI_AT02

Estado de ejecución acumulado de indicadores a 06/06/2012

| Eje PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 06/06/2012 (B) | % ejecución (B/A) | |
|-------------|--------------|---|-----------|---|--------------|--|--|-------------------|--------|
| | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | | Unidad |
| 785 | 1 . 101206 | Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 48,00 | 12,00 | 25,00 |
| 786 | 1 . 101206 | Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | No | Número | 3,00 | 3,00 | 100,00 |
| | | | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 3,00 | 3,00 | 100,00 |

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)
Cód. certificado: SETSI_AT02

Registro de indicadores asociados a la presente certificación de indicadores

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Ejecución certificada 06/06/2012 (B) | |
|-----|---------|--------------|---|-----------|---|-----------------|--|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | Unidad |
| 7 | 86 | 1 . 101206 | Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR) | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas Acciones de información y comunicación | No | Número | 3,00 |
| | | | | 186 | | No | Número | 3,00 |

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

El gasto total ejecutado por la DG de Industria y de la PYME durante la anualidad 2011 es de **853.542,27 €** que supone el **10,47 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013, que asciende a 8.151.770€.

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Pyme), se encuadrada en el Eje Prioritario 7 – Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional para las regiones de los objetivos “Convergencia”, “Phasing - Out” y “Phasing - In”.

Dentro de dicho eje, las actuaciones de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Pyme) se agrupan en el Tema Prioritario 85.

Se contemplan las siguientes actuaciones:

- Realización de selección de operaciones para su financiación, siguiendo el procedimiento reglamentariamente establecido, garantizando que cumplen los criterios aplicables al Programa Operativo.
- Realización de verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas, comprobando que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, que se ha efectuado realmente el gasto declarado en relación con las operaciones y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia. Los correspondientes procedimientos incluirán verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de las operaciones.
- Adecuación de un sistema informático de registro u almacenamiento de datos relacionados con cada una de las operaciones, posibilitando la existencia de una pista de auditoria adecuada.
- Suministro de datos al sistema FONDOS 2007 necesarios para la elaboración de los informes anuales y del informe final, para el seguimiento de la ejecución y los datos requeridos para las certificaciones de gastos.
- Tramitación administrativa y documental que garantice que se dispone de toda la documentación sobre el gasto, las verificaciones y las auditorías necesarias para contar con una pista de auditoria apropiada

- Establecimiento en su caso, de procedimientos que posibiliten que las verificaciones y auditorías se mantienen a disposición de las autoridades del Programa, de la Comisión y del Tribunal de Cuentas.
- Trabajos que pueda conllevar la participación en el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación, y el Grupo Técnico de Evaluación.

EJECUCIÓN FINANCIERA

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa ha realizado en 2011 una certificación de gastos, en las regiones de los objetivos “Phasing - In”, por un importe de 853.542,27 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (1.875.001.-euros) de un 45,52%.

En el año 2011 no se ha producido ejecución financiera en las regiones de los objetivos “Convergencia”, “Phasing - Out”, pero actualmente se cuenta con operaciones que pueden ser dadas de alta y certificadas en la anualidad 2012.

PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES:

A continuación se indica la previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación 2007-2013 para las regiones de los objetivos “Convergencia”, “Phasing - Out” y “Phasing - In”.

- En las regiones de los objetivos “Convergencia”, supone una certificación de gastos por un importe de 8.550.673 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 100%.
- En las regiones de los objetivos “Phasing - In”, supone una certificación de gastos por un importe de 1.875.001 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 100%.
- En las regiones de los objetivos “Phasing - Out”, supone una certificación de gastos por un importe de 748.547 euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 100%.

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

No se han encontrado problemas reseñables.

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR**

El gasto total ejecutado por la Dirección General de Comercio Interior (antigua DG de Política comercial) a 31 de diciembre de 2011 es de **42.965 €** que supone el **68,96 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende 62.302 €. Durante la anualidad 2011 no se ha certificado gasto en fondos 2007. No obstante existe un importe de 37.602 en fase de organismo intermedio en Fondos 2007 por lo que no se recoge en ninguno de los cuadros de ejecución del informe anual, debido a que está en proceso de verificación.

Actualmente la DG de Comercio Interior actúa en los programas operativos (AN, IC, CM, CL, CE, CV, EX, GA, ME, MU, AS) a través del eje 2 tema 08 y en el programa operativo de Asistencia Técnica eje 7 tema 85 de FEDER 2007-2013.

Descripción de las ayudas (para todos los programas operativos).

1.1.- Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior en el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.

- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Comercio Interior. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios

y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Comercio Interior que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

2.-Actuaciones ejecutadas más relevantes

Atendiendo al volumen de gasto elegible las actuaciones más relevantes las podríamos enumerar:

Operaciones 2007. Certificado en 2010.

| SOLICITANTE | DESCRIPCION DEL PROYECTO | MUNICIPIO | COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER) | IMPORTE A CERTIFICAR |
|--|--|----------------------------|---|----------------------|
| AYUNTAMIENTO DE ADRA | RENOVACIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES DE CUENCA, TARRASA Y ASTURIAS INCLUYENDO ALUIMBRADO, PAVIMENTACIÓN Y MOBILIARIO URB | Adra | Andalucía | 65.110,53 |
| AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA | PAVIMENTACION, ALUMBRADO Y MOBILIARIO URBANO. PLAN DE URBANISMO ESPECIAL | Puerto de Santa María (El) | Andalucía | 204.914,84 |
| AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA | REVITALIZACIÓN COMERCIAL CASCO URBANO EN PLAZA DE SAN ANDRÉS Y CALLE CONQUISTADOR BENITO BAÑOS (PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO | Córdoba | Andalucía | 95.195,71 |
| AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA | REHABILITACIÓN DEL MERCADO PORTADA ALTA | Málaga | Andalucía | 89.711,14 |
| AYUNTAMIENTO DE ADRA | RENOVACIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES DE CUENCA, TARRASA Y ASTURIAS INCLUYENDO ALUIMBRADO, | Adra | Andalucía | 65.110,53 |

| SOLICITANTE | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | MUNICIPIO | COMUNIDAD AUTÓNOMA (programa operativo FEDER) | IMPORTE A CERTIFICAR |
|---|--|--|---|----------------------|
| FAUCA FED. DE AREAS URBANAS DE CANARIAS | GERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE AREAS COMERCIALES ABIERTAS | Varios Municipios de Sta. Cruz de Tenerife | Canarias | 93.886,54 |
| AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL | REFORMA INTEGRAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS | Daimiel | Castilla La Mancha | 120.000,00 |
| AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA | REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO URBANO DE GUADALAJARA | Guadalajara | Castilla La Mancha | 100.000,00 |
| AYUNTAMIENTO DE BURGOS | NUEVO MERCADO SUR | Burgos | Castilla y León | 240.000,00 |
| AYUNTAMIENTO DE BEJAR | PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE CALLE MIGUEL DE UNAMUNO Y CALLE SOLANO. | Béjar | Castilla y León | 120.089,50 |
| SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE CEUTA S.A. (PROCESA) | REMODELACIÓN DE LA ZONA CENTRO DE CEUTA FASE 2 C/BEATRIZ DE SILVA (DESDE PLAZA DE LOS REYES) Y C/CERVANTES. ADECENTAMIEN | Ceuta | Ceuta | 212.484,00 |
| ASOCIACIÓN DE CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE MENACHO | CENTRO COMERCIAL ABIERTO MENACHO | Badajoz | Extremadura | 180.000,00 |
| FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO | IMPLANTACIÓN DISTINTIVO CALIDAD (481 ESTABLECIMIENTOS) | Lugo | Galicia | 219.520,00 |
| BOIRO | PEATONALIZACIÓN 2 TRAMO PABLO IGLESIAS Y PZA. MANCOMUNIDAD | Boiro | Galicia | 342.755,21 |
| CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA | EXPANSIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO COMERCIAL ABIERTO EN MELILLA , A LA VISTA DE LOS RESULTADOS Y OBJETIVOS ALCANZADOS EN U | Melilla | Melilla | 250.000,00 |
| AYUNTAMIENTO DE LORCA | MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE MOULIAÁ, DEL ÁREA COMERCIAL DEL CARMEN. | Lorca | Murcia | 70.333,25 |

| | | | | |
|---------|---|----------|----------|------------|
| COVACO | Colaborar en acciones de apoyo y mejora del pequeño comercio urbano | Agullent | Valencia | 200.000,00 |
| CIERVAL | COLABORAR EN EL | Agullent | Valencia | 120.160,00 |

Operaciones 2008. Pendiente de Certificar. Se van a certificar en mes de Marzo 2011.

| SOLICITANTE | DESCRIPCION DEL PROYECTO | MUNICIPIO | COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER) | IMPORTE A CERTIFICAR |
|--|---|------------------|---|----------------------|
| AYUNTAMIENTO LA LAGUNA (TENERIFE) | MEJORA ZONA COMERCIAL CON PLAN DE PEATONALIZACIÓN DE CALLE DE CASCO.FASE VI: C/LA CARRERA (TRAMO) Y TRANSVERSALES | La Laguna | Canarias | 459.408 |
| FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO | IMPLANTACIÓN Y RENOVACIÓN DISTINTIVO CALIDAD (1.036 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES) | Lugo | Galicia | 360.492 |
| CONFEDERACIÓN VALENCIANA DE COMERCIO. COVACO | COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO | Valencia | Valencia | 200.000 |
| SOLICITANTE | DESCRIPCION DEL PROYECTO | MUNICIPIO | COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER) | IMPORTE A CERTIFICAR |
| CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CIERVAL | COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO VALENCIANO | Valencia | Valencia | 116.604 |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS | Obras Remodelación Centro Urbano Comercial | Puerto Lumbreras | Murcia (región de) | 83.315 |
| AYUTAMIENTO DE FUENTE ALAMO | MEJORA DEL ENTORNO COMERCIAL | Fuente Alamo | Murcia (región de) | 77.199 |
| AYUNTAMIENTO DE REQUENA | COLABORAR EN LA EJECUCIÓN DE UN RECINTO MULTIFUNCIONAL | Requena | Valencia | 68.000 |
| AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE | MEJORA ZONA COMERCIAL CON ACONDICIONAMIENTO DE LA AVDA PRINCIPES DE ESPAÑA IIFASE REFORMADO | El Tanque | Canarias | 65.560 |

| | | | | |
|---|--|----------|----------|--------|
| (FEDERACIÓN DE AREAS URBANAS DE CANARIAS) | GERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE DINAMIZACIÓN DE AREAS URBANAS COMERCIALES DE CANARIAS (II) | Tenerife | Canarias | 65.560 |
|---|--|----------|----------|--------|

3.-Información financiera

Para operaciones del año 2007 y todos los programas operativos, se han certificado en 2010. Para operaciones del 2008 y todos los programas operativos se van a certificar en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, por problemas en la contratación de la auditora externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.

Desglose por programa operativo (FEDER) y programa del Plan de Comercio.

Operaciones 2007. Certificado en 2010.

| PROGRAMA OPERATIVO FEDER | | Ordenación del territorio | Comercio independiente | Cooperación empresarial | Total general |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|---------------|
| Andalucía | Importe a certificar | 534.275 | | 59.166 | 593.441 |
| | Número de Expedientes | 9 | | 7 | 16 |
| Asturias | Importe a certificar | | 43.886 | 24.326 | 68.212 |
| | Número de Expedientes | | 1 | 1 | 2 |
| Canarias | Importe a certificar | 301.554 | 54.362 | 233.241 | 589.157 |
| | Número de Expedientes | 35 | 4 | 22 | 61 |
| Castilla - La Mancha | Importe a certificar | 220.000 | | | 220.000 |
| | Número de Expedientes | 2 | | | 2 |
| Castilla y León | Importe a certificar | 720.489 | | | 720.489 |
| | Número de Expedientes | 21 | | | 21 |
| Ceuta | Importe a certificar | 250.000 | | | 250.000 |
| | Número de Expedientes | 2 | | | 2 |
| Comunitat Valenciana | Importe a certificar | 488.220 | 120.538 | 497.658 | 1.106.416 |

| | | | | | |
|------------------|-----------------------|-----------|---------|-----------|-----------|
| | Número de Expedientes | 30 | 115 | 160 | 305 |
| Extremadura | Importe a certificar | 271.697 | 21.107 | | 292.804 |
| | Número de Expedientes | 3 | 4 | | 7 |
| Galicia | Importe a certificar | 343.447 | 315.331 | 226.570 | 885.348 |
| | Número de Expedientes | 2 | 29 | 20 | 51 |
| Melilla | Importe a certificar | 250.000 | | | 250.000 |
| | Número de Expedientes | 1 | | | 1 |
| Región de Murcia | Importe a certificar | 288.541 | 9.453 | 99.490 | 397.484 |
| | Número de Expedientes | 9 | 5 | 15 | 29 |
| Total | Importe a certificar | 3.668.223 | 520.791 | 1.116.125 | 5.373.351 |
| | Número de Expedientes | 114 | 157 | 224 | 495 |

| | | |
|------|-----------------------|--------|
| POAT | Importe a certificar | 44.308 |
| | Número de Expedientes | 1 |

Operaciones 2008. A certificar en Marzo 2011

| PROGRAMA OPERATIVO FEDER | | Ordenación del territorio | Comercio independiente | Cooperación empresarial | Calidad en el Comercio | Total |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|---------|
| Asturias (Principado de) | Importe a certificar | 33.973 | | | 75.284 | 109.257 |
| | Número de Expedientes | 1 | | | 2 | 3 |
| Canarias | Importe a certificar | 524.968 | | 65.560 | 15.789 | 605.917 |
| | Número de Expedientes | 2 | | 1 | 1 | 4 |
| Castilla y León | Importe a certificar | 259.783 | | | | 259.783 |
| | Número de Expedientes | 12 | | | | 12 |
| Castilla La Mancha | Importe a certificar | 148.000 | | | | 148.000 |

| | | | | | | |
|---------------------|-----------------------|-----------|---------|---------|---------|-----------|
| | Número de Expedientes | 2 | | | | 2 |
| Extremadura | Importe a certificar | 23.086 | 18.780 | | | 41.866 |
| | Número de Expedientes | 7 | 5 | | | 12 |
| Galicia | Importe a certificar | | 242.770 | 104.223 | 455.928 | 802.921 |
| | Número de Expedientes | | 11 | 21 | 16 | 48 |
| Murcia (Región de) | Importe a certificar | 295.648 | | 61.152 | | 356.800 |
| | Número de Expedientes | 8 | | 18 | | 26 |
| Valencia | Importe a certificar | 503.387 | | 28.770 | | 532.457 |
| | Número de Expedientes | 3 | | 2 | | 5 |
| Total | Importe a certificar | 1.788.845 | 261.550 | 259.705 | 547.001 | 2.857.101 |
| | Número de Expedientes | 35 | 16 | 42 | 19 | 112 |
| POAT | Importe a certificar | 38.000 | | | | |
| | Número de Expedientes | 1 | | | | |

Observaciones: a fecha de 23 de Marzo de 2011 la auditora contratada, por este organismo intermedio, para la realización de las verificaciones administrativas y las verificaciones in situ, todavía no nos ha remitido el informe final con las operaciones y cantidades a certificar para el programa operativo de Andalucía, se prevé recibir el mencionado informe en un plazo de dos semanas. Se espera que en abril del 2011 estén cargados todos los programas operativos en los que interviene este organismo intermedio.

4.-Plan Financiero del Organismo Intermedio (Dirección General de Comercio Interior cod. 101242) por Programas Operativo.

| Eje | Tema | Programa Operativo | Ayuda | Gasto Elegible | Importe certificado Operaciones 2007 | Importe a certificar Operaciones 2008 | % sobre elegible |
|-----|------|--------------------|-----------|----------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| 2 | 8 | Andalucía | 7.899.464 | 11.284.948 | 1.294.349 | 2.788.808 | 36,18% |
| 2 | 8 | Canarias | 921.305 | 1.228.406 | 589.157 | 606.317 | 97,32% |
| 2 | 8 | Castilla - La | 1.519.258 | 2.170.369 | 220.000 | 148.000 | 16,96% |

| | | Mancha | | | | | |
|---|----|----------------------|-----------|-----------|-----------|---------|---------|
| 2 | 8 | Castilla y León | 810.884 | 1.158.406 | 720.489 | 259.783 | 84,62% |
| 2 | 8 | Ceuta | 47.521 | 67.889 | 250.000 | 0 | 368,25% |
| 2 | 8 | Comunitat Valenciana | 1.309.296 | 1.870.423 | 1.106.416 | 532.157 | 87,60% |
| 2 | 8 | Extremadura | 1.740.160 | 2.485.943 | 292.804 | 41.865 | 13,46% |
| 2 | 8 | Galicia | 2.397.227 | 3.424.609 | 885.349 | 802.921 | 49,30% |
| 2 | 8 | Melilla | 44.206 | 63.151 | 250.000 | 0 | 395,88% |
| 2 | 8 | Región de Murcia | 551.473 | 787.819 | 397.484 | 356.800 | 95,74% |
| 2 | 8 | Asturias | 456.429 | 652.042 | 68.212 | 109.256 | 27,22% |
| 7 | 85 | POAT | 44.308 | 62.302 | 42.965 | 38.000 | 129,96% |

Del total de la Ayuda Asignada 17.741.531, para todo el periodo y todos los programas operativos, esperamos cubrir 13.584.264 (Ayuda no cubierta 4.157.267).

Los programas operativos donde no se va cubrir la ayuda asignada son:

| | P.O. | Ayuda no Cubierta |
|----------------------|------|-------------------|
| Andalucía | AN | 2.527.828 |
| Castilla - La Mancha | CM | 881.170 |
| Extremadura | EX | 748.269 |

Las causas fundamentales para no cubrir el 100% de la ayuda asignada son:

-Las cantidades de ayuda asignada inicialmente en Castilla La Mancha y Extremadura son muy elevadas en relación con las cofinanciaciones del MITYC.

-Reducción del presupuesto, más que en el resto de las comunidades autónomas, en los programas de ayudas al comercio interior.

-Reducción de las inversiones, sobre todo en el programa de comercio urbano que normalmente son solicitados por los ayuntamientos.

▪ **Fundación EOI**

El gasto total ejecutado por la EOI a 31 de diciembre de 2011 es de **203.400,71€** que supone el **43,42%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 468.409 €. **No existe ninguna actuación durante la anualidad 2011**, todos estos gastos fueron certificados a 31 de diciembre del 2010

El Organismo Intermedio de la Fundación EOI, en el marco del P.O Asistencia Técnica y Gobernanza, actúa fundamentalmente dentro del denominado programa RISC.

El Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad) de EOI tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

La Fundación EOI es una fundación del sector público estatal que tiene como finalidad general potenciar la formación y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial y la economía.

La Fundación EOI asume por designación de La Dirección General de Fondos Comunitarios, respecto del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007 – 2013, la doble característica de ser Organismo Intermedio y Beneficiario de los Fondos. Esta dualidad ha hecho necesario que, manteniendo la necesaria unidad institucional, se produzca una clara segregación de funciones.

El artículo 58 (del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, Reglamento General de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión para el periodo de programación 2007 – 2013, dispone que, antes de la puesta en marcha de los Programas Operativos, cada Estado miembro ha de establecer unos sistemas de gestión y control que garanticen el correcto uso de los recursos comunitarios.

Los sistemas deberán englobar:

- La definición de las funciones de las Autoridades de Gestión y de Certificación y de los Organismos Intermedios y las funciones de la Autoridad de Auditoría.

- El cumplimiento del principio de separación de funciones entre dichos organismos y en el seno de cada uno de ellos;
- Procedimientos que garanticen la exactitud y regularidad del gasto declarado en el marco del programa operativo;
- Unos sistemas informatizados fiables de contabilidad, seguimiento e información financiera;
- Un sistema de información y seguimiento;
- Unas reglas para auditar el funcionamiento de los sistemas;
- Sistemas y procedimientos que garanticen una pista de auditoría adecuada;
- Procedimientos de comunicación y seguimiento en relación con las irregularidades y la recuperación de los importes indebidamente abonados.

Con el fin de instrumentar estas funciones y los procedimientos necesarios la EOI aprobó un Manual de Gestión que forma parte de la Guía Marco del Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo 2007 – 2013, y que tiene cuatro partes o Manuales claramente diferenciados:

1.-Marco estratégico 2007- 2013.

En él se hace una exposición del Programa Operativo, sus aspectos más significativos y su finalidad. También incluye el Plan de Comunicación diseñado para este Programa Operativo.

2.- Manual de Gestión.

Documenta y describe los procesos y procedimientos aplicables en la gestión, verificación y control del programa Operativo.

3.- Manual de Verificación y Control.

Dentro de este apartado se incluyen, los aspectos más significativos (Objetivos, Programas, Sistema de muestreo, Check List, etc.) sobre los que se basará el sistema de verificación y control a realizar.

4.- Manual Normativo.

Incluyen las normas que son de aplicación en la gestión y verificación de los Fondos. Se divide en tres apartados: normativa comunitaria, normativa nacional y normativa propia de la Fundación EOI

A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI EOI

Estado de ejecución de indicadores a 16/05/2011

Fecha: 16-05-2011 11:09:23

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Organismo que certifica: FUNDACIÓN E.O.I. (MITC)

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 16/05/2011 (B) | % ejecución (B/A) | |
|-----|---------|--------------|-------------------------|-----------|--|--------------|--|--|-------------------|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | | Unidad |
| 5 | 85 | 1 . 103174 | FUNDACIÓN E.O.I. (MITC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 4,00 | 1,00 | 25,00 |
| 7 | 85 | 1 . 103174 | FUNDACIÓN E.O.I. (MITC) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 4,00 | 3,00 | 75,00 |

▪ **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

No existe gasto certificado a 31 de diciembre de 2011 ya que el IDEA ha sido incluido como OI recientemente en el POAT. El gasto total programado asciende a 5.000.006 euros de los cuales, 4.000.006 euros se imputan al potema 85 y 1.000.002 euros al potema 86.

En virtud del Acuerdo sobre atribución de funciones firmado entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el IDAE, en fecha 14 mayo 2008, se designó a este Instituto como Organismo Intermedio, bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión, para la ejecución de diversas funciones relativas a la gestión del programa comunitario de Fondos FEDER 2007-2013 asociados a los Programas Operativos de las CC.AA. de Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana.

El objeto de los proyectos a realizar con los Fondos FEDER, a gestionar por IDAE, se corresponden con actuaciones de eficiencia energética y uso de energías renovables en áreas urbanas.

Dentro del Programa Operativo de Asistencia Técnica, que plantea en su objetivo garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, de los Programas Operativos, su puesta en marcha, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación, de seguimiento, gestión y control incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el periodo 2007-2013, IDAE, como Organismo Intermedio, puede ejecutar gastos sobre una serie de partidas previstas para dichas actividades cuyos importes son los siguientes:

| Nombre | PO Tema | Ayuda | Tramo Nacional | Elegible | Tasa Cofinanciación |
|---|---------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Convergencia | | | | | |
| Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 85 | 2.495.832,00 € | 623.958,00 € | 3.119.790,00 € | 80% |
| Evaluación y estudios; información y comunicación | 86 | 623.958,00 € | 155.990,00 € | 779.948,00 € | 80% |
| Phasing out | | | | | |
| Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 85 | 202.472,00 € | 50.619,00 € | 253.091,00 € | 80% |
| Evaluación y estudios; información y comunicación | 86 | 50.618,00 € | 12.655,00 € | 63.273,00 € | 80% |
| Phasing in | | | | | |
| Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 85 | 501.696,00 € | 125.427,00 € | 627.123,00 € | 80% |
| Evaluación y estudios; información y comunicación | 86 | 125.424,00 € | 31.357,00 € | 156.781,00 € | 80% |
| Total | | | | | |
| Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 85 | 3.200.000,00 € | 800.004,00 € | 4.000.004,00 € | 80% |
| Evaluación y estudios; información y comunicación | 86 | 800.000,00 € | 200.002,00 € | 1.000.002,00 € | 80% |
| TOTAL | | 4.000.000,00 € | 1.000.006,00 € | 5.000.006,00 € | |

Con lo que, el importe total de gastos subvencionables a cubrir por dicho programa asciende a **5.000.006 €** de los que 4.000.000 € son provenientes de ayuda FEDER, y los otros 1.000.006 € provienen de cofinanciación nacional.

Para llevar a cabo las gestiones encomendadas y garantizar la correcta gestión y seguimiento de las mencionadas operaciones en estas CCAA, IDAE consideró necesaria la contratación de una asistencia técnica para la gestión de los fondos FEDER relativos al Programa Operativo Plurirregional FEDER 2007-2013 en las CCAA objetivo FEDER y muy especialmente de la Comunidad Autónoma de Andalucía por mantener líneas de subvención acogidas al Programa. Los trabajos a desarrollar consistirían en:

- Gestión y seguimiento de las operaciones realizadas.
- Velar por el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en las tramitaciones.
- Mecanizar de información en la aplicación informática: FONDOS 2007.
- Coordinar y elaborar la información relativa al gasto a certificar, así como preparar informes de justificación y seguimiento.
- Asistencia y apoyo a las diversas reuniones a mantener tanto con las CC.AA como con los distintos organismos de la DGFC en su calidad de Autoridad de Gestión.
- Atención a consultas externas e internas sobre el FEDER y JESSICA.

La duración de este contrato está previsto que sea de abril/2012 a diciembre/2015, fecha esta última, límite para la justificación de los proyectos ejecutados en el marco del programa FEDER, y con un importe para el mismo en todo el periodo de 400.000 €, incluyendo los correspondientes viajes.

Por otro parte, con fecha de 1 de julio de 2011, el IDAE y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un convenio por el que IDAE constituía un fondo para el desarrollo de la iniciativa “Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas” (“JESSICA”), por el que se establece el Fondo JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse en el transcurso de JESSICA deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) Nº 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) Nº 1828/2006.

En dicha iniciativa se utilizarán fondos provenientes de los diversos Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, para las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, suponiendo una aportación de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional adelantada por IDAE de 39.795.073,72 €, por lo que el gasto cofinanciado imputado a dicho fondo suma un importe de 127.657.070,72 €.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles:

- El primero viene determinado por los fondos de los Programas Operativos asignados al IDAE que se han aportado al Fondo de Cartera JESSICA.
- El segundo, por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos.

La ejecución del primer nivel se realizó el 4 de noviembre de 2011 con la constitución del fondo en el Banco Europeo de Inversiones, que asume su gestión, como un bloque separado de recursos.

En el **año 2011**, y en relación a actividades de preparación de la Iniciativa JESSICA se han realizado actuaciones relacionadas con los trabajos preparatorios para la constitución del Fondo de Cartera F.I.D.A.E. consistentes en la traducción de documentación relacionada con la creación de los órganos de gobierno del mismo y sus procedimientos internos de funcionamiento, ya que dicha documentación oficial se redacta en inglés como idioma de trabajo del BEI. Dichos trabajos se incluirán entre los que van a ser financiados con cargo al

Programa Operativo de Asistencia Técnica del año 2011 en relación a “Preparación, acompañamiento, gestión, evaluación, control, organización y tareas específicas que están incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el MENR.”, así como a “apoyo a las funciones de control mediante la colaboración en las misiones de fiscalización a cargo de los diversos órganos nacionales y comunitarios; el apoyo técnico y de formación al personal responsable de la gestión de los Fondos Estructurales, incluyendo la formación en idiomas de trabajo comunitario;”, del Tema prioritario 85 para “Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección”. El presupuesto de las mismas para 2011 ha sido de 215,44 €.

Adicionalmente, se tiene prevista la contratación de una asistencia técnica para la creación de la Unidad Técnica del Fondo JESSICA que proporcione apoyo a las entidades públicas para desarrollar proyectos de EE/ER, incluyendo las administraciones nacionales, regionales (CCAA) y locales así como otros entes públicos.

Su tarea principal será contribuir al desarrollo de proyectos elegibles en el sector público (tales como edificios públicos, transporte público limpio e iluminación pública y semafórica). La unidad proporcionará asistencia técnica necesaria a las entidades públicas para la identificación de estos proyectos y la selección de las ESEs y otras empresas privadas que realizarán los proyectos. Esto supone principalmente la preparación de los documentos de licitación.

El presupuesto de gasto para esta actividad se ha estimado en 4 millones de euros a desembolsar en los ejercicios 2012 a 2015.

Para poder atender los gastos iniciales derivados de dichas contrataciones se solicitó en 2011 un anticipo a través de la aplicación Fondos 2007 de 300.000 € con cargo a dicho Programa Operativo, y cuya orden de transferencia se recibe con fecha 9 de agosto de 2011. Tras dicho anticipo, los saldos por cada Tema que financia el Programa Operativo de Asistencia Técnica quedarían como sigue:

| Descripción | POTema | Ayuda progr. | | | Anticipo (7,50%) | Saldo |
|---|--------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | Inicial | Nacional | Elegible | | |
| Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 85 | 3.200.000,00 | 800.004,80 | 4.000.004,00 | -240.000,00 | 3.760.004,00 |
| Evaluación y estudios; información y comunicación | 86 | 800.000,00 | 200.002,40 | 1.000.002,00 | -60.000,00 | 940.002,00 |
| TOTAL | | 4.000.000,00 | 1.000.007,20 | 5.000.006,00 | -300.000,00 | 4.700.006,00 |

Quedando disponible un saldo total de gasto cofinanciado de **4.700.006,00 €**

Por último, y en referencia al progreso de la iniciativa F.I.D.A.E., está previsto que durante el primer semestre de 2012 se seguirá avanzando en la ejecución del segundo nivel de la iniciativa con la selección de entidades para formar los FDU. El 15 de diciembre de 2011 el BEI lanzó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la selección de los FDUs organizada en dos fases: La primera consiste en la presentación de la manifestación de interés y sólo aquellas que cumplen con los criterios de selección básicos serán invitadas a presentar su propuesta detallada y Plan de Negocios a la segunda fase. El 27 de enero de 2012 vencía el plazo para la primera fase de la misma. El 12 de marzo se cumplía el plazo para la presentación de ofertas dentro de la segunda fase, y posteriormente está previsto que se inicien las negociaciones con el BEI de los términos y condiciones de los contratos, para su puesta en marcha y para agilizar la creación de productos de inversión adecuados, con el fin de canalizar en el menor plazo posible los fondos hacia proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

▪ **FERROCARILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)**

FEVE se incorporó a este Programa a raíz de la nueva Decisión (2010) del 16 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir nuevos Organismos Intermedios según la propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento del 25 de junio de 2010.

COMITÉS DE SEGUIMIENTO:

- 8 de Junio de 2009
- 25 de junio de 2010
- 9 de junio de 2011

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

2.1 - LOGROS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

FEVE participa en el eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la Capacidad Institucional”

Las acciones que se cofinancian con el POAT se agrupan en las siguientes categorías de gasto/Potema:

- **Tema Prioritario 85 “Gestión, ejecución, seguimiento e inspección.**

Este Potema comprende dos tipos de actuaciones:

1. *Gastos para la Gestión y ejecución* que principalmente recoge los gastos derivados de la realización de estudios, jornadas de trabajo, reuniones sobre temas de los Programas Operativos. Es decir, gastos derivados de las actuaciones necesarias para la gestión y ejecución de los temas que componen el Programa.
2. *Gastos para el seguimiento e inspección*, es decir, gastos de asistencia a reuniones, encuentros, comités y los derivados de las tareas de verificación y control

- **Tema Prioritario 86 "Información y Publicidad"**

Este Potema comprende un tipo de actuación:

1. *Gastos de Información y Publicidad*, que incluye los gastos derivados de las actividades orientadas a facilitar información y publicidad de los Programas asegurando su máxima difusión entre las instituciones, agentes sociales y la ciudadanía en general.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y MEDIDAS.

El gasto ejecutado por FEVE en el Potema 85, a 31 de diciembre de 2011, asciende a 26.057,50 € lo que supone un 52,1% del gasto programado para el periodo 2007-2013 (50.000€).

Las principales actividades realizadas por FEVE en el Potema 85, son:

- **GASTOS DE VIAJE Y DIETAS DEL PERSONAL DE FEVE.**

Hacen referencia a los gastos ocasionados como consecuencia de los viajes realizados por personal de FEVE ligado a la gestión, ejecución, seguimiento e inspección, con motivo de la asistencia a Encuentros Anuales, Comités de Seguimiento, Reuniones Internas, preparación de Controles, etc.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2011 que se ha imputado a esta actuación es de 6.281,50 €. El gasto certificado corresponde a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011

- **CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROLES DE LAS OPERACIONES COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER entre FEVE y CET AUDITORES S.L.**

El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la realización de los controles previos necesarios para dar cumplimiento a lo

establecido en el art. 13 del RCE 1828/2006 respecto a las operaciones cofinanciadas con ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 2010, 2011, 2012 2013 y prórroga 2014 del Programa Operativo 2007-013 en Asturias.

El presente contrato se tramita por procedimiento Negociado sin publicidad de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, con una duración de 4 años, prorrogable por uno más. Su presupuesto de licitación asciende a 48.000 € (IVA excluido) aunque finalmente se adjudica por 39.000 €.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 19.500 € correspondiente a las anualidades 2010 y 2011.

El gasto ejecutado por FEVE en el Potema 86, a 31 de diciembre de 2011, asciende a 9.793,00€ lo que supone un 19,6% del gasto programado para el periodo 2007-2013 (50.000€)

Las principales actividades realizadas por FEVE en el potema 86, son:

- **CONTRATO/GASTOS PLAN DE MEDIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La campaña más destacada en 2011 fue la realizada en los principales medios impresos asturianos. FEVE aprovechó la obligatoriedad de anunciarse en prensa para comunicar al público la puesta en tensión de la catenaria en el tramo Arriondas-Ribadesella para sacar una batería de inserciones dedicadas a los fondos FEDER. En ellas se destacó la apuesta de la Unión Europea por FEVE en Asturias con un titular claro y directo como es “Europa invierte en FEVE”. Se cuidó la identidad corporativa de los Fondos, manteniendo bien visible tanto la bandera europea como su correcta denominación y el lema “Una manera de hacer Europa”.

Las inserciones se llevaron a cabo en los siguientes periódicos:

| MEDIO | FECHA |
|--------------------|--------------|
| La Voz de Asturias | 11/10/2011 |
| Qué Asturias | 11/10/2011 |

| | |
|------------------|------------|
| Minutos Asturias | 11/10/2011 |
| La Nueva España | 11/10/2011 |
| El Comercio | 11/10/2011 |

El importe certificado a 31 de diciembre de 2011 es de 9.793,00 €

Además, durante el año 2011 se han venido realizando inserciones publicitarias en la revista Raíles bajo una creatividad similar a la anteriormente reseñada, con el título “Europa Invierte en Feve – Una manera de hacer Europa”. En concreto se han insertado cinco páginas de publicidad en cinco números de esta revista. El principal valor de Raíles, aparte de la calidad de su producción, es su amplia y específica distribución, dirigida gratuita y personalmente a altos cargos de la Administración estatal, autonómica y municipal en el ámbito del transporte y las infraestructuras; a directivos de las más importantes empresas ferroviarias de España, América Latina y otros continentes con presencia de la vía métrica; a instituciones culturales, museos del ferrocarril, publicaciones especializadas, asociaciones, etc

Adicionalmente, FEVE ha mantenido un destacado espacio específico para dar a conocer los Fondos FEDER en la web de la empresa: <http://www.feve.es/es/sobre-nosotros/fondos-feder>.

SEGUIMIENTO DE INDICADORES.

A 31 de diciembre del 2011 FEVE no ha realizado ninguna certificación en la aplicación Fondos2007.

EJECUCIÓN FINANCIERA

- Cuadros De ejecución financiera por medidas, del año y acumulados (FONDOS 2007).
- **POtema 85:**
La programación según la **Versión 4 SFC 3 02/08/2011** es la siguiente:

| ANUALIDAD | TASA | AYUDA | NACIONAL | ELEGIBLE |
|--------------|------|------------------|------------------|------------------|
| 2007 | 80 | 9.525,00 | 2.381,00 | 11.906,00 |
| 2008 | 80 | 8.342,00 | 2.086,00 | 10.428,00 |
| 2009 | 80 | 7.109,00 | 1.777,00 | 8.886,00 |
| 2010 | 80 | 5.823,00 | 1.456,00 | 7.279,00 |
| 2011 | 80 | 4.483,00 | 1.121,00 | 5.804,00 |
| 2012 | 80 | 3.086,00 | 772,00 | 3.858,00 |
| 2013 | 80 | 1.632,00 | 408,00 | 2.040,00 |
| TOTAL | | 40.000,00 | 10.001,00 | 50.001,00 |

- **POtema 86:**

La programación según la **Versión 4 SFC 3 02/08/2011** es la siguiente:

| ANUALIDAD | TASA | AYUDA | NACIONAL | ELEGIBLE |
|--------------|------|------------------|------------------|------------------|
| 2007 | 80 | 9.525,00 | 2.381,00 | 11.906,00 |
| 2008 | 80 | 8.342,00 | 2.086,00 | 10.428,00 |
| 2009 | 80 | 7.109,00 | 1.777,00 | 8.886,00 |
| 2010 | 80 | 5.823,00 | 1.456,00 | 7.279,00 |
| 2011 | 80 | 4.483,00 | 1.121,00 | 5.804,00 |
| 2012 | 80 | 3.086,00 | 772,00 | 3.858,00 |
| 2013 | 80 | 1.632,00 | 408,00 | 2.040,00 |
| TOTAL | | 40.000,00 | 10.001,00 | 50.001,00 |

FEVE aún no ha podido emitir la correspondiente declaración de gasto por estar pendiente la realización de las verificaciones previas exigidas en el art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión. Si bien tiene el siguiente gasto registrado en Fondos2007:

- POTema 85: 25.871,50€
- POTema 86: 9.793,00€
- Pagos realizados por la Comisión Europea.- Se desconocen las fechas de los pagos realizados por la Comisión.

- Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales: No ha habido pagos puesto que FEVE no ha emitido ninguna Solicitud de Reembolso.

CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

- El contexto socioeconómico y el mercado laboral español han cambiado mucho desde la aprobación del MENR y los POs. Se pasa de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Por ello, como demuestra el Informe de Seguimiento Estratégico, los objetivos sobre los que se formuló la estrategia del FEDER, FSE y FC adquieren una mayor relevancia para dar respuesta a las actuales necesidades.

COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS

- No hay nada que informar respecto a este punto

DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO

- Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos.
 - Se realiza conforme al “Acuerdo sobre atribución de funciones como Organismo Intermedio” y al “Manual de procedimiento para la gestión y control de las ayudas FEDER”.
- Control Financiero.
 - Durante el año 2011 no se han realizado controles oficiales.
- Evaluación.
 - Tomando como bases el seguimiento y control realizados, se realiza una evaluación sobre el cumplimiento de objetivos con relación a los indicadores establecidos.

RESUMEN DE LOS PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE SE HAN PLANTEADO AL GESTIONAR LA INTERVENCIÓN.

- Dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación,

- En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La falta de experiencia al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación. Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta. No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio.

2 – INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

- Se mantienen los criterios de publicidad en todos los proyectos de cierta entidad mediante colocación de carteles descriptivos de los mismos.
- Se publican las licitaciones en B.O.E. o en su caso en el D.O.U.E. según establece la normativa.
- FEVE ha realizado una importante labor de apoyo comunicativo para dar a conocer los planes de financiación FEDER para esta empresa ferroviaria, que están incluidos dentro el P.O. Asturias 2007-2013 como se comenta en el apartado 2.2 de este documento.

- **AENA**

AENA inicia su participación en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, destinado a cofinanciar acciones de publicidad y comunicación de las Operaciones Cofinanciadas por el FEDER en los Programas Operativos Regionales donde AENA participa: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Región de Murcia.

Todas las acciones de comunicación cofinanciadas por el FEDER que vayan a desarrollarse en AENA, deben ajustarse al Plan de Información y Publicidad de AENA, ya que éste indica las actuaciones de comunicación a realizar de los diversos Programas Operativos donde participa AENA.

AENA tiene previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER, que empezarán a certificarse en Fondos 2007 a partir del ejercicio 2012.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La ejecución del año 2011 fue de 0 millones de euros. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 144 miles de €, con una ejecución prevista del 143,9 % sobre la inversión exigida.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

▪ **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO (CSC)**

El gasto total ejecutado por el CSC a 31 de diciembre de 2011 es de **743.798,67 €** que supone el **9,99 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 7.449.074 €.

Dentro de las actuaciones de asistencia técnica que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones durante el ejercicio 2011:

Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección

1. Preparación y Ejecución:

1.1. Informatización del sistema

En este apartado se incluye la informatización del sistema. Esta informatización se concreta en el diseño y puesta en marcha de dos aplicaciones informáticas específicas para la tramitación y gestión de los programas gestionados por el Consejo Superior de Cámaras y cofinanciados a través de fondos comunitarios y un sistema de digitalización certificada para el envío y custodia de los documentos necesarios para la verificación de las operaciones:

- Herramienta de gestión financiera: Utilizada para la gestión financiera de los distintos programas cofinanciados con fondos comunitarios, de ella se extraen los datos que se incorporan a la aplicación Fondos 2007. Los usuarios son Cámaras de Comercio, Consejos regionales, organismos cofinanciadores, auditores, etc. y sirve a su vez como herramienta de comunicación con las Web FEDER y FSE. La aplicación está ya

disponible y esta siendo utilizada. En este caso, se han aplicado nuevas funcionalidades, adaptaciones para el aplicativo y para la firma electrónica.

- Herramienta de gestión de expedientes: Utilizada por los distintos gestores de programas para la tramitación de los expedientes, concretamente los expedientes generados por las ayudas a empresas. Esta herramienta está diseñada por programas y permite automatizar la gestión de los distintos programas evitando errores y obteniendo mejoras en la eficiencia.
 - Proyecto Plataforma: El proyecto de Plataforma Integrada Virtual se plantea con la ambición de coordinar y difundir los servicios prestados por las Cámaras, especialmente aquellos articulados a nivel nacional través de los distintos programas comunitarios y dar cohesión a la Red Cameral:

Para materializar estos objetivos, la Plataforma se ha diseñado con una doble vertiente para dar cobertura integral a los distintos procesos necesarios:

- INTRANET. Su enfoque es interno y su objetivo es doble, por una parte integrar y difundir los distintos procesos necesarios para gestionar los programas por parte de la Red Cameral y, por otra, mejorar la colaboración y participación de las Cámaras.
- CAMARA VIRTUAL (EXTRANET). Su enfoque es externo y, por tanto, sus objetivos se orientan hacia la difusión y participación de las empresas en los programas:

Desde el inicio del mes de enero de 2011, las actuaciones del Proyecto de la Plataforma Integrada Virtual de la Red Cameral han tenido como tareas prioritarias la continuación del desarrollo de los proyectos que se determinaron como pilotos por parte de las Cámaras, así como el lanzamiento de nuevos proyectos orientados a materializar la estrategia y objetivos mencionados anteriormente:

- Gestión del Conocimiento
- Intranet Cameral
- Portal de Información y Asesoramiento en Internacionalización
- Oficina de Proyecto
- Reuniones Virtuales
- CRM: Herramienta que permite identificar y conocer a los beneficiarios y potenciales beneficiarios de las acciones de las Cámaras

En los siguientes apartados se describen los avances en los diferentes proyectos.

OFICINA DE PROYECTO Y ALOJAMIENTO DE APLICACIONES

- Continuación de los trabajos de la Oficina de Proyecto a través de la cual se realiza:
 - La Planificación, coordinación, control y seguimiento del Proyecto y subproyectos, aseguramiento de la calidad, gestión de la explotación, pruebas, vigilancia tecnológica, Centro de atención a usuarios, la Gestión del Cambio y coordinación de las acciones a acometer por los distintos involucrados.
 - Configuración y parametrización de las instalaciones necesarias para alojar las aplicaciones informáticas desarrolladas en el periodo, así como operación de la Plataforma

- INTRANET

Los avances realizados en la Intranet se han materializado en:

- Finalización de la construcción de la herramienta de Grupos de Trabajo Virtuales.
- Incorporación progresiva de Grupos de Trabajo Camerales: Grupos de Trabajo de Programas y Servicios, Órganos de Gobierno, Identificación de buenas prácticas, etc.
- Funcionalidad de Programas: espacio de trabajo y difusión de la información y características de los Programas Camerales: Agenda de los Programas, Repositorio documental de los Programas, Enlaces de Interés, Acceso a los Grupos de Trabajo de los Programas, Formación de los Programas, Información de contacto de participantes y responsables de los Programas.
- Funcionalidad de Marketplace Cameral y difusión de Programas de éxito.
- Inicio de la funcionalidad de Mi Intranet: espacio de trabajo propio del usuario de la Intranet, con funcionalidades como: Mi cámara, Mis datos, Mis grupos, Mis documentos, Agenda, Tareas, Mensajes, Mis aplicaciones, Mis suscripciones
- Inicio de la construcción del espacio dedicado a La Organización: Órganos de gobierno en organización, Merchandising, Noticias, Pregunta frecuentes, Atlas Cameral, Revista, Normativa, Relación institucional, Dossier de Prensa, Identidad corporativa, Revista de oficina de prensa, Oficina de prensa
- Inicio de la construcción del espacio dedicado a las Áreas del CSC
- Otras Actividades: inicio de la carga de usuarios, CAU, Gestión del Cambio, Dinamización, Migración de Contenidos

- Gestión del Conocimiento
 - Finalización de la Construcción de las funcionalidades del Proyecto: Quién es Quién, Portal del Conocimiento y Colaboradores
 - Ejecución de los planes de pruebas y corrección de incidencias
 - Desarrollo de los procesos de integración y sincronización con la Intranet Cameral.
 - Elaboración de manuales técnicos y de usuario y formación.
- Reuniones Virtuales
 - Benchmarking de las diferentes soluciones de mercado para proporcionar a la Red Cameral de una herramienta que permita la celebración de reuniones virtuales
- CRM: Herramienta que permite identificar y conocer a los beneficiarios y potenciales beneficiarios de las acciones de las Cámaras
 - Definición y valoración de escenarios preliminares y herramientas que dan cobertura a dichos escenarios
 - Estimación de costes con información preliminar
 - Inicio de los trabajos con el Área de Proyectos y Servicios: elaboración del Plan de trabajo del Proyecto, inicio de la toma de requisitos
 - Definición funcional y alcance alto nivel de la solución
 - Benchmarking productos CRM (Mercado y Cámaras)
 - Presupuesto detallado
 - Elaboración de pliegos e inicio del proceso de contratación

CÁMARA VIRTUAL (EXTRANET)

- Portal de Información y Asesoramiento en Internacionalización
 - Definición e inicio de los desarrollos de nuevas funcionalidades para incorporar al Portal tales como la difusión de los programas y servicios en marcha
 - Definición e inicio de los desarrollos orientados a la integración del frontend del Portal con la plataforma de comercio electrónico
 - Definición e inicio de los desarrollos orientados a la integración del backend del Portal con la plataforma de comercio electrónico

Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación

1. Seguimiento e inspección

1.1. Auditorias y Verificaciones /Control

Según lo previsto, a lo largo de 2011 se continuaron contando con los servicios de una empresa especializada en verificación y control de Fondos Comunitarios, con el fin de llevar a cabo las verificaciones propias del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y del Artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, sobre las operaciones ejecutadas por el Consejo Superior de Cámaras en el Marco Comunitario 2007-2013.

1.2. Gestión y personal

Durante el ejercicio 2011 el Consejo Superior de Cámaras ha realizado las tareas propias de seguimiento y control de las actuaciones de los beneficiarios, dedicando para ello personal propio y realizando visitas de seguimiento y control a las distintas Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio.

2. Información y Publicidad

En el ejercicio 2011 se ha dado continuidad a la contratación de los servicios de una empresa externa, especializada en publicidad y comunicación, encargada de la ejecución de la estrategia diseñada por el Consejo Superior de Cámaras para los planes de comunicación del conjunto de los programas que gestiona como Organismo Intermedio y cofinanciados a través de fondos comunitarios (FEDER y FSE).

La gestión de la Comunicación de estos programas y de la participación en la financiación del FEDER se ha realizado por dos vías: Por un lado las acciones coordinadas y conjuntas del Consejo Superior de Cámaras y las propias que realizan sobre el terreno las diferentes Cámaras de Comercio de cada Comunidad Autónoma.

Resumen de los indicadores generados por las distintas actividades realizadas a lo largo de 2011:

| | |
|---|------------------|
| Actividad tipo 1.- Actividades y Actos Públicos: | 36 indicadores. |
| Actividad tipo 2.- Acciones de difusión: | 82 indicadores. |
| Actividad tipo 3.- Publicaciones externas realizadas: | 5 indicadores. |
| Actividad tipo 5.- Soportes publicitarios: | 15 indicadores. |
| | |
| Total de indicadores generados: | 138 indicadores. |

COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

Las actuaciones encuadradas en el marco de este programa operativo se realizan con carácter continuado a lo largo de todo el periodo de programación. En este sentido, las contrataciones necesarias para llevar a cabo la informatización del sistema y las evaluaciones e informes se han realizado para cubrir las actuaciones necesarias durante varias anualidades, por lo que estas actuaciones se continuaran en próximas anualidades.

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Las cifras alcanzadas en 2011 en relación a los indicadores son:

| Objetivo | Tema prioritario | Nombre | Código Fondos 2007 | Nombre | Realizado 2011 |
|-----------------|-------------------------|---|---------------------------|---|-----------------------|
| 1 | 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | 3 |
| 1 | 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados | 1 |
| 1 | 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | 186 | Acciones de información y comunicación | 1 |

Información sobre Indicadores de control e inspección:

- 129 Informes de auditoria emitidos
- 1 inspección de sistemas que afecta a todos los POs
- 1 Inspección de que afecta a todos los regionales y AT

PROBLEMAS Y MEDIDAS APLICADAS, RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

A lo largo de la mayor parte del año 2011 no se encontraron excesivos problemas a destacar. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre los diferentes agentes para la puesta en marcha de las distintas herramientas informáticas y sistemas de gestión y control.

Ahora bien, téngase en cuenta que la aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

- **FUNDACIÓN INCYDE**

El gasto total ejecutado por la Fundación Incyde a 31 de diciembre de 2010 es de **512.649,93 €** que supone el **8,76 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 5.850.005,00 €.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES:

La Fundación INCYDE, como Organismo Intermedio en el Programa Operativo 2007-2013 y que cuenta con una dotación de 5.850.003 € dentro del Programa de asistencia Técnica, ha desarrollado durante el año 2011 las siguientes actuaciones:

POTEMA 86

- **Encuentro Provincial de Viveristas en Alicante cofinanciado con Fondos FEDER durante los días 10 y 11 de mayo de 2011. El presupuesto final de la Jornada ascendió a 53.211,76€, con una cofinanciación Europea del 80% (42.569,40€).**

En este Encuentro se conto con la participación de unos 70 viveristas pertenecientes a la provincia de Alicante de los Viveros de Elche, Ibi, Villena, Torrevieja etc...

El objetivo prioritario de dicha actuación fue el dar a conocer la gran labor que se realiza desde el FEDER, en consonancia con la Fundación INCYDE, en el ámbito de la creación y consolidación de empresas; y del importarte instrumento que supone para un nuevo empresario, el poder albergarse en el Vivero, evitando así la muerte prematura de las empresas de nueva creación, y por lo tanto la pérdida de puestos de trabajo. Además con este Encuentro se perseguía establecer sinergias entre las diferentes empresas asistentes.

Dicho Encuentro conto con gran repercusión en los medios de comunicación ya que apareció en diversos periódicos y medios digitales donde se recogió la cofinanciación del FEDER. Todo el material utilizado en el acto, así como los diferentes materiales de difusión utilizados, han reflejado claramente la cofinanciación del FEDER: roller y dípticos. Durante el desarrollo de la jornada, se organizaron talleres de trabajo y encuentros sectoriales entre los

viveristas, donde los participantes expusieron sus ideas, necesidades, métodos, y cultivaron sinergias con otras empresas.

El resultado de este Encuentro de ámbito provincial supero con creces las expectativas consiguiendo el reto más importante que fue el de sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre el papel que los Fondos Europeos juegan en España y el apoyo que la Unión Europea presta a los nuevos emprendedores, teniendo como objetivo prioritario la creación de empleo y la consolidación del mismo.

- **I Encuentro Provincial de viveristas en Sevilla cofinanciado por Fondos FEDER, durante el 26 y 27 de mayo de 2011. El presupuesto ascendió a 54.137,49 € con una cofinanciación Europea del 80% (25.324,24€).**

Con dichas actuaciones, INCYDE fijó dos objetivos fundamentales: dar a conocer la labor que se realiza desde el FEDER, en consonancia con INCYDE, en el apoyo al desarrollo empresarial, y al fomento del espíritu emprendedor; y facilitar a los viveristas nuevas vías de venta, y de apertura de mercado por medio de la interacción con otros viveristas de la Red.

En el evento participaron alrededor de unos 60 viveristas pertenecientes a los viveros cofinanciados por el FEDER de la provincia de Sevilla: Alcalá de Guadaira, Castilleja de la Cuesta y Sevilla. De esta manera se aprovecharon las sinergias producidas entre las diferentes empresas asistentes. Todo el material utilizado en el acto, así como los diferentes materiales de difusión utilizados, han reflejaron claramente la cofinanciación del FEDER: roller y dípticos. Durante el desarrollo de la jornada, se organizaron talleres de trabajo y encuentros sectoriales entre los viveristas, donde los participantes expusieron sus ideas, necesidades, métodos, y cultivaron sinergias con otras empresas.

POTEMA 85

- **Controles in situ realizados tal y como se recoge en el art. 13 del reglamento (CE)1828/2006 por medio del cual se verifica la realización del gasto, y que la entrega de los bienes o los servicios prestados están**

en conformidad con la decisión aprobatoria. El importe ascendió a 9.040,98 € con una cofinanciación Europea del 80% (7.232,78 €).

Dichos gastos pertenecen al desarrollo de los controles/verificaciones in situ que han sido llevados a cabo tal y como establece el Manual de Procedimientos de la Fundación INCYDE, por el área de proyectos FEDER en las distintas comunidades autónomas. De la misma manera, quedan agrupadas las “visitas al inicio”, las “visitas de ejecución” y las “visitas de puesta en funcionamiento” En él se recogen los gastos derivados de los desplazamientos,...todo de acuerdo a la normativa vigente de viajes de personal.

Dentro de esta Asistencia Técnica POTema 85 también incluyen gastos relativos a las nominas de los empleados adjuntos a este proyecto.

DATOS FUTURAS ANUALIDADES:

A lo largo del año 2012 se espera justificar un importe de 1.000.000 € más en Asistencia Técnica ya que tenemos pendiente todavía justificar actuaciones que se llevaron a cabo durante el 2011 que están pendiente de auditorías como son talleres de sensibilización sobre Fondos Europeos , nuevas contrataciones, nominas, visitas de control , verificaciones del artículo 13 etc..

DATOS ECONOMICOS:

En Asistencia Técnica se ha certificado durante el año 2011 un total de 567.190,01 € (FEDER: 453.752,01 €).

El resumen del 2011 es el siguiente:

| <u>Certificación</u> | <u>Importe</u> | <u>Ayuda</u> | <u>Fecha Certificación</u> |
|----------------------|----------------|--------------|----------------------------|
| 7 | -306,60 € | -245,28 € | 30/09/2011 |
| 6 | 209.195,48 € | 167.356,43 € | 14/07/2011 |
| 5 | 358.301,13 € | 286.640,90 € | 22/06/2011 |

El importe negativo de -306,60 corresponde a una descertificación debida a un error administrativo de duplicidad de factura detectada.

Hasta fecha de 31/12/2011 hemos certificado dentro del Programa de Asistencia Técnica un importe de 1.079.938,94 € que supone aproximadamente un 25% sobre el total de la dotación financiera.

Sin embargo, a lo largo del año 2012 está previsto una ejecución hasta de 1.000.000,00 € más aproximadamente.

INDICADORES OPERATIVOS AÑO 2011:

Los indicadores operativos que hemos certificado este año serian los siguientes:

| Objetivo | Tema prioritario | Nombre | Código Fondos 2007 | INDICADORE S 2011 |
|-----------------|-------------------------|---|---------------------------|--------------------------|
| 1 | 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 13 | 24 |
| 1 | 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | 186 | 4 |

Dentro del indicador 13 se han llevado a cabo 24 actuaciones de control y gestión que comprenden viajes realizados para seguimiento de diferentes proyectos cofinanciados por FEDER en diferentes comunidades autónomas como Andalucía, Castilla la Mancha o Comunidad Valenciana entre otras.

Dentro del indicador 186 se han llevado a cabo 5 acciones de información y comunicación cuyos gastos corresponden principalmente a Encuentros de Viveristas y a seminarios de información y sensibilización sobre los Fondos Europeos a las empresas instaladas en los viveros cofinanciados por Fondos FEDER. Estas actuaciones se han llevado a cabo en comunidades autónomas como Andalucía y Comunidad Valenciana.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS:

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2011, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de beneficiarios de estas actuaciones.

*A continuación se adjunta una tabla con la ejecución de los indicadores operativos del OI
FUNDACIÓN INCYDE*

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)
Cód. certificado: 3

Estado de ejecución acumulado de indicadores a 31/12/2011

| Eje PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Programación indicador 2007 - 2013 (A) | Ejecución acumulada a fecha 31/12/2011 (B) | % ejecución (B/A) | |
|-------------|--------------|--|-----------|--|--------------|--|--|-------------------|--------|
| | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Si/No) | | | | Unidad |
| 75 | 4 . 499002 | FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 279,00 | 145,00 | 51,97 |
| 76 | 4 . 499002 | FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE) | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 12,00 | 11,00 | 91,67 |

Programa operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza
Organismo que certifica: FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)
Cód. certificado: 3

Registro de indicadores asociados a la presente certificación de indicadores

| Eje | PO tema | Beneficiario | | Indicador | | | Ejecución certificada 31/12/2011 (B) | |
|-----|---------|--------------|--|-----------|--|-----------------|--|--------|
| | | Código | Nombre | Código | Nombre | Core (Sí/No) | | Unidad |
| 7 | 85 | 4 . 499002 | FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE) | 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | No | Número | 24,00 |
| 7 | 86 | 4 . 499002 | FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE) | 186 | Acciones de información y comunicación | No | Número | 4,00 |

- **PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA**

El gasto total ejecutado por Parque de las Ciencias de Granada a 31 de diciembre de 2011 es del 100%.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (EN ADELANTE, DGCCCAEL).

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas para su puesta en marcha han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- a) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- b) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y

funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción ejecutadas por el ICEX, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos.

Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.

- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar

su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (FEVE)

- Dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación,
- En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La falta de experiencia al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación. Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta. No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO (CSC)

A lo largo de la mayor parte del año 2011 no se encontraron excesivos problemas a destacar. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre los diferentes agentes para la puesta en marcha de las distintas herramientas informáticas y sistemas de gestión y control.

Ahora bien, téngase en cuenta que la aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

INCYDE

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2011, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de beneficiarios de estas actuaciones.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Con la aprobación del Reglamento 1828/2006, como los Programas Operativos se declararon admisibles en el mes de Marzo del 2007 y, por lo tanto, todas las actuaciones podían ser elegibles desde el 1 de enero de 2007 y dado que, en dicho Reglamento, toda la Sección I del Capítulo II establecía las exigencias en materia de información y publicidad y se indicaba que aunque no estuviese disponible la herramienta central de la comunicación, es decir el Plan de Comunicación de los distintos Programas Operativos, toda la reglamentación en este sentido era de obligado cumplimiento, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios jefes de fila de los Fondos europeos en las distintas administraciones regionales, han venido trabajando en estrecha colaboración para diseñar una estrategia general de comunicación que se plasmase, con sus especificidades, en los distintos Planes de Comunicación de los diferentes Programas Operativos.

El primer paso dado fue la constitución del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) en el que participan las representantes en esta materia de las Autoridades de Gestión de los dos Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión y los representantes de los distintos Organismos Intermedios regionales.

En este grupo se ha diseñado una estrategia general de Comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos europeos y con los potenciales beneficiarios de los mismos, que garantice contar con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos y la información al público en general, que garantice que la ciudadanía esté todavía mejor informada sobre el papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.

Asimismo, se ha creado el grupo GRECO-AGE en el que participan las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión y todos los Organismos de la AGE con competencias en materia de los Fondos Europeos. Este grupo en este primer año ha servido de hilo conductor para transmitir las decisiones tomadas en el GERIP e instrumentar las acciones de comunicación de dichos organismos en los Programas Operativos regionales y/o plurirregionales.

En todo caso, entre otras cuestiones, se han llevado cabo actos de presentación del MENR y de los distintos Programas Operativos, se ha conmemorado el día de Europa y la bandera europea ha permanecido izada durante una semana desde el día 9 de Mayo delante de la sede de las autoridades de gestión, se han tenido reuniones que resaltaban la importancia de las actuaciones recogidos en los distintos Programas Operativos de cara a la consecución de los objetivos de Lisboa y Gotemburgo y, en el Portal WEB de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sgpgg.meh.es) y en las de los Organismos Intermedios jefe de fila de los Fondos en las distintas Administraciones Regionales, se ha presentado junto con el MENR y los distintos Programas Operativos, toda la normativa y la documentación disponible en cada momento.

La Política Regional y sus Instrumentos
"Una manera de hacer Europa"

¿Quiénes somos?
¿Qué son los Fondos Comunitarios?
¿Qué financian?
Asignación Financiera
Beneficiarios de los Fondos Comunitarios
Organismos Responsables
Incentivos Regionales

Noticias

25/05/2012
Dirección General de Fondos Comunitarios: El próximo día 30 de Mayo, tendrá lugar en Madrid, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Paseo de la Castellana, 162, Madrid, el Seminario sobre los Mecanismos Financieros del Espacio Económico Europeo 2004 - 2009 y 2009 - 2014.

03/05/2012
Dirección General de Fondos Comunitarios: El próximo día 9 de Mayo, se celebra el "Día de Europa", con el tradicional acto de izado de bandera. Dicho acto se celebrará a las 10,30 horas en la explanada del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, PP de la Castellana, 162.

Asimismo, merece destacarse la celebración el 22 de diciembre de 2010 de un acto público de lanzamiento de los programas operativos del período 2007-2103. Dicho acto fue presidido por la Comisaria Europea de Política Regional, D^a Danuta Hubner y por el Secretario de Estado de Hacienda, D. Carlos Ocaña, y contó con representación de los organismos responsables de la gestión del FEDER en todas la Comunidades y Ciudades Autónomas, en muchos casos a nivel de Consejero o Vicepresidente.

Por ultimo es importante destacar la realización de la conmemoración anual que se hace en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas del día de Europa, el 9 de mayo de cada año.





Respecto a la información recibida de los propios beneficiarios del POAT, cabe destacar que, en la mayoría de los organismos intermedios, la información relativa a este apartado se remite directamente a la responsable de información y publicidad, conforme a los requisitos acordados en las redes GERIP y GRECO-AGE.

Sin embargo, es conveniente destacar las actuaciones en los siguientes organismos:

AENA

Respecto a publicidad se ha procedido a realizar un vídeo divulgativo de la cofinanciación del Feder en los Aeropuertos Españoles, incluyendo información relevante correspondiente a los Programas Operativos donde participa Aena. El DVD se ha distribuido mediante su colocación en la página web pública de Aena (35,7 millones de visitas en 2011) pudiéndose ver en: <http://www.aena.es/fondoseuropeos> y también en el canal de Aena de Youtube: <http://www.youtube.com/user/AenaAeropuertos/videos>. Se va a comenzar la distribución de ejemplares entre diversos colectivos del Ministerio de Hacienda, Aena y la Comisión Europea.

Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de La Palma, se insertaron 8 anuncios de 1 página en diversos diarios de prensa regional canaria con mención destacada referente a la cofinanciación del Feder.

A continuación se muestra uno de los anuncios en prensa con la mención del Feder, respecto al Nuevo Edificio Terminal de La Palma, con la mención a la cofinanciación del Feder:

1/1
452782
Nº ORDEN :

Young & Rubicam, S.L.
Fecha: 06/07/2011 Soporte: CANARIAS 7

CICM

PUBLICIDAD 13



El Ministerio de Fomento, a través de Aena Aeropuertos, pone en servicio la nueva línea terminal del Aeropuerto de La Palma, que cuenta con:

- Nuevo edificio terminal con capacidad para 2.800 pasajeros/hora
- 24 registradores de facturación, más uno para equipajes especiales
- Nuevo aparcamiento con capacidad para 2.485 vehículos y 45 dársenas para autobuses
- Nuevos Vales
- Familias solares y aerogeneradores

Una inversión de casi 250 millones de euros que duplica la capacidad de esta infraestructura y repercute en la economía de la isla. Un espacio de progreso, modernidad y desarrollo para La Palma.



INFORMATE ANTES DE VIAJAR:

901 404 704
(+34) 91 53130 000

www.aena.aeropuertos.es

@aenaeropuertos



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE FOMENTO

ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS. www.aena.es



Con motivo de la inauguración del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto de Santiago, se realizaron las siguientes acciones de publicidad de la cofinanciación del FEDER:

- Se insertaron 12 anuncios de una página aparecidos en prensa nacional y regional con la mención del FEDER, respecto al Nuevo Edificio Terminal de Santiago.
- Se distribuyeron 1.000 folletos de gran calidad sobre la inauguración.

A continuación se muestra uno de los 12 anuncios en prensa:

FEVE

- Se mantienen los criterios de publicidad en todos los proyectos de cierta entidad mediante colocación de carteles descriptivos de los mismos.
- Se publican las licitaciones en B.O.E. o en su caso en el D.O.U.E. según establece la normativa.
- FEVE ha realizado una importante labor de apoyo comunicativo para dar a conocer los planes de financiación FEDER para esta empresa ferroviaria, que están incluidos dentro el P.O. Asturias 2007-2013 como se comenta en el apartado 2.2 de este documento.

Adicionalmente, FEVE ha mantenido un destacado espacio específico para dar a conocer los Fondos FEDER en la web de la empresa: <http://www.feve.es/es/sobre-nosotros/fondos-feder>.



CIEMAT

Anexo documental y gráfico

1. Fotografías de la actividad



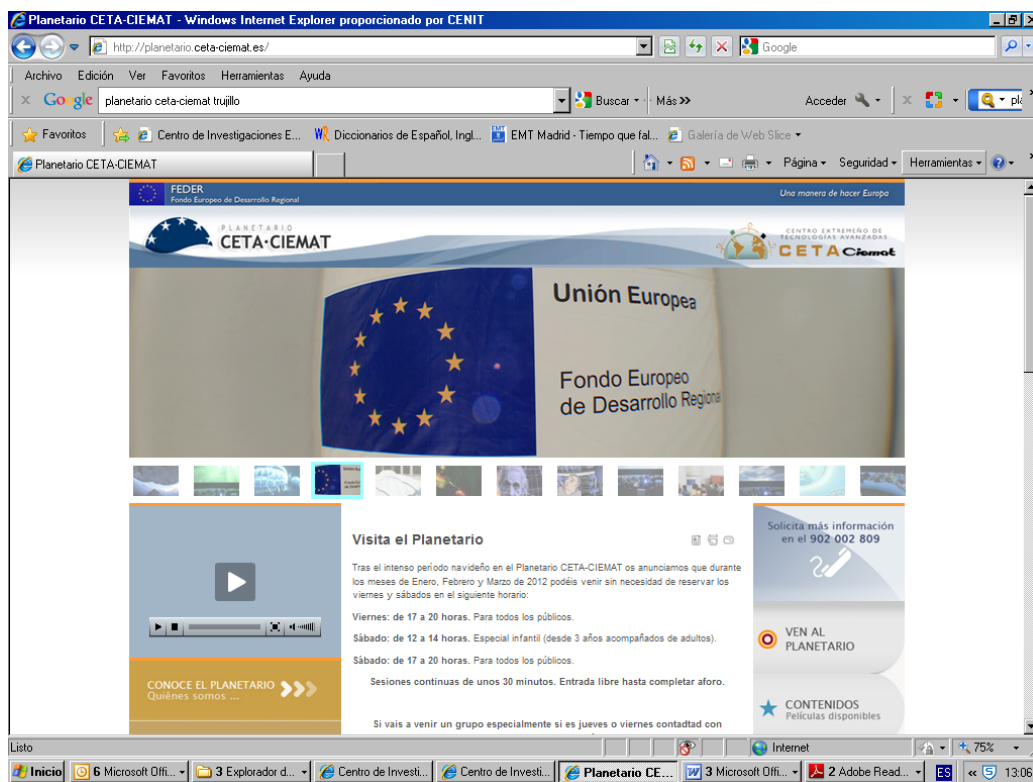
Pabellón Deportivo de Peñaranda de Bracamonte



Feria de Muestras de Valladolid



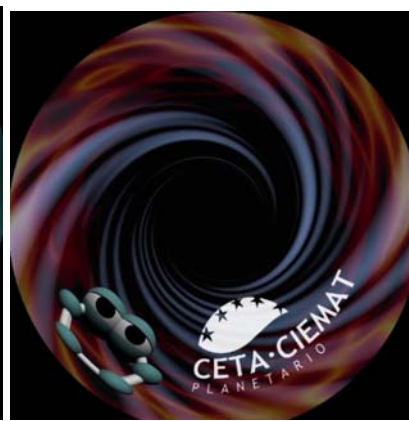
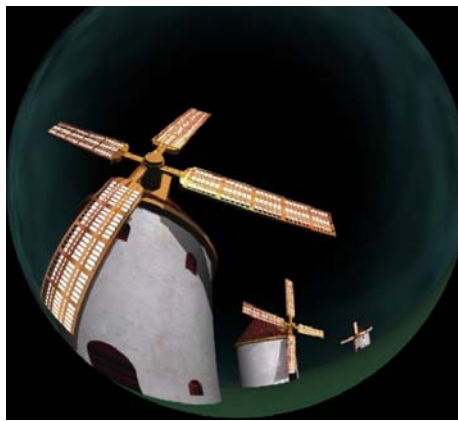
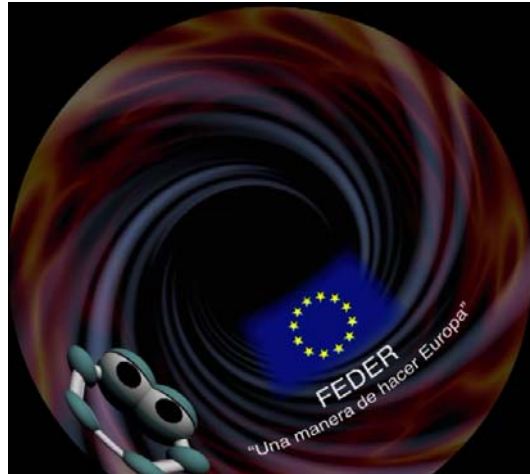
Semana de la Ciencia en Trujillo



Página web

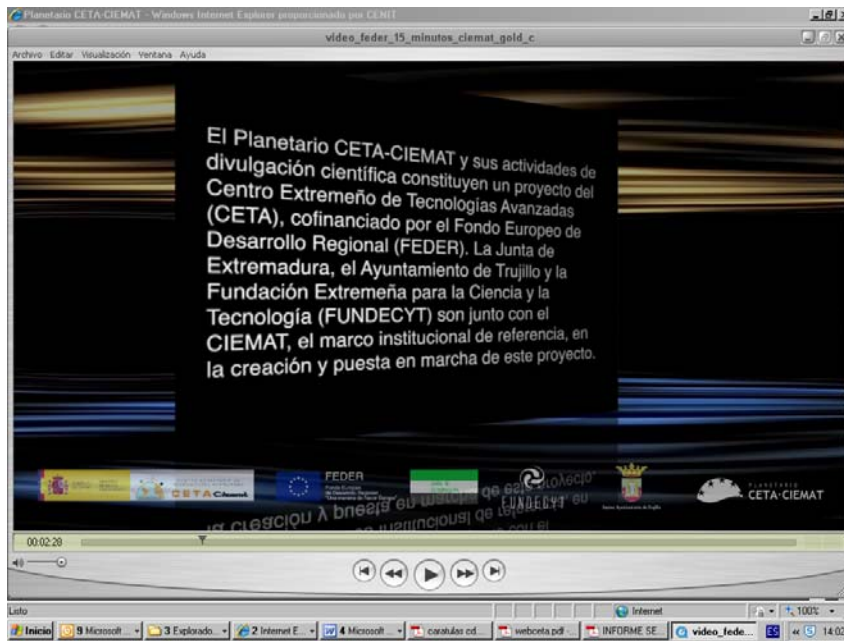
2. Documentos audiovisuales



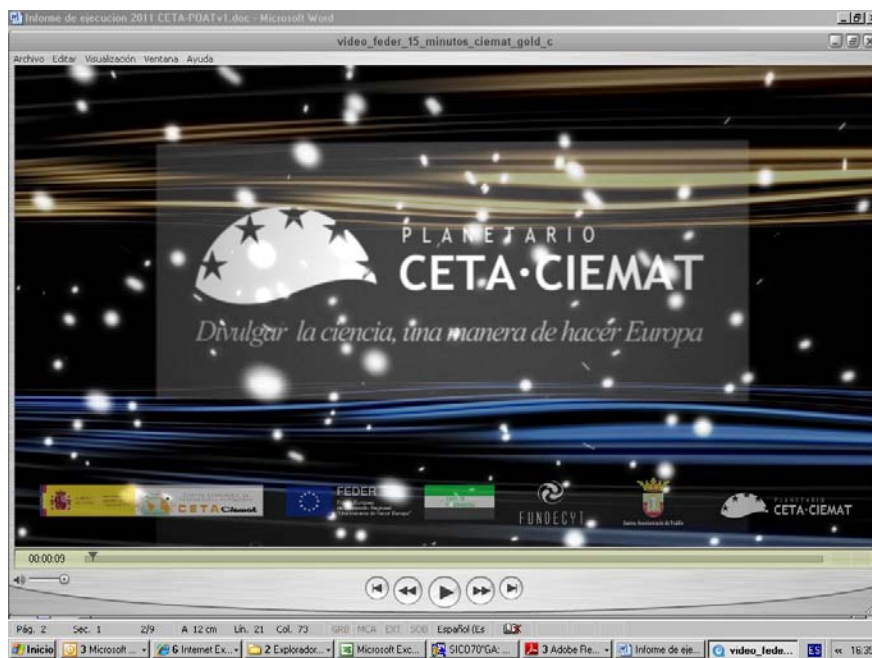


Imágenes del documental de divulgación científica en formato fulldome





Capturas de pantalla del audiovisual promocional de la actividad





Capturas de pantalla del audiovisual promocional